



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ARAGÓN**

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL
ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL PARA
LOS DERECHOS DE LOS HOMOSEXUALES**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A:
CÉSAR VEGA CHAVARRÍA

ASESOR DE TESIS:
LIC. ALEJANDRO PÉREZ NUÑEZ

MÉXICO

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

2002.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A DIOS:

**Doy gracias sin cesar a mi DIOS
Doy gracias al que me da la fuerza
A Cristo JESUS nuestro señor.
Por ayudarme a terminar este trabajo,
Por iluminarme, guiarme y cuidarme
En los momentos más difíciles de mi vida.
Doy gracias a mi DIOS que siempre esta
Conmigo ¡Bendito seas DIOS!
Doy de todo corazón gracias a DIOS
A quien sirvo con conciencia limpia
Cuando constantemente te recuerdo
En mis oraciones noche y día.
Doy gracias a mi dios por haberse hecho
Su voluntad.**

**¡Bendito seas DIOS, padre Cristo
Jesús nuestro señor!**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

A MI PADRE:

SR. Gilberto Vega Hernandez

Gracias Papá por haber hecho de mi un hombre
Por sus palabras de animo, por levantarme después
De caldo, por tenerme paciencia, por su amor cariño y
Comprensión, por confiar en mi, por sus regaños que
Bien me los merecía. Quiero decirle que este triunfo
También es suyo y que estoy orgulloso de que
usted sea mi padre.

Te quiero Papá muchas gracias.

A MI MADRE:

Sra. Bertha Chavarría Paredes

Que me dio la vida, comprensión y cariño en las
Diversas etapas de mi existencia por ayudarme
Para seguir adelante, por su confianza y apoyo
Gracias de todo corazón.

Te quiero Mamá muchas gracias.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A MI HERMANO Y AMIGO:

Eduardo G. Vega Chavarría

Por su apoyo y confianza que tiene para conmigo,
por haber creído en mi, por ayudarme económica y
Moralmente en los momentos más difíciles de mi vida.

Por ayudarme a no desesperarme.

Te lo agradeceré toda la vida, nunca voy a olvidar
Que eres mi hermano, de todo corazón gracias.

A :

**Juana Ivette Vega
Bertha Yamilet Vega
Ana Beatriz Vega
Oswaldo Vega
David Mirel Soto
Gracias.**

A MI PRIMO:

Angel Rodríguez Vega

Por sus palabras de aliento, por ayudarme
A no desesperarme, comprenderme, por haber
Creído en mi, por su confianza, muchas gracias

A MIS AMIGOS:

Oscar César Santiago Cruz y Remigio Zurita Ramirez

Por nuestros años de amistad, por todos los momentos
Malos y buenos que hemos pasado en nuestras vidas,
Por su apoyo y confianza.
Gracias por tenerlos como amigos

(+) A LA MEMORIA DE MI QUERIDA MAESTRA:

María de los Angeles Ramírez R.

Mujer fuerte, audaz, capaz
Bastante activa y muy constante
Directora, amiga, profesora
Y todo una señora, su nombre:
MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ R.
Por haber formado parte de mi educación.
Siempre la recuerdo con cariño, respeto,
Amor y admiración es el recuerdo que
Jamás he de olvidar.

A MI MAESTRO Y AMIGO:

LIC. Alejandro Pérez Nuñez

Agradecerle su paciencia, apoyo, sus palabras
De aliento en los momentos más difíciles
De mi vida en que se realizaba esta tesis.
Gracias por formar parte de mi educación
Siempre le estaré agradecido.

A MIS TIAS:

Teresa Chavarría Paredes:

Por su confianza comprenderme y ayudarme
Por sus palabras de aliento, por estar a mi lado
Cuando más lo necesito, Por conocer cosas
Nuevas cuando estoy a su lado que han
Formado parte de mi educación, muchas gracias
Para toda la vida siempre le estaré agradecido.

Guadalupe chavarría Paredes:

Por su confianza, comprenderme y ayudarme
Por estar conmigo en los buenos y malos
Momentos, por su ayuda económica cuando no
Tenía dinero para ir a la escuela, eso lo llevo
Presente conmigo, por formar parte de mi educación
Gracias por todo.

A todas aquellas personas que
Me conocieron y que siempre
Me dieron cariño y amor
Y confiaron en mí quiero
Decirles: que los llevo conmigo
Por donde quiera que yo voy y que
Nunca los voy a olvidar.

Eternamente agradecido:

César Vega Chavarría

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ÍNDICE

Introducción

CAPITULO I

Antecedentes

1.1 Surgimiento de los grupos homosexuales en la antigüedad.....	1
1.2 Manifestación de los homosexuales en la época Romana Imperial	8
1.3 Epoca Colonial frente al homosexualismo.....	11
1.4 El homosexualismo frente al México Independiente.....	13
1.5 La homosexualidad en la época Contemporánea.....	14
1.6 La homosexualidad y el cambio radical en los 70's.....	18
1.7 La manifestación del homosexualismo en la actualidad.....	23

CAPITULO II

Conceptos de homosexualidad y lesbianismo y sus manifestaciones

2.1 La homosexualidad y lesbianismo.....	29
2.2 Diferencia entre homosexualismo, lesbianismo y bisexualidad.....	40
2.3 Manifestaciones de la homosexualidad y lesbianismo.....	47
2.4 La homosexualidad y lesbianismo ¿nace o se hace?.....	56
2.5 Manifestación homosexual en las etapas del individuo.....	65
2.6 ¿Existen homosexuales casados?.....	71

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO III

Homosexualidad y lesbianismo ante la sociedad y la relación familiar

3.1	Relación varonil ante la homosexualidad.....	77
3.2	Relación femenina ante el lesbianismo.....	80
3.3	La represión de la iglesia ante la homosexualidad y lesbianismo.....	89
3.4	Relación padre e hijo.....	111
3.5	Relación madre e hijo.....	117
3.6	Relación de hermanos.....	122
3.7	El triángulo familiar.....	125

CAPITULO I V

Propuesta de modificación al artículo 4 constitucional para los derechos de los homosexuales

4.1	Modificación al artículo 4 constitucional párrafo II para que se garantice la igualdad entre varón, mujer y homosexuales.....	131
4.2	Adición al artículo 4 constitucional para que el varón y la mujer ejerzan la preferencia sexual que más les convenga.....	145
4.3	Adición necesaria al artículo 4 constitucional para el reconocimiento de algunos derechos de los homosexuales.....	152
	Conclusiones.....	162
	Bibliografía.....	166

INTRODUCCIÓN

Para unos es una "moda", para otros una "enfermedad", para otros un "acto contra natural", para otros son "desviados anormales", para la iglesia una "aberración y pecado", y para la mayoría es una "plaga social". Pero la homosexualidad existe tal como se conoce desde tiempos inmemoriales, según los testimonios encontrados a lo largo de la historia y en todas las civilizaciones.

La homosexualidad actualmente existe y aparece como uno de estos factores de no integración a la sociedad; la discriminación, las humillaciones, la negación y el abuso de que son objeto por instituciones que reagrupan esencialmente a hombres (ejercito, policía, iglesia, equipos deportivos, ciertos establecimientos escolares, cárceles), las lesbianas padecen por su parte todos los aspectos de la opresión de las mujeres a la que viene a añadirse una discriminación suplementaria como consecuencia de su orientación sexual que puede traducirse por ejemplo en el hecho de sustraer los niños a la educación de las lesbianas, lo que hace considerar al lesbianismo como algo carente de importancia en el plano social y sin el derecho de expresarse libre y abiertamente.

La homosexualidad aparece también muy marcada en la educación, la cultura y los medios de comunicación social, ya sea excluyendo toda referencia a la homosexualidad, ya sea presentando una imagen caricaturesca y deformada de las misma.

Así pues, el rechazo de la homosexualidad fuera del cuerpo social seguirá existiendo mientras los homosexuales sigan siendo oprimidos, se tiene que rechazar la idea según la cual la homosexualidad es una "enfermedad", "un acto contra

natural", "desviación anormal", "aberración y pecado", y "plaga social", basándose en la solidaridad, en la lucha contra la represión, la discriminación existente; y debe darse respuesta con una reglamentación justa, es necesario que avancemos ante una Ley que corresponda a la realidad social y que rompa con la hipocresía de estructuras que son capaces de madurar con serenidad ante la diversidad en la que vivimos.

Es necesario que la sociedad mexicana acepte y desarrolle una cultura a la no discriminación, muchas personas homosexuales aspiran a la igualdad ante la Ley; se supone que constitucionalmente nacen libres e igual pero existe discriminación que impide que éstas puedan juntarse de manera definitiva y tener derechos iguales al resto de los ciudadanos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que todas las personas nacen libres y con igualdad de derechos, pero las leyes no reflejan ni respetan la diversidad sexual presente en la sociedad mexicana en tanto que la Carta Magna ostenta inconsistencias y contradicciones internas que sería saludable, ético y justo superar. Es necesaria una modificación al artículo 4 constitucional que significaría el reconocimientos de mínimos derechos para los homosexuales y lesbianas; que son también personas de carne y hueso, que sufren, lloran, rien y gozan y que son igual a cualquier otra persona.

Degeneración, aberración, desviación, perversión, depravación desde el comienzo de la historia y en casi todas las culturas humanas ciertas formas de acciones sexuales pasaban en toda sociedad por admisibles o inadmisibles. Pero la homosexualidad tal como la conocemos existe desde tiempos inmemoriales según demuestra testimonios encontrados a lo largo de la historia, sin embargo la forma de verla ha cambiado en el tiempo y según las culturas ha sido perseguida, tolerada,

rechazada, autorizada o incluso considerada perfectamente normal como la heterosexualidad y que más tarde el cristianismo señaló como pecado durando hasta nuestros días tal consideración.

CAPITULO I

ANTECEDENTES

1.1 Surgimiento de los grupos homosexuales en la antigüedad

El origen de la homosexualidad puede encontrarse manifiestamente desde los tiempos más antiguos de nuestra historia. La antropología proporciona pruebas convincentes a favor del hecho que en toda cultura es difícil si no imposible, contener a los seres humanos a una determinada forma de relación sexual. En muchas culturas primitivas las relaciones homosexuales eran un comportamiento completamente integrado y admitido en esta época de la humanidad.

En algunos pueblos eran aprobadas las acciones homosexuales en otras eran desaprobadas y aparecen por tanto raramente. En los Siwas de Africa eran equivalentes la actividad homosexual y la heterosexualidad. Los hombres hablaban de sus cónyuges masculinos tan abiertamente como de los femeninos. Todos los hombres normales practicaban también la sodomía. Notoriamente, la sodomía estaba muy difundida entre los indios creek. En algunas sociedades los hombres se comportaban y vestían como mujeres. Comúnmente eran poderosos chamanes (hechiceros) los que eran generalmente temidos a causa de sus fuerzas peligrosas de hechicería.

Para los Kersi, de Nueva Guinea, era asombroso, que un hombre no practicara relaciones tanto con mujeres como con varones. Estos, antes de casarse debían pasar por dos etapas: la homosexualidad pasiva, luego la activa para poder al fin sostener relaciones sexuales con mujeres. Los Kiwai, pensaban que la homosexualidad creaba hombres fuertes, también los Aranda de Australia,

favorecieron la conducta referida, para ello fueron aún más allá que las costumbres anteriormente expuestas, ya que los jóvenes tenían que pasar por un periodo de esposas con un adulto, hasta que éste decidía romper con ese compromiso y elegir mujer. Los Adoneses, los Ute de Colorado y los Tahitianos, asumían una actitud liberal ante las actividades heterosexuales premaritales; pero juzgaban como aberrantes las actividades homosexuales en contraste. Los Indios del Noroeste del Amazonas, prohibían estrictamente las relaciones heterosexuales entre los adolescentes, mas en cambio, permitían a los mismos practicar las relaciones homosexuales, incluso en actos públicos rituales. Los Azande del Congo nororiental y la República Centro africana tuvieron un sistema social en el cual el patriarca poseía un harén con mujeres y niños pajes prepúberes. Además, regalaba a sus guerreros más fieles niños varones para que se casaran con ellos.

Unas cuantas sociedades primitivas aceptaban también las actividades homosexuales femeninas como normales, en particular la masturbación mutua y el uso de penes artificiales. Entre la tribu Dahomenea de Africa, la frigidez de la mujer casada era atribuida a actividades lesbianas, y una creencia similar se sostenía en Haití.

Podríamos seguir citando ejemplos que evidencian la existencia de relaciones homosexuales en las sociedades primitivas, y tal como se hace referencia; encontramos casos extremos; tales como los Frobianos, habitantes de una isla de Melanesia, quienes condenaban a muerte al hombre que se sorprendiera practicando la homosexualidad y por otro lado, a los Zuni de Norteamérica y los Nambas caníbales de la Nueva Hébridas, en donde se encontró el homosexualismo

institucionalizado. A menudo los Bardaches (homosexuales) eran los líderes, y tenían una clase de hombres-mujeres, que gozaban de gran prestigio.

Los ejemplos mencionados dan breves indicaciones sobre los modos generales de comportamiento sexual según se muestran en diferentes culturas. Así mismo, "la antropología nos demuestra que determinadas modalidades de comportamiento básicas del ser humano están condicionadas orgánicamente. Esos modos de comportamiento parecen ser características de la humanidad entera y se aplican igualmente a los americanos que a los nativos de Australia y a los negros de Africa. Mientras esos fundamentos orgánicos son bien común de toda la humanidad, se distinguen fuertemente los modos de comportamiento sexual entre las diversas sociedades"¹

Sin embargo lo que esta conducta ha significado en las culturas anteriores existen también referencias a tales practicas en los anales históricos y que en otras épocas y en otros lugares la homosexualidad se considero como un grave delito y era severamente castigada.

Riva Palacio Vicente dice "Los Aztecas consideraron como grave delito practicar el homosexualismo y la sanción era severa, si eran hombres, al sujeto activo lo empleaban y al sujeto pasivo le extraían las entrañas por el orificio anal; si se trataba de mujeres, la muerte era por garrote. Y no sólo a los homosexuales castigaban sino a todo aquel hombre o mujer que se pusiera ropas del sexo contrario, también le daban muerte"²

¹ H. Guicse y A. Willy, *Sexología*, Edit. Cajica, Puebla, Puebla 1988, pág. 133-134

² Riva Palacio Vicente, "México atravez de los siglos", Tomo I, Edit. Cumbre, México D.F., pág. 231

La época prehispánica nos habla de las costumbres observadas en los reinos de Acolhuacán, de México y de Tacuba. En éstos, a los cometieran el pecado del homosexualismo, la justicia los mandaba a buscar condenándolos a la pena de muerte; por que bien sabían que era una nefasto vicio, pues no lo veían en los animales. " Las voces del náhuatl amatlacatl y ayoctlactli, se traducen por pecador, y cuilonyotl por pecado nefado de hombre con hombre. Como se puede observar, ya se contemplaban en las culturas prehispánicas la pena de muerte para los actos homosexuales. Nezahualcóyotl, el rey poeta, mandaba matar a palos a los sodomitas, les hacía extraer las entrañas, las que eran enterradas en ceniza caliente"³

Así la homosexualidad floreció en todo el mundo antiguo, el arte ha plasmado desde sus inicios las relaciones entre personas del mismo sexo, son varias las obras con temática homosexual que se encuentran; en el antiguo Egipto, y en la cuna de la civilización del valle del Trigris y el Éufrates, así como en el valle del Nilo y en toda la cuenca del Mediterráneo.

"Los Sirios, hititas y sumerios tenían ritos de contacto homosexual dentro del contexto religioso, las relaciones con los "prostitutos" de los templos formaban parte de la veneración de algunas deidades. Y al parecer en un código hitita del 1400 a. De C. una ley autorizaba el matrimonio entre hombres. Además en China, las dinastía Han –siglos II-I a. De C.-, pasó a la historia como la de los emperadores homosexuales; durante ciento cincuenta años la mayoría de ellos mantuvo

³ Mendieta y Nuñez, Lucio, "El derecho precolonial", 5ª. Edición, Edit. Porrúa, Hnos. , S.A., México 1985, pág. 68.

relaciones sexuales con varones. Según la mitología egipcia, Thoth, el dios de la sabiduría, era el hijo del dios Min, quien penetró analmente a un enemigo que quedó embarazado de él. En el Egipto faraónico proviene el primer cuento homosexual conocido, el cual narra las visitas nocturnas del faraón Pepi II a su general Sisino⁴.

En los pueblos antiguos poseedores de una civilización más evolucionada (Grecia y Roma), la homosexualidad sale del dominio mágico y religioso y reviste formas más refinadas a tal grado que los griegos la consideraron como algo natural.

Los antiguos griegos la consideraron no solo como algo natural, sino también como una modalidad del amor, más elevada que el afecto heterosexual. Los vínculos entre el hombre y la mujer representaban algo práctico una casa ordenada, un refugio para la carga y el medio para producir niños, en tanto que el amor homosexual se le hacía parte de los objetivos filosóficos, intelectuales y espirituales tan ensalzados por los griegos. La homosexualidad era una tradición muy arraigada y una parte de estilo de vida totalmente aceptada

La famosa homosexualidad griega, era un fenómeno de clase alta, estrechamente relacionado con la segregación de los sexos, muy sofisticado y en el que eran las emociones, no la actividad, las que desempeñaban el papel principal. Su estructura básica era la relación que se establecía entre los individuos, uno de los cuales era mayor que otro (lo ideal era que el primero tuviera veinticinco años y el segundo quince). Al parecer era muy raro e impropio que dos hombres de la misma edad se enamorasen y mantuviesen relaciones carnales. Además, después del matrimonio, la necesidad de la homosexualidad desaparecía rápidamente. El

⁴ H. Guicse y A. Willy, Sexología, Op. Cit. Pág.685

caso de las mujeres debía de ser similar, aunque es muy poco lo que se sabe del lesbianismo. Pues de esta sólo tenemos la obra de "Safo quien vivió e la isla griega de lesbos de la que viene el término lesbianismo (homosexualidad de la mujer), pues los poemas de Safo ensalzaban las virtudes del amor de las mujeres entre sí. Safo defendía también los derechos de la mujer y tenía una escuela para mujeres jóvenes en las que se enseñaba poesía, danza, música y arte"⁵.

"Pero no sólo había limitaciones en la edad sino también en las emociones, el individuo mayor (el erastes o amante) tenía que sentir una emoción sexual muy fuerte hacia el más joven (el eromenos o amado), admirar su belleza, desear su aproximidad física y estar dispuesto a cortejarle con regalos y favores. El muchacho sin embargo, no tenía que responder con el mismo tipo de atracción sexual, sino que debía limitarse a admirar a su amante viendo en él un ideal modelo, y a desear hacerle feliz. El erastes colocaba su pene entre los muslos del eromenos y así eyaculaba, pero su compañero no tenía que llegar a la eyaculación, de hecho ni siquiera debía tener erección, porque se suponía que para él la relación era totalmente asexual"⁶.

Los griegos también consideraron un honor la amistad con los bellos efebos, y su ejercicio era compatible con la posesión más completa de los atributos de la virilidad. Según Cicerón, Epaminondas fue el más grande capitán que produjo Grecia.

⁵ Ibídem. Pág. 687

⁶ Ibídem. pág. 687

Plutarco refiere que los tebanos para afinar las costumbres de los jóvenes, sancionaron con leyes el amor homosexual. El batallón sagrado de los tebanos fue organizado por Georgias, y estaba compuesto por trescientos hombres, amantes y amados, "Decía Parmenides: hay que colocar al amante junto al amado. Así, aquel guerrero que, derribado por un enemigo y viéndose a punto de ser degollado por él, le suplicó encarecidamente que le hundiese la espada en el pecho, para que su amante, al encontrar el cadáver, no sufriera la vergüenza de verle herido por la espalda" ⁷

Como todos sabemos, el maestro del Platón, Sócrates, fue condenado a muerte, acusado de corromper a la juventud, porque inculcaba todo tipo de ideas radicales a los hijos de la aristocracia. Se sabe que su apetito heterosexual era muy acusado y que estaba casado, aunque parece que su mujer tenía algo que arpa. Según la tradición, Platón en cambio, nunca se casó, y su orientación era completamente homosexual, el caso es que Sócrates y sus discípulos todos los cuales eran varones vivían, pensaban y se comportaban conforme a los dictados de ese medio homosexual que constituía la norma para los atenienses de clase alta.

Definitivamente a lo largo de la historia antigua encontramos evidencias manifiestas de la practica homosexual, lo mismo en las culturas más primitivas que en las civilizadas, así como en las sofisticadas como lo fue en su tiempo Grecia.

⁷ Pérez Luis Carlos, "Tratado de derecho penal", Tomo IV, Edit. Temis, Bogotá 1971, pág. 492

1.2 Manifestación de los homosexuales en la época Romana Imperial

En un principio la sociedad romana es un conglomerado de agricultores y soldados, en donde a las mujeres se les tenía en gran estima, no tan solo como tales, sino por su escasez relativa de ahí que el raptó fuera una costumbre muy extendida.

En Roma el matrimonio no era en si una institución sino un festejo, era una ceremonia convertida en fiesta y en un principio estuvo reservada para la alta sociedad, no es sino hasta después en que a los esclavos excepcionalmente se les permitía el derecho a la fiesta, es decir al matrimonio cuando por la voluntad del amo así lo determinaba.

Las relaciones extraconyugales era algo común en la sociedad romana, incluso era bien visto que una concubina del novio instruyera a la desposada. El natural erotismo del pueblo romano no tenía una religión que le impusiera límites a sus costumbres, lo que ha quedado de manifiesto en su literatura y pintura. Fue una sociedad erótica y permisiva dentro de un orden.

Eran muy comunes los desfiles eróticos, eran como una especie de concursos de belleza, que inducían a la prostitución que era un negocio muy rentable en la época además servían para mantener distraída a la plebe.

En el siglo I de nuestra era, bajo el dominio del emperador Augusto, se pretendió limitar la libertad sexual para proteger a la familia, la Ley Tulia repudiaba el adulterio más sin embargo, nada pudo resolver, al estar las costumbres tan arraigadas dentro de la población además de que los poderosos nunca obedecieron la Ley y los integrantes de la plebe si tenían acceso al matrimonio.

Las costumbres romanas no tenían límite en cuanto a la sexualidad, lo mismo veneraban al símbolo fálico, que en toda clase de ceremonias exaltaban el erotismo sin que hubiese una verdadera legislación que limitara dicha libertad.

Roma no fue la excepción en cuanto a las prácticas homosexuales. "Tito Petrinio en su obra "Satiricón", dice que todos los vicios son causados por los gobernantes romanos de la época, y pinta una sociedad inclinada al placer sin medida, sin excluir al homosexualismo como práctica cotidiana. En la obra los "Doce Césares de Suetonio, éste relata las orgías de Nerón, donde tanto hombres como mujeres eran vejados. Nerón ordenó que Sporus, su favorito, fuera castrado públicamente y en pomposa ceremonia, ante todo el pueblo lo tomó como su esposa"⁸.

En las ruinas de Pompeya se descubrieron muchas pinturas de temática homosexual. Además se describen actos homosexuales en comedias de Plauto y sátiras de Horacio, Virgilio y Ovidio. "Los romanos practicaron la homosexualidad, cantando sus excelencias los poetas Horacio, Virgilio y Cátulo. Cicerón llamaba a Julio César la mujer de todos los maridos. Llegó a su apoteosis con el casamiento de Nerón, en calidad de mujer"⁹.

En términos generales cabe mencionar que en Roma había una actitud sexual que mediante la Ley determinaba ciertas conductas, en la vida real siempre existió un total libertinaje especialmente en los estratos sociales mas poderosos, y entre los gobernantes no había límite alguno.

⁸ H. Guicse y A. Willy, Sexología, Op.Cit. pág. 675

⁹ Revista Quo, Dirección General Televisa, N° 40, Edic. Ruy xoonostle waye, Febrero de 2001, México D.F., pág. 3

"Los siguientes emperadores tienen todas peculiaridades en cuanto a sus conductas sexuales. Tiberio fue probablemente homosexual, como lo había sido César. Es verdad que César, como se dice, jugaba de los dos lados y se le llamaba la mujer de todos los maridos. Marco Antonio, el vengador de César, igualmente llevó una vida hetero y homosexual antes de sacrificar un imperio por el amor de Cleopatra, Calígula tuvo como amante a su hermana Agripina a quien luego desterró, Agripina se casó con Claudio a quien acaba por envenenar luego de haber desterrado al hijo de este. Claudio antes de casarse con Agripina, había tenido como esposa a la famosa Mesalina, quien hacía espirar a su marido y revolvió lo sangriento con lo obscuro, hasta mezclarse con las prostitutas; rebasó la medida cuando se casó en secreto con Cayo Silvio con la intención de hacerlo reinar y Claudio la mandó asesinar. Agripina luego de haber envenenado a Claudio hizo reinar a su propio hijo, Nerón, pero lo vigiló de tal manera que éste la influencia de Popea, preparó su muerte. Nerón mismo se había casado con Popea luego de haberse divorciado de Octavia y de haberla mandado matar en el exilio. A Popea la mató de una patada durante su segundo embarazo. Arsione hermana de Cleopatra era devota del culto lesbico. Elena esposa del emperador Juliano, se hacía traer diariamente varias jóvenes vírgenes a las que desfloraba con sus propias manos, cometiendo antes toda clase de excesos con ellas, después obligaba a sus sirvientas a que realizasen el simulacro del coito sirviéndose de aparatos que imitaban el miembro viril. Después de César y Tiberio, amante de Antinó, fue el único emperador homosexual que haya reinado por algún tiempo y con éxito" ¹⁰

¹⁰ Fernández de Castro Chimo, "La otra historia de la sexualidad", edit. Roca S.A., ficha 15, México 1991.

La represión a la homosexualidad quedó legalizada a partir del momento en que el catolicismo pasa a convertirse en religión del estado en el imperio romano. Con el tiempo fue aumentando la represión en contra de los homosexuales, así, por decreto del emperador Constantino, se impone la pena de muerte al reo de sodomía, y el emperador Valentiniano decreta para la misma conducta la pena de muerte en la hoguera.

1.3 Epoca Colonial frente al homosexualismo

Durante la conquista se llevo a cabo no un proceso de asimilación de una cultura por la otra, como suele suceder, sino que en este caso se trato de la imposición de una sobre otra y con la destrucción completa y hasta sus raíces de todo lo existente, por ello solo quedan vestigios de lo que fue el esplendor de las culturas antiguas en lo que ahora es América.

Y con este proceso destructor se implanta el terror de los aborígenes indios, quienes se vieron obligados a apartarse de sus dioses adoptar la religión católica so pena de morir en la hoguera o de otro modo igual de horrendo.

Por lo que respecta a esta época, se tiene muy poca información acerca de la existencia de conductas homosexuales durante este periodo de tiempo, y se dice que esto se debe al oscurantismo que predominaba en ella, por la gran y fuerte influencia de la iglesia católica en todos los aspectos de la vida social de aquellos tiempos.

Desde luego que la homosexualidad se reprimió al máximo para las colonias de la Nueva España y la Santa Inquisición fue el instrumento mas eficaz para

erradicarla. En principio debemos dejar en claro que el surgimiento de la Santa Inquisición se debió fundamentalmente, para que se encargara de reprimir toda clase de ideas que interpretara libremente las prescripciones religiosas, para establecer definitivamente el dogma y defenderlo aún con la vida de quien tuviera alguna duda y es que el temor de la iglesia por la libre interpretación de los principios religiosos ponía en peligro los fundamentos temporales y espirituales en que se sustenta.

Lo único que podemos afirmar es que, el cristianismo luchaba por una mayor pureza de costumbres, condeno la homosexualidad y a quienes las practicaran en forma implacable. Los herejes, brujos eran castigados en forma similar. "Así la Santa Inquisición prohibió la satisfacción del instinto sexual en forma contraria a la determinada por la naturaleza y por la Biblia castigándole como a las peores de las formas de herejía, así tanto las relaciones sexuales del mismo sexo, la masturbación o el sexo oral pasan a ser considerados como ilegítimos y la Inquisición empezó a perseguirlos bajo el pecado de sodomía, y eran castigados con la muerte en la hoguera a cualquier persona que cometiera actos impúdicos con personas del mismo sexo".¹¹

Por lo tanto el instinto sexual se declaró demoniaco y se dieron toda clase de persecuciones en contra de la población, mediante el aparato represivo de la iglesia conocido como la Santa Inquisición. Con esto se pretendía que dejara de interpretarse libremente el sexo permitido por la religión y desde luego que las nuevas tendencias se encaminaban hacia una nueva teoría que era la castidad.

¹¹ Revista Quo, Op. Cit., pág.5

También se produjeron ejecuciones colectivas de escándalo. Habiéndose iniciado formalmente para perseguir como ya mencionamos a los delitos sexuales a la Inquisición se aplicó indiscriminadamente a los disidentes de pensamiento y desviaciones de la fe católica y desde luego para deshacerse de cualquier clase de persona por algún interés muy mundano.

1.4 Homosexualismo frente al México Independiente

En el México de 1901, el acontecimiento más sobresaliente con respecto a la homosexualidad fue "El escandaloso caso de los 41"; tal parecía que la homosexualidad yacía oculta en la sociedad mexicana. Esta sociedad despertaría del aparente marasmo en que había caído y es así como el día 20 de noviembre de 1901, todos los periódicos de la época, como La Patria, El hijo del Ahuizote y El Imparcial entre otros, relataban estruendosamente, los acontecimientos sucedidos en una casona de la 4ª calle de la paz, en México Distrito Federal. Se reunieron 41 homosexuales y fueron sorprendidos por la policía; los calificativos horrorizantes no se hicieron esperar, Es una vergüenza, La sociedad está indignada etc. Después de la sentencia en contra de los 41, tanto las autoridades políticas del Distrito Federal, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, renovaron el amparo concedido al mayor Durán Hernández. Esto sucedió al gran escándalo que las exigencias de la sociedad provocaron en el medio político y periodístico, porque dicho delito no estaba calificado como tal en el Código Penal; pero se insistía en la necesidad de

extirpar ese asqueroso cáncer y esto sería aplaudido por los hombres de buenas costumbres¹².

Es necesario señalar aquí que Porfirio Díaz quiso ayudar a algunos de sus hijos afeminados pero ésto no fue posible debido a que se lo impidieron los periódicos de entonces. A pesar de influencias y ruegos, además de ser hijos de buenas familias, el señor gobernador del Distrito, a donde fueron consignados los 41, optó por condenarlos. Los periódicos de la época continuaron citando el hecho y tanto se penetró en la mente de los mexicanos, que desde entonces el 41 se utiliza para señalar a los homosexuales.

El acontecimiento tuvo repercusión también en la literatura y en la caricatura; existen al respecto obras de Guadalupe Posada y una novela de Castrejón llamada Los cuarenta y uno, donde se recogió el hecho.

1.5 La homosexualidad en la época Contemporánea

En lo que respecta a la llamada época contemporánea tenemos que más recientemente se ha desarrollado una extensa literatura sobre la conducta sexual, en particular alrededor del tema de la homosexualidad, por lo que se puede decir que la homosexualidad en nuestros días ya no es considerada como un privilegio o don de los dioses como en Grecia, ni como un tabú, delito o pecado, sino más objetivamente como un problema conductual del ser humano.

Consideramos, a continuación, el pensamiento de la época contemporánea.

¹² "El hijo del Ahuizote", 22 de noviembre de 1901, "El imparcial", 23 de noviembre de 1901, "La patria" Diario Oficial, 24 de noviembre de 1901. Hemeroteca Nacional Autónoma de México.

Dos son las principales filosofías morales de este periodo: la del pensador alemán Immanuel Kant y la de los utilitaristas británicos Jeremy Bentham y James, y John Stuart Mill (padre e hijo respectivamente). En ambos se considera la conducta homosexual con la intención de determinar cuál es su condición examinémoslas cada una de ellas.

Kant pensaba que los seres humanos estamos sujetos a una Ley moral esencial y necesaria, a unas directrices supremas que denominó (imperativo categórico). Es esta Ley la que nos dice lo que deberíamos hacer, en la que radica la conciencia del deber. Kant la formuló de varias formas. Una de ellas, la clave se encuentra en la necesidad de universalizar nuestros actos: nunca hemos de hacer nada que no estemos dispuestos a admitir que los demás puedan hacer en la misma situación. La crueldad sin motivo es, por tanto, mala, ya que no nos gustaría que, por entregarnos nosotros a ella, estuviera justificado que los demás la cometieran con nosotros. Una segunda formulación el imperativo categórico consiste en que siempre deberíamos tratar a los demás como fines y no como medios. En otras palabras, no hay que utilizar a nadie en beneficio propio o de otros. Hay que tratar a los demás como seres que tiene valor por derecho propio.

Kant reconoció en un plano muy general, la relación existente entre el sexo y el imperativo categórico no es muy estable, el primero es el intenso deseo que siente una persona por el cuerpo de la otra. Desear tocar su piel, oler su cabello, mirarla a los ojos, unir sus genitales a los de ella y llegar al orgasmo. Tal actitud constituye, en cierto modo, una amenaza para la otra persona, pues la convierte en un medio de satisfacer el propio deseo sexual en un objeto, más que en un fin, de

acuerdo con el imperativo categórico, es inmoral es tratar al objeto de nuestros deseos sexuales como un fin. Y esto se consigue ampliando nuestros sentimientos de manera que el hecho de que el objeto de nuestros deseos sea una persona forme parte también de lo que nos atrae de él entregándonos en cuerpo y alma demostramos que respetamos a los demás como fines no como medios.

¿ Pero que ocurre cuando esa entrega sincera tiene lugar entre dos individuos del mismo sexo, es decir cuando es el equivalente homosexual del matrimonio heterosexual? Al llegar a esta punto Kant recurre al concepto de "crimina carnis", de ofensa a la propia sexualidad que puede ser de dos clases. En primer lugar están los actos contrarios a la razón sana, los "crimina carnis secundum", que son inmorales, porque violan el Código moral a que estamos sujetos como seres humanos, y entre ellos figura el adulterio por ejemplo. En segundo lugar están los actos contrarios a nuestra naturaleza animal, los "crimina carnis contra naturam", entre los que figura la masturbación, las practicas sexuales con animales, y la homosexualidad. Son el más nefado de los vicios, en cierto modo, peores aún que el suicidio, y no habría ni siquiera hablar de ellos. En este último aspecto, Kant se encontraba en un dilema; si los mencionaba, no podía prevenir a la gente contra ellos. Al final dado que constituían una violación tan grande del imperativo categórico, decidió definirlos. Veamos cómo lo hizo en el caso de la homosexualidad.

Un segundo crimen carnis contra naturam es el acto sexual entre sexus homogeneidad, en el que el objeto del impulso sexual es un ser humano, pero hay homogeneidad en vez de heterogeneidad de sexos, como cuando una mujer

satisface su deseo con una mujer, o un hombre con un hombre. Esta práctica también es contraria a los fines de la humanidad, porque el fin de está en relación con la sexualidad es preservar la especie sin degradar a la persona; pero en este caso, no se está preservando la especie, sino que se desecha a la persona, se rebaja al ser hasta el nivel de los animales y se deshonra la humanidad.

Frente a la ética Kantiana se encuentra la del utilitarismo cuyos representantes fueron Bentham y James y John Stuart Mill. Para éstos la clave de la teoría ética es la felicidad el credo basado en la utilidad de la moralidad o principio de la máxima felicidad sostiene que los actos son buenos en la medida en que tiendan a crear felicidad y que son malos si tienden a producir lo contrario de la felicidad (Mill), Bentham señaló que si la cantidad de felicidad es la misma, una chincheta tiene tanto valor como la poesía. Pero lo importante es que, para determinar el valor de un acto moral, basta con juzgar sus consecuencias en términos de felicidad e infelicidad. Y un acto es mejor que otro, y, por consiguiente, digno de ser realizado y aprobado, si produce más felicidad y menos infelicidad que el otro.

"Al igual que Kant, Bentham aplico su teoría ética la conducta homosexual. Pero, aunque ambos escribieron en la misma época y aunque el lenguaje del segundo es a veces poco halagüeño, da la impresión de que vivieron en mundos completamente distintos. Bentham piensa que las interacciones homosexuales son moralmente aceptables en la misma medida en que Kant las considera perniciosas.

Produce placer a quienes participan en ellas, así que, por el principio de la máxima felicidad tienen valor¹³

Con estas palabras, Bentham no está diciendo que todo el mundo debería tener relaciones homosexuales, sino sólo que no hay por qué condenar a quienes ya la tienen. Ahora bien, puesto que no son perjudiciales, tampoco lo es la posibilidad de que se incite a otras personas a tenerlas. Quienes cedan a sus apetitos homosexuales parecen obtener el placer, así que lo único que ocurriría es que estaría incitando a otros a entregarse a prácticas placenteras.

Bentham hizo también una observación con respecto al lesbianismo señaló que cuando las mujeres consiguen la sensación entre ellas, el curso corriente de la naturaleza se altera. Al escribir sobre la homosexualidad quiso demostrar que era injusto aplicar las severas penas legales a que estaba sometida entonces. En aquella época no había en Inglaterra leyes contra el lesbianismo.

Bentham nunca publicó sus ideas. Nunca ha habido, por tanto, oposición ni debate públicos entre los grandes filósofos éticos de la época contemporánea. Pero con respecto a la actividad homosexual las diferencias son ya tan manifiestas que no es preciso considerar más opiniones.

1.6 La homosexualidad y el cambio radical en los 70^a

A finales de los años sesenta y principios de los setenta y tres un inmenso paréntesis de oscurantismo sexual que se da, se gesta un cambio radical gracias a la revolución sexual, se derogan las leyes que discriminan a los homosexuales, que

¹³ Ruse Michael, "La homosexualidad", edit. Catedra S.A. de C.V., Madrid 1989, pág. 210

comienza a llamarse así mismo gay. El colectivo gay va abriendo un nuevo espacio político en la sociedad, hasta que en los años ochenta aparece el SIDA, el mundo gay internacional se fortalece al desplazar su atención a la solidaridad y la lucha contra la enfermedad.

El decenio del 70 ha sido llamado la década de la juventud y se ha considerado la década más sobrevalorada del siglo XX. Se supuso que todos los valores había que reevaluarlos, el mundo tenía que modificarse para dar lugar a nuevas concepciones basadas en las ideas de los jóvenes. Los movimientos hippies, Jack Kerouac, Allen Ginsberg y tantos otros escritores y pensadores lograron realizar cambios sociales que se extendieron por todo el mundo, incluyendo América latina.

En este contexto de liberación femenina, lucha por los derechos civiles de los negros y contracultura hippie los movimientos homosexuales fueron bienvenidos. A veces fue difícil integrar los intereses de mujeres, negros y gays, pero esto se logró en gran medida porque todos deseaban cambios sociales y políticos, más libertad y autonomía y estaban luchando por eliminar la opresión y los prejuicios tradicionales que les impedían su desarrollo como seres humanos.

En este contexto debe situarse lo que podríamos llamar, de forma similar, "revolución homosexual" en un clima de mayor libertad, las personas homosexuales han aparecido ante el gran público y comienzan a afirmar su condición, el considerado vicio secreto se ha comenzado a manifestar públicamente; son muchas más las familias que saben que uno de sus miembros es homosexual y se valoran más las actitudes humanas presentes en las personas con esa condición. De forma

gradual, aunque sin duda queda mucho por avanzar, se tiende menos a considerar al homosexual como un pervertido, se van desvaneciendo las actitudes homófobas de miedo y rechazo instintivo ante el homosexual y se está llegando a una visión al menos neutra de esa condición.

"Dentro de estos grupos se encontraban también las mujeres lesbianas. Este conjunto de personas, la mitad de lo que eran los hombres homosexuales, buscaban acabar con la opresión tradicional, los prejuicios, los estereotipos, la falta de libertades civiles y la discriminación tácita en el trabajo, en la educación y en la vida cotidiana. Se formaron muchos grupos de mujeres lesbianas en distintos países, ante todo en Europa y Estados Unidos. El papel de estas mujeres en Inglaterra fue especialmente importante".¹⁴

A nivel de organización comunitaria y política las principales asociaciones en defensa de los derechos gays aparecieron en diversas ciudades en como: "España, Norte América, México, Brasil, Francia. Society for Wuman Rights (Chicago), Mattachine Society (Los Angeles), Daughters of Bilitis (San Francisco), Arcaide (Francia), Aghois, Melh, Fagi (España), Somos, Sue, Bando Aca (Brasil), Body Politic (Canadá), Fuori (Italia), Shalom Amigos, Sergay (México)"¹⁵. Estos grupos evolucionaron, se diversificaron, algunos se extinguieron otros cambiaron de nombre, y otros siguen luchando por los derechos que desean tener. Estas organizaciones publicaron boletines, hicieron manifestaciones públicas. Sus frases de batalla: poder gay y gay es bueno.

¹⁴ Ardila Rubén, "homosexualidad y psicología", Edit. El Manual Moderno S.A. de C.V., Santa Fé de Bogotá 1998, pág. 10

¹⁵ Revista Quo, Op. Cit., pág. 7

En Latinoamérica como ya mencionamos hubo grupos de liberación gay desde el decenio del 70, en Puerto Rico, Brasil, Argentina, México y otras naciones. El grupo de Puerto Rico (fundado en 1974) fue especialmente activo en esta primera etapa. Es importante señalar que muchos homosexuales de varios países consideran que la lucha política no es el camino para lograr la igualdad de derechos civiles, sino que lo es el trabajo diario que incluye las transformaciones en la vida cotidiana. Ellos desean vivir y dejar vivir y no tanto cambiar el mundo para lograr una sociedad en la cual no haya discriminación con base en la orientación sexual.

"En España la aparición del primer grupo de liberación homosexual está directamente relacionada con la promulgación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970, que vino a substituir la Ley de Vagos y Maleantes de 1933 (reformada en 1954, cuando se dio cabida en ella a los homosexuales)"¹⁶

Debido a la publicación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, se inicia un movimiento gay viendo que esta Ley especial redactado por un ferviente anti-homosexual, el Juez Antonio Sabater y Tomás, autor de dos obras: Homosexuales, vagos y maleantes y Peligrosidad social y delincuencia, consideraba a los homosexuales por el simple hecho de serlo, como peligrosos sociales, dos licenciados barceloneses en derecho monárquico liberales y antifranquistas, Roger de Gaimon y Mir Bellgai, decidieron intentar algo para que tal desatino no prosperase, llenos de una gran ingenuidad escribieron una carta a todos los

¹⁶ Lozarraga X, Gómez Bonejo, "El homosexual ante la sociedad enferma", Edit. Tousquets, Barcelona 1978, pág. 149 y 151.

obispos, procuradores de Cortes para que presentaran menciones en contra del proyecto legislativo que en tal forma discriminaba a una gran minoría de españoles.

En México como ya mencionamos anteriormente existen grupos de liberación gays como es el caso de la Iglesia de la Comunidad Metropolitana. Bajo la premisa de confrontar a la injusticia el sexismo, el racismo y la homofobia mediante la acción social cristiana, esta organización creada en 1968 por el Reverendo gay Troy Perry, la cual llegó a México en 1981, actualmente reúne a 44,000 gays, lesbianas y transgeneros. Pero el cambio no ha sido sencillo, similarmente el Congreso Mundial de Organizaciones Judías Gays, Lesbicas y Bisexuales incluye 65 instituciones en catorce naciones, una de ellas radicada en México fundada en 1994 para crear un espacio abierto para gays, lesbianas y judíos.

Con la liberación sexual a finales de los años sesenta y principios de los setenta hay mayor libertad de hablar abiertamente de la homosexualidad. Se propusieron proyectos para modificar las leyes tan severas y para reprimir la tradición judeocristiana que sostenía que la homosexualidad era abominable y antinatural.

A pesar de los obstáculos muchas naciones han logrado importantes cambios en derechos civiles de los homosexuales, la mayoría de las constituciones modernas eliminaron explícitamente la orientación sexual como motivo de discriminación.

1.7 La manifestación del homosexualismo en la actualidad

Como hemos señalado a lo largo de la historia la vida homosexual se caracterizó por el secreto, el aislamiento, la negación. Actualmente es altamente probable que los homosexuales continúen luchando por sus derechos y obteniendo importantes logros, el camino por recorrer es sumamente largo, e implica aspectos jurídicos, económicos, psicológicos y de aceptación social.

En este momento, nadie habla de un tercer sexo ni de diferencias biológicas fundamentalmente entre homosexuales y heterosexuales, no se considera que la homosexualidad sea un problema que necesite tratarse como tal, tampoco se considera que la homosexualidad sea un pecado excepto para la iglesia, ni un delito punible por la ley ni una enfermedad que deba curarse. Es una opción de vida. Consideramos que es tan válida como la heterosexualidad ni mejor ni peor que ella.

En nuestra época se ha desarrollado una comunidad homosexual que incluye hombres y mujeres y que se centra especialmente en las grandes ciudades. Nueva York, San Francisco, se citan como centros importantes de esa comunidad. Pero también en Londres, West Hollywood, en América Latina (San Juan de Puerto Rico, Río de Janeiro y la Ciudad de México). La realidad es que existen gays en todas las ciudades del mundo, en algunos de ellos están más organizados que en otros. En otros existe más identificación con la homosexualidad y más sentido de pertenencia a un grupo minoritario.

Rubén Ardila nos menciona que "Hoy en día los gays se caracterizan por su diversidad, en términos de conducta sexual, etnicidad, género, edad, nivel socioeconómico, ideas, relaciones de parejas, interés en tener hijos y no tenerlos,

salud y enfermedad etc.”¹⁷

Es una cultura muy diversa en la cual participan artistas, políticos, científicos, comerciantes, amas de casa, jóvenes y viejos, personas transexuales, trabajadores sexuales, grupos religiosos de diversas denominaciones, individuos que han salido del “closet” junto a otros que guardan celosamente su secreto, hombres y mujeres casados y con hijos, individuos que desean tener una relación de pareja estable para toda la vida como los heterosexuales y otros que sólo buscan relaciones esporádicas.

Aunque existe una aparente apertura, aún se dan casos de intolerancia difíciles de creer, “Como fue el caso del balneario “El ojo caliente”, ubicado en Aguascalientes, al que el gobierno panista dio la autorización de que se colocara un letrero en el que se prohibía la entrada a “perros y homosexuales”.¹⁸

Actualmente se han creado negocios destinados a este público como tiendas, restaurantes, bares, la mayoría se encuentra en las grandes urbes, los bares gays son sólo una cara de la totalidad de la comunidad gay.

La relación entre homosexualidad y teatro es estrecha y fortalece el sentimiento de identidad. El autentico teatro gay se encuentra en compañías como Gay Sweatshop (Inglaterra), suelen tratar la homosexualidad desde el punto de vista social y dejan de lado el componente erótico. Obras como *As Times Go By*, por ejemplo, reflexionan sobre los cambios que la homosexualidad ha sufrido en la historia. En Estados Unidos se desarrollan proyectos menos minoritarios escritos por

¹⁷ Ardila Rúben. Op. Cit. Pág. 105

¹⁸ Revista Quo, Op. Cit. Pág. 7

gays para el gran público. Un último tipo de piezas calificadas como teatro gay incluye trabajos de autores supuestamente heterosexuales en los que se trata la figura de la homosexualidad. La prisionera, Children hour (representan a la lesbiana) y la Jaula de las locas son algunos ejemplos.

En todo caso, los lugares de ambiente, el look, las artes plásticas y el cine gay ocupan un lugar cada vez mayor y la sociedad heterosexual participa más en esta cultura, el colectivo homosexual ofrece propuestas nuevas que la sociedad acoge con curiosidad o interés.

Esta mayor tolerancia de la sociedad hacia la homosexualidad se refleja también en medios como la televisión. En este momento hay una apertura antes no se podía tocar el tema gay más que en programas culturales, un ejemplo de ello es la serie del diseñador ambos sexos show televisivo que ha alcanzado altos niveles de rating. Otro ejemplo es la serie británica Queer as folk. Sus protagonistas viven en la zona gay de Manchester y su primer capítulo causó polémica en su país por sus explícitas escenas sexuales.

Los homosexuales han desarrollado estrategias para manejar sus diferencias con la sociedad mayoritaria y para responder a la opresión abierta y encubierta. Han aprendido a resistir y a no ser demasiado afectados por la discriminación y sus variantes. Como miembros de grupos trabajan juntos para formar redes de apoyo individual o grupal. Como individuos son capaces de formar un sentido positivo de sí mismos y a no sufrir de baja autoestima.

Se considera también que las personas gay ganan más dinero que los heterosexuales. En este sentido, la publicidad moderna ha comenzado a reconocer

el enorme potencial de los homosexuales como consumidores. Al no tener que sostener una familia, el ingreso alcanzaría para actividades turísticas, recreativas, deportivas, artísticas, para consumir artículos que no están al alcance de la población general.

A pesar de todo esto, en muchos países prevalece aún la tortura y la muerte a homosexuales, en Arabia Saudita por ejemplo son ejecutados en público, sin embargo, cada vez es más frecuente el amparo legal ante la discriminación social a este colectivo. "Sudáfrica fue la primera nación del mundo en prohibir la discriminación por la orientación sexual en su constitución de 1996. En este sentido los nórdicos han sido pioneros a favor de los homosexuales y otros países como Francia y Bélgica, tienen diversas leyes en las que se reconocen ciertos derechos civiles y legales a estas parejas."¹⁹

Los derechos de los homosexuales varían entre países. Así en Islandia dos mujeres pueden conseguir la custodia compartida de un hijo, mientras que en Irán el castigo por lesbianismo está entre 100 latigazos en las plantas de los pies y la pena de muerte. En Estados Unidos hay 18 estados donde el sexo anal y oral homosexual son ilegales.

La legislación mexicana tampoco permite la discriminación por raza, sexo, religión o cualquier otra circunstancia personal o social. Pero las leyes no reflejan ni respetan la diversidad sexual, en tanto que la Carta Magna ostenta inconsistencias y contradicciones internas que sería saludable y justo superar, hasta 1998, el artículo 201 del Código Penal del Distrito Federal era el único que mencionaba la

¹⁹ Ibidem. Pág.6

homosexualidad, más sin embargo la discriminación, las humillaciones existen por instituciones que reagrupan a hombres (ejército, policía, establecimientos escolares, etc.).

Sin embargo los crímenes homofóbicos tienen una larga historia en nuestro país, "En Chiapas, los ataques a activistas gays como Marín Balesca Domínguez (golpeado y apuñalado en 1992) y Nefalí Ruiz (baleado desde un vehículo en movimiento) le han dado la vuelta al mundo. En 1997, Delfino Martínez Gálvez, gay miembro del Partido Verde Ecologista, fue encontrado muerto en una tina adentro de las oficinas del partido en Ometepec, Guerrero. Un incidente no tan grave, pero no por ello menos significativo, se registró en 1995 en el vuelo 972 de Mexicana, seis guardias de seguridad, a petición del capitán, sacaron del avión a dos lesbianas por un supuesto comportamiento inmoral."²⁰

De esta manera, los movimientos sociales de homosexuales buscan eliminar la opresión que padecen. De ahí que se celebran las espectaculares manifestaciones del "orgullo gay" en diversas ciudades Europeas, Norteamericanas, México y Australia, en los últimos años estas manifestaciones se han convertido en un acto festivo, con personas disfrazadas, carrozas y la presencia de personajes famosos. "La celebración en el mes de junio del 2000 reunió 12,500 personas que asistieron a la "marcha lesbico, gay, bisexual y transgenerico de la ciudad de México."²¹

²⁰ Ibidem. pág. 10

²¹ Revista Quo, Dirección General Televisa, N° extraordinario "especial de sexo", Edic. Ruy Xconostle Waye, Agosto de 2000, México D. F., pág. 9

Es hora de que aprendamos de otras culturas que la igualdad uniforme no es una meta deseable para la sociedad. Podemos aprender apreciar y a valorar la diversidad y a darnos cuenta de que con trabajo y buena voluntad podemos amar a los miembros homosexuales y bisexuales de esta sociedad. Como amamos a otros miembros de nuestra familia humana.

CAPITULO II

CONCEPTOS DE HOMOSEXUALIDAD Y LESBIANISMO Y SUS MANIFESTACIONES

2.1 La homosexualidad y lesbianismo

Práctica social, deformidad de la naturaleza, vicio asqueante, pecado, conquista estética, extensión del placer, delito, contravención: son términos usados para denominar a la homosexualidad y lesbianismo en nuestra sociedad actual, el común de las personas no tiene ideas claras y consideran al homosexual y a la lesbiana como un degenerado con tendencias agresivas y sádicas, lo que actualmente es considerado normal es la relación entre hombre y mujer (heterosexualismo), porque la sociedad recompensa el comportamiento heterosexual y desprecia el homosexual. De esta manera intentó la sociedad organizada controlar los modos de conducta sexuales. Esos controles tienen que ser considerados como el precio que exige la sociedad de todos los que quieren disfrutar de la ventaja de pertenecer a un grupo organizado.

El control social no se limita naturalmente al comportamiento sexual de la persona individual, el uso de determinada indumentaria, las formalidades y ceremonias de que se debe servir uno en todo trato cotidiano con los semejantes y la mayor parte de otras acciones son establecidas al menos hasta cierto grado por la costumbre. Pero las limitaciones que se refiere al comportamiento sexual, tienen modalidades características.

En nuestra sociedad actual los mandamientos religiosos contra las llamadas

perversiones sexuales sólo pudieron penetrar porque se les dio importantes acentos emotivos en el curso de los siglos. Esto pudo ocurrir en parte sólo porque se equiparó los conceptos de lo puro, según la naturaleza, lo normal, lo moral y lo justo, por una parte, con los conceptos impuros, antinatural, anormal, inmoral e injusto, por otra. Filósofos modernos han agregado a éstos los conceptos de degeneración intelectual e inmadurez psicosexual. Los sentimientos que ha suscitado este punto de vista, son para muchos responsables de los capítulos más tristes de la historia humana. Raramente se comportó el hombre más cruelmente contra sus semejantes que en la apreciación y el castigo de los acusados a causa de supuestas perversiones sexuales. Entre los castigos que se han dictado por causas de estas supuestas perversiones sexuales se encuentra la cárcel, el tormento, la pérdida de la vida o de un miembro, la expulsión, la extorsión, el repudio social, la pérdida del respeto social, el apartamiento de amigos y parientes, la pérdida del empleo en la escuela y en la vida comercial, además se añaden las penurias de aquellos que viven en la angustia permanente de que puedan ser entregados al comentario público a causa de su comportamiento sexual. Tales son pues los castigos que sufren aquéllos que no son culpables de delitos contra la propiedad o el cuerpo de otros, sino que sólo cometan la falta de no adaptarse a las costumbres reconocidas.

Los conceptos de lo natural y antinatural relativamente al comportamiento sexual humano son juicios de valor principalmente morales. La existencia de la sexualidad es vista desde el hombre, tan casual que todo el problema se condensa en el cómo ser y ser así de lo sexual.

Los términos como maricón, joto, raro, afeminado son algunos de los

calificativos para definir al homosexual. La palabra homosexual viene del griego "homo", que significa igual a uno mismo. La homosexualidad por lo general se refiere al hombre, en tanto que el término lesbianismo, también derivado de una palabra griega usada para describir a las mujeres que en una ocasión habitaron la Isla de Lesbos, se refiere a la homosexualidad femenina.

En virtud de lo anterior es necesario hacer un estudio lo mejor posible acerca de lo que significa propiamente la homosexualidad explicándola ampliamente desde diversas conceptualizaciones. Nos limitaremos aquí primeramente sobre el concepto de homosexualidad, después trataremos el concepto de lesbianismo.

Desde un estudio psicoanalítico sobre la homosexualidad masculina debemos partir con las contribuciones de Freud, ya que él fue el primero en combatir el concepto de que la homosexualidad era una enfermedad degenerativa, concepto que no era sino una pseudo-formulación científica con una actividad moralista que consideraba a la homosexualidad como sinónimo de degeneración.

En opinión de Freud " La homosexualidad es una propensión, pero por otro lado también es un síntoma de un fenómeno perturbador surgido en el desarrollo sexual del niño, el mecanismo psíquico del origen de la homosexualidad se encuentra en que las personas que más tarde se convierten en invertidas han pasado, durante los primeros años de su niñez, por una fase de fijación muy intensa, pero de corta duración, a la mujer (generalmente la madre), tras cuya superación se identifican con ella, tomándose así mismos como objeto sexual, o sea, que partiendo

del narcismo buscan jóvenes y personas del mismo sexo".²²

José Antonio López Ortega considera que la "homosexualidad es una de las más frecuentes desviaciones antinaturales del instinto sexual. Consiste en sentir una atracción sexual desmedida por personas del mismo sexo que conduce a la realización de hábitos sexuales pervertidos. La homosexualidad es antinatural y una forma morbosa de relación porque invierte totalmente el sentido de la sexualidad humana que, como es sabido, se orienta hacia la posibilidad de dar vida, la homosexualidad es una desviación sexual porque hace predominar el placer sobre otros valores más importantes de la relación humana".²³

Clara Thompson considera el término homosexual "Corno el brote de la basura en donde se aplican todos los sentimientos de amistad u hostilidad hacia los miembros del mismo sexo".²⁴

El Diccionario General de Ciencias Humanas define a la homosexualidad como "Perversión sexual en la que el orgasmo se obtiene con una persona del mismo sexo. De manera más general se llama homosexualidad a toda tendencia a amar preferentemente a una persona del mismo sexo".²⁵

Para el Diccionario de Sociología editado por Fondo de Cultura Económica define a la homosexualidad de la siguiente manera "Es la perversión del deseo sexual que hace a las personas del mismo sexo más atractivas que las del

²² Bieber Irving. "La homosexualidad un estudio psicoanalítico", Editorial Pax México, Asociación psicoanalítica mexicana A. C. 1967, pág. 15

²³ López Ortega José Antonio, "Educación de la sexualidad", EUNSA Ediciones Universidad de Navarra, S. A., Pamplona 1986, pág. 216

²⁴ Bieber Irving Op Cit. pág. 22

²⁵ Thines Georges "Diccionario General de Ciencias Humanas", ediciones Catedra S.A., Madrid 1978, pág. 444

opuesto".²⁶

Para Francisco González de la Vega la homosexualidad "Es una fijación irregular del instinto sexual que tiende a la satisfacción erótica con personas del mismo sexo".²⁷

El punto de vista de que la homosexualidad no es una enfermedad es la postura del llamado informe Wolfenden. No existe una definición legal de enfermedad o de enfermedad de la mente o de salud o de mala salud ya que son términos relativos.

"El informe establece que un determinado tipo de conducta aberrante no puede ser considerada como manifestación de enfermedad, si no existen otros síntomas asociados y si la presencia de una desviación de conducta es compatible con una salud mental completa en otros aspectos. En aquellos casos de homosexualidad que están asociados con síntomas molestos, estos no pueden estar determinados por la homosexualidad sino como consecuencia de las actitudes sociales. Además no existe una prueba sobre la presencia de una condición física patológica que acompañe a la homosexualidad, de ahí que la designación de ésta como "enfermedad" es un concepto que necesita revivirse en cuanto al punto de vista generalmente aceptado de la naturaleza de un estado de enfermedad"²⁸

Las publicaciones de Kinsey y colaboradores, también apoya el concepto de que la homosexualidad no es una enfermedad, se le ve como capacidad general de todos los seres humanos, que se originen en las capacidades inherentes de

²⁶ Pratt Henry "Diccionario de Sociología", edit. Fondo de Cultura Económica, México 1984, pág. 144

²⁷ González de la Vega Francisco "Derecho Penal Mexicano", edit. Porrúa, México 1997, pág. 327

²⁸ Bieber Irving Op Cit. pág. 29

respuesta sexual.

"Tal y como lo a puesto Kinsey: "En todo Código criminal no existe prácticamente, otra conducta que sea prohibida sobre la base de que la naturaleza pueda ser ofendida, este es un aspecto único de nuestros códigos sexuales"²⁹

De ahí que según las ideas de Kinsey, la homosexualidad no debe ser considerada como enfermedad y que los trastornos de la personalidad asociados con la homosexualidad derivan de la expectación a reacciones sociales adversas.

Otros autores dejan atrás los conceptos de que la homosexualidad sea una perversión, enfermedad, desviación y degeneración y definen a la homosexualidad como una forma de actividad y conducta humana.

Carpenter considero que la homosexualidad "Es una fuerza social y en algunos casos un elemento necesario de nobleza de carácter humano"³⁰

Para Martínez Roaro Marcela la homosexualidad "Es una conducta resultante de la atracción sexual exclusiva hacia personas del propio sexo"³¹

El Diccionario Enciclopédico de la Educación Especial define a la homosexualidad "Como una conducta de atracción sexual, exclusiva o predominante hacia personas del mismo sexo con o sin relación física"³²

El Diccionario de la Ciencias de la Educación define a la homosexualidad "Como una conducta de sexualidad orientada hacia individuo del mismo sexo"³³

El Diccionario de Psicoanálisis Clásico define también a la homosexualidad

²⁹ Ibidem pág. 30

³⁰ Ibidem pág. 25.

³¹ Roaro Martínez Marcela "Delitos sexuales", Edit. Porrúa, México 1988, pág. 38.

³² Diccionario Enciclopédico de la Educación Especial Vol. III, edit. Diagonal/Santillana, Junio 1989, México, D.F., pág. 1107.

³³ Diccionario de las Ciencias de la Educación, Vol. I, edit. La Prensa, México D.F., Marzo 25 1993, pág. 736.

como "Una actividad sexual con personas del mismo sexo"³⁴

Para el Dr. James Leslie Mc. Cary "La homosexualidad constituye una actividad erótico—sexual en las que participan miembros de un mismo sexo. El contacto sexual en este caso, por lo general, pero no siempre, conduce al orgasmo"³⁵

Para unos el concepto de homosexualidad implica relaciones sexuales manifiestas, mientras para otros bastaría con la simple tendencia o atracción erótica, sin embargo un hecho pocas veces reconocido por muchos profesionales del estudio de la sexualidad es cuando hablamos de una orientación sexual, preferencia sexual, o conducta sexual, no existe una definición clara, confiable de la homosexualidad.

A partir de esto desde un punto de vista muy personal proponemos una definición conceptual de la homosexualidad. Es la preferencia, orientación o conducta sexual que tiene una persona para relacionarse con personas del mismo género.

Así pues el tabú anti-homosexual se manifiesta bajo dos formas combinadas: la negación del componente homosexual del deseo y una discriminación con respecto a los homosexuales que los arroja fuera del cuerpo social como desviados anormales o enfermos.

La negación de la homosexualidad es latente particularmente sensible en aquellas instituciones que reagrupan esencialmente a hombres (ejército, policía,

³⁴ Doucet W. Friedrinch "Diccionario del Psicoanálisis Clásico", edit. Labor S.A., Barcelona 1975, pág 97.

³⁵ Leslie Mc. Cary James "Sexualidad Humana", edit. El manual moderno S.A. de C.V., México D.F. 1982, pág.295.

iglesia, equipos deportivos, establecimientos escolares, cárceles, etc.) suele ir acompañada de un desprecio, reforzado por el culto a la virilidad y por una opresión severa hacia aquellos que afirman su homosexualidad aun cuando en ellas se encuentren ampliamente difundidas las prácticas homosexuales, pero sin el derecho a expresarse libre y abiertamente.

El tabú anti-homosexual aparece también muy marcado en la educación, la cultura y los medios de comunicación social, ya sea excluyendo toda referencia a la homosexualidad, ya sea presentando una imagen caricaturesca y deformada de la misma. Esta forma de opresión comporta para los homosexuales grandes dificultades dado que no les permite reconocerse en los modelos sociales imperantes.

Rechazamos, pues, la idea según la cual la homosexualidad sea un acto contra natural (herencia de los prejuicios cristianos medievales), una enfermedad (teoría lanzada por el discurso psiquiátrico) y que suelen recoger hoy determinados autores.

Así pues, en la homosexualidad como en la heterosexualidad aquí también hay simpatía, antipatía, asco, miedo, vergüenza, amor, amistad, hábito, incluso un papel del deber. Aquí también existe una sensación sexual de placer, no se llega a una reunión de los genitales masculinos y femeninos, sino a una reunión de los dos cuerpos sexuales masculinos o de dos cuerpos sexuales femeninos.

La homosexualidad masculina es hoy en día en la mayoría de los países capitalistas avanzados y de los estados obreros algo que esta objetivamente en conflicto con las normas sexuales, pese a que dicho conflicto se ve de muy diferente

manera según las clases y capas sociales y tenga por resultado niveles y formas de radicalización muy diversificadas.

Hablar de lesbianismo implica hablar de doble marginación: si la mujer como mujer sufre opresión a todos los niveles sociales y anulación de su propia identidad, como lesbiana es víctima de otra opresión mucho más violenta: es totalmente ignorada, porque a la mujer se le ha negado una sexualidad propia y la libre disposición de su cuerpo.

Por lo tanto la problemática de la lesbiana es consecuencia del trato que ha recibido la mujer a través de la historia, de la cual ha estado siempre ausente como protagonista: su historia es una historia subterránea.

Ahora bien, siendo la discriminación sexual la base de la explotación a la mujer, el feminismo ha lanzado la consigna de sexualidad libre y por lo tanto, todavía no ha reivindicado específicamente y abiertamente el lesbianismo, a pesar de que ya comience a plantearse, aunque como una cuestión marginal.

Ahora bien, si el lesbianismo constituye una amenaza tal para la sociedad ¿qué es el lesbianismo?

"El término lesbianismo proviene del nombre de la isla griega Lesbos, donde vivió en el siglo VI a. C. una famosa poetisa de nombre Safo, famosa además por su talento y belleza, por sus orgías donde solo se admitían mujeres"³⁶

El Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual define al lesbianismo de la siguiente manera "Lesbianismo llamado también safismo de la poetisa Safo, a quien se le atribuye tales inclinaciones por los versos eróticos que compuso. Constituye la

³⁶ Sahagun Alberto "Integración de la sexualidad humana", edit. Trillas, México 1993, pág. 114

inversión sexual femenina y la etimología se funda en la perversión atribuida alrededor de los siglos V o VI a. de J.C., a las mujeres de Lesbos isla del Egeo"³⁷

El Diccionario de las Ciencias de la Educación define al lesbianismo como "Una atracción erótica en la mujer hacia una persona del mismo sexo ya sea de forma preferencial o absoluta"³⁸

El Diccionario de Sociología define al lesbianismo como "Las relaciones entre mujeres por diversos procedimientos que comprenden el estímulo bucal de los órganos genitales y la utilización de un falo artificial por un miembro de la pareja"³⁹

Las lesbianas no tienen existencia para la sociedad, existen solo en las revistas y el cine pornográfico y rápidamente se le asimila mediante su utilización como objeto sexual dentro de la pornografía mundial, así lo vemos ya en las revistas de este país, en las películas clandestinas que produce este país, que además del contenido denigrante y lleno de tópicos sobre el tema se anuncia en términos absolutamente condenables.

Así como el amor homosexual entre mujeres es conocido en los pueblos de la tierra y esta difundido en todos los tiempos lo mismo que el amor homosexual entre hombres al lesbianismo se le dio menos importancia.

La manipulación es clara y la marginación más grave que sufre el lesbianismo es el ser ignorada y no reconocida, evidentemente la ideología burguesa no le interesa reconocer los derechos de las lesbianas ni sus implicaciones sociopolíticas,

³⁷ Cabancillas Guillermo "Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual", Tomo V, edit. Heliastra S. L. R., 15a edición, Buenos Aires Argentina 1982, pág. 289.

³⁸ Diccionario de las Ciencias de la Educación, Vol. II, edit. La Prensa, México D.F. 1993, pág. 295

³⁹ Pratt Henry "Diccionario de Sociología" Op Cit. Pág. 168

porque reconocer oficialmente el lesbianismo implicaría aceptar que la mujer tiene sexualidad propia y autónoma.

Al igual que en la homosexualidad para muchos autores el concepto de lesbianismo implica, relaciones sexuales y para otros tendencia o atracción erótica y dejan el hecho reconocido cuando se habla de una atracción, preferencia o conducta sexual es por ello que al igual que en la homosexualidad desde un punto de vista muy personal debemos de llamar al lesbianismo: como la preferencia, orientación o conducta sexual que tiene una persona femenina para relacionarse con personas de su mismo género.

Así pues el discurso científico ha sido un discurso masculino y ha olvidado siempre el estudio de la homosexualidad femenina. No existe literatura sobre este tema y la poca que hay ha sido hecha por heterosexuales y homosexuales masculinos.

El rechazo de la homosexualidad y el lesbianismo seguirá existiendo mientras que los homosexuales sigan siendo oprimidos.

En el marco específico de la psicología y de la psiquiatría, al lesbianismo también se le trata como una perversión sexual y se ha dado siempre más importancia a la homosexualidad masculina y muy de pasada, se hace referencia al lesbianismo.

Las formas de opresión de los homosexuales son múltiples y variadas, los homosexuales son víctimas de la discriminación en el trabajo, la forma más corriente de opresión en la actualidad nos parece el intento por parte del Estado de imponer un control sobre los homosexuales por el cause de las instituciones médico-

psiquiátricas, la represión psiquiátrica es tanto más peligrosa cuando puede presentarse bajo la forma de ayuda a homosexuales considerándolos como enfermos.

2.2 Diferencia entre homosexualidad, lesbianismo y bisexualidad

La vida de los homosexuales, lesbianas y bisexuales, tiene a grandes rasgos las mismas características que la de los heterosexuales. La vida cotidiana es la misma al margen de la orientación sexual, sin embargo, la vida de los homosexuales se diferencia en varios aspectos de la vida de las lesbianas y bisexuales pero éstas diferencias se deben a la mayoría de los casos, al enfoque que le da la sociedad.

La diferencia que existe entre la homosexualidad, lesbianismo y bisexualidad, merecen una discusión especial. Se puede partir de ello que la homosexualidad sólo es castigada en el hombre en general o en casos especiales mientras que en el caso del lesbianismo y la bisexualidad no se les toma en cuenta.

El convencionalismo hace diferencias, una mujer que convive con otra por lo general es ridiculizada, difamada, quizás también evitada, pero en todo caso tolerada. La conducta correspondiente del hombre en cambio es repulsiva, corruptora e inestética.

Naturalmente juegan aquí un papel importante las relaciones sexuales entre las lesbianas, los homosexuales y bisexuales. La duración de la relación sexual lesbiana es considerablemente más prolongada que la relación sexual masculina, porque la mujer llega más lentamente al orgasmo, éste se extiende también más tarde que en el hombre. El hombre homosexual por lo general tiene dificultades

para ajustarse a una relación sexual-homosexual, sus relaciones de compañerismo sexual, son por lo común muy poco firmes, menos estables, las relaciones dan a menudo la impresión de lo infantil, de lo inmaduro.

"La falta de oportunidad en el hombre homosexual de poder descubrir en el cuerpo del compañero algo que le es extraño a él, una característica que juega un papel importante en la relación sexual conduce quizás al hecho que cambia a menudo el compañero o al menos esta siempre dispuesto a cambiarlo, porque este no puede ofrecerle nada nuevo muy pronto"⁴⁰

Las mujeres lesbianas no pueden como el hombre homosexual de la misma disposición, realizar los actos sexuales por decirlo así detrás de la puerta, necesita para ello mas tiempo y además también algo como confort casero, mientras que a los hombres homosexuales se les puede sorprender en el parque de una ciudad o en lugares determinados, a las mujeres lesbianas no se les puede sorprender nunca en esa situación.

"Las mujeres lesbianas se forman raramente en grupos, sus alianzas no pasan de la cifra de tres, viven aisladas en el secreto y no documentan que son otra cosa con el cultivo de los propios usos y hábitos de vida, como podemos ver en los homosexuales masculinos"⁴¹

En el comportamiento lesbiano la ternura juega un papel mucho mayor, porque la ternura es un excitante más adecuado para la mujer en la movilización de su sexualidad. En la relación homosexual del hombre se opera la ejecución instintiva

⁴⁰ H. Giese y A. Willi, Op Cit. Pág. 1026

⁴¹ *Ibidem* pág. 1043

más en el aumento táctil del placer, en las vivencias de la sed de excitación, pues no requieren necesariamente premisas especiales.

Diferencias esenciales se muestran además en el hecho como resuelven el hombre homosexual y la mujer lesbiana el deseo del hijo.

"Lo común en el hombre homosexual busca soluciones marginales, en lugar del hijo aparece el hijo adoptivo, o el perro, un gato o cualquier otro animal, por otra parte la mujer lesbiana está en situación de dejarse embarazar para ser madre del propio hijo"⁴²

La diferencia de los homosexuales masculinos, la vida de las lesbianas es absolutamente tranquila, trabajan, llevan los gastos de la casa a medias, limpian y realizan las tareas domesticas a medias y se guardan fidelidad, ninguna tiene el aspecto viriloide, ninguna manda a la otra. Se quieren, se respetan y hacen planes para el futuro.

"Las lesbianas llaman menos la atención en la sociedad, no se inmiscuyen en problemas de violencia y desarrollan más relaciones de identificación amoroso llegando a formar parejas de amantes de larga duración, como son más confiadas su interdependencia se desarrolla en planes de igualdad"⁴³

Para la mayoría de la gente resulta un misterio lo que hacen los individuos homosexuales cuando realizan la cópula. De hecho, las practicas homosexuales son las mismas que las de las parejas heterosexuales. Excepto por el coito peneano vaginal, no hay prácticas heterosexuales que no puedan realizar las parejas

⁴² *Ibidem* pág. 1051 y 1052

⁴³ Lizarraja X. y Gómez Bonjeto Op Cit. Pág. 188

homosexuales.

Por lo general estas prácticas están procedidas por besos y estimulaciones, e incluye el contacto oral con los órganos sexuales pélvicos, la estimulación genital mutua, el coito anal y el interfemoral.

"En un estudio realizado por Masters y Johnson, al respecto se observó que la cantidad de tiempo que se invertía en el jugueteo sexual variaba considerablemente de una pareja de homosexuales a una de heterosexuales. Los homosexuales en la investigación se tomaban más tiempo para el jugueteo, parecían estar más relajados y se integraban subjetivamente a ello con mayor intensidad que las parejas heterosexuales"⁴⁴

Las clases de expresión sexual más importantes y valoradas por las lesbianas (cuando se encuentran en compañía de mujeres heterosexuales) son el abrazarse y el contacto corporal total. La actividad sexual pélvica y el orgasmo frecuentemente tienen una importancia secundaria en estos casos.

Las lesbianas son más susceptibles de alcanzar el orgasmo que las mujeres heterosexuales, y son dos veces más aptas que éstas para alcanzar orgasmos múltiples en cada encuentro sexual. Estos descubrimientos sobre las mujeres homosexuales confirman las conclusiones de Masters y Johnson, según las cuales el orgasmo, el orgasmo múltiple y la intensidad de respuesta sexual son más variables por medio de la masturbación y la manipulación digital que con el coito.

Pero veamos las diferencias que existen entre las prácticas sexuales de los homosexuales masculinos y las prácticas sexuales de las lesbianas que es lo que

⁴⁴ Leslie Mc. Cary James Op Cit. pág. 305

nos importa a nosotros.

"Las prácticas sexuales de las lesbianas se limitan sólo a partir de la imaginación de la pareja en cuestión. Sin embargo las prácticas más comunes a este respecto son tres: la estimulación genital manual mutua, el cunnilingus (succión de los genitales internos de la mujer principalmente el clítoris), y el tribadismo (una mujer encima de la otra realizando movimientos pélvicos rítmicos con el objeto de estimularse el clítoris y la vulva"⁴⁵

Por supuesto que las posiciones pueden variar, como sucede entre las parejas de heterosexuales, y muchos de los actos sexuales son muy similares a las prácticas de aquéllas.

Sin embargo las relaciones sexuales entre homosexuales varían de una cultura a otra, a diferencia de las relaciones sexuales de las lesbianas. Por ejemplo la mayor parte de las investigaciones inglesas y estadounidenses indican que el intercambio oral resulta preferible frente al anal para la mayoría de los hombres ingleses y estadounidenses.

"En México el 86% de los hombres homosexuales prefieren el intercambio anal y el 90% de los mismos lo practican, aún más la mayoría de los mexicanos que realizaron el intercambio bucogenital y lo hicieron en múltiples ocasiones con hombres de los Estados Unidos"⁴⁶

Los estilos de vida de las lesbianas por lo menos en lo que se refiere a su aspecto en público parecen ser menos extravagantes y promiscuas que los de los

⁴⁵ Ibidem pág. 305

⁴⁶ Ibidem pág. 305

hombres homosexuales. Por ejemplo, no acuden frecuentemente a los bares de homosexuales en busca de aventuras. Si lo hacen, suelen ir acompañadas por algún amigo, y van en busca de diversión más que de encuentros sociales.

"Según un estudio realizado por Bell y Weinberg, menos de la quinta parte de las lesbianas habían visitado los bares para homosexuales habían acudido a los bares especiales para ellos en busca de un compañero sexual"⁴⁷

Algunos hombres homosexuales se integran a las prácticas sexuales con diversos compañeros, esto posiblemente se debe al hecho de que los mismos no se preocupan por buscar un compañero estable hasta que cumplan los 30 años de edad aproximadamente. Antes de esa edad procuran satisfacer sus necesidades inmediatas, más que establecer relaciones duraderas.

"Las lesbianas también tienden a establecer relaciones duraderas con mayor frecuencia que los hombres homosexuales. Esto resulta más fácil para ellas, debido a las diferencias en los papeles de la sociedad. Las lesbianas se integran a la comunidad con más facilidad que aquéllos y la policía tiende a agredirlas menos que a los hombres homosexuales. La duración de las relaciones lesbianas estables es comparable a la de los heterosexuales aproximadamente 65% de las lesbianas en un estudio realizado por Rubin conservaron una sola compañera durante uno a nueve años"⁴⁸

⁴⁷ Ibidem pág. 306

⁴⁸ Ibidem pág. 306

A diferencia de los homosexuales y lesbianas los bisexuales "se cree que en realidad son más promiscuos que tienen más de una pareja a la vez, que tienen una gran obsesión por el sexo y que transmiten el VIH. Estos son estereotipos que hacen que el rechazo hacia ellos se intensifique no sólo entre los heterosexuales sino también entre los homosexuales"⁴⁹

*No obstante, en la bisexualidad es posible que haya personas que mantengan simultáneamente relaciones con mujeres y con hombres o bien que durante cierto tiempo sostengan una relación estable y monógama con hombre y posteriormente con una mujer. Los bisexuales afirman que lo que les atrae de su pareja son sus características y sus atributos personales, más que los aspectos propios del sexo al que pertenecen"⁵⁰

*Es interesante notar que los bisexuales son mirados con sospecha por heterosexuales como por los homosexuales, los primeros afirman que se trata de homosexuales que se quieren hacer pasar por bisexuales; los segundos creen que son vergonzantes de su orientación sexual homosexual, que tratan de evitar el estigma de ser homosexual, y se ha encontrado que en algunos casos las experiencias sexuales con el mismo género ocurren por primera vez en la edad adulta; además, en ocasiones de su vida actúan como heterosexuales, en otras como homosexuales, y se pueden mover en ambas direcciones"⁵¹

⁴⁹ Riedemann Hiriant Vivianne "Educación sexual en la escuela", primera edición, edit. Pardos, México 1999 pag. 180

⁵⁰ *Ibidem* pág. 181

⁵¹ Ardilla Rúben Op Cit. pág. 113

Se puede decir pues que las diferencias sexuales en la conducta homosexual del hombre, de la mujer lesbiana y de los bisexuales son diferencias naturales que se manifiestan de manera determinada. Hay como lo hemos mostrado, expresiones de las diferencias que sólo competen al hombre homosexual que son importantes jurídicamente para la sociedad. Las expresiones de las diferencias que competen a la mujer, son en un principio poco importantes, y eso simplemente por que son desarrollados en el apartamento y entonces no pesan numéricamente. Se requieren muchos más trabajos investigativos sobre bisexualidad, los cuales seguramente nos darán luces sobre la naturaleza de la orientación sexual, y de la sexualidad en general.

2.3 Manifestaciones de la homosexualidad y lesbianismo

A medida que la existencia da una identidad homosexual se ha normalizado en la sociedad, sus manifestaciones se han hecho más visibles desde ponerse un vestido de mujer y usar zapatos de tacón para salir a la calle hasta someterse a una cirugía de reasignación de sexo, sin embargo, muchas veces condenado pero indiscutiblemente válidos.

Cuando una persona sea hombre o sea mujer, siente y expresa insatisfacción con el género al que pertenece biológicamente la idea de asumir el rol de un género distinto, ya sea a través de un cambio de vestimenta como las y los travestidos o, de manera definitiva, a través de la cirugía, como algunos transexuales, es un fenómeno que ha acompañado a nuestra civilización a lo largo de su historia. ¿Pero qué hay detrás de aquellos y aquellas que desean asumir las características del se-

no opuesto?

TRANSEXUALISMO

"Los transexuales son aquellos que están en desacuerdo con el sexo que la naturaleza o el destino les ha asignado y buscan cambiarlo, muchas veces por medio de la cirugía y con hormonas sexuales sintetizadas. De acuerdo con el American Educational Gender Information Center (AEGIC), aproximadamente el 50% de los transexuales son de hombres a mujeres y el 50% de mujeres a hombres"⁵²

En el transexualismo, el hombre sabe que es un varón, no obstante, rechaza su masculinidad totalmente. No contento con vestirse como las mujeres, como lo hace el travestista, desea vivir la vida de un de ellas, emocional, física y sexualmente. Los órganos sexuales masculinos se vuelven tan odiados para el transexualista, que el sujeto transexual considera sus órganos sexuales como una deformidad.

"De manera típica, un hombre recurrirá a la cirugía transexual, debido a que desea ser amado como una mujer por todo un hombre. El transexual está firmemente convencido de que por un capricho cruel de la naturaleza, él posee un cuerpo de hombre, pero fue dotado al mismo tiempo con la emotividad y la mentalidad de una mujer"⁵³

Debe señalarse aquí en que los transexuales no son hermafroditas; es decir,

⁵² Revista Quo, edición especial de sexo, Op Cit. pág. 48

⁵³ Leslie Mc. Cary James Op Cit. pág. 289

no poseen, ni siquiera en un grado limitado, las características que a él le fue asignada una "envoltura" equivocada.

La decisión más difícil para un transexual es someterse a una cirugía de reasignación de sexo. Un primer paso es la terapia hormonal. "Al hombre se le aplica una dosis diaria de estrógenos para lograr cierta feminización anatómica: aumento del tamaño de los senos, piel más tersa y menos musculatura; también reduce la frecuencia de las erecciones y atrofia la glándula prostática y las vesículas seminales"⁵⁴

"Muchos médicos se muestran reacios hacia lo que ellos consideran una mutilación del cuerpo. Sin embargo, todas las modalidades de psicoterapia han sido singularmente insatisfactorias para ayudar a estas personas, junto con el travestista y el homosexual son notablemente resistentes al cambio. En vista de que no puede adaptarse la mente del transexual a su cuerpo, la única medida sensible y humana es adaptar éste aquélla"⁵⁵

En los hospitales y clínicas en los que se practican las cirugías de cambio de sexo, las llevan a cabo sólo después de una consideración exhaustiva del solicitante. La técnica quirúrgica para la reasignación del sexo de hombre a mujer se ha perfeccionado con bastante éxito, aunque en algunos casos puede ser necesario el seguimiento, para corregir ciertos problemas residuales.

⁵⁴ Revista Quo, edición especial de sexo. Op Cit pág. 50

⁵⁵ Leslie Mc. Cary James Op Cit. pág 289

Por otro lado, la cirugía de reasignación del sexo de mujer a hombre presenta problemas que aún no han podido superarse "Por ejemplo, la construcción de un pene a partir de tiras de piel sólo es posible después de diversas operaciones, y una vez que se ha instalado el pene, éste es insensible y no puede lograr la erección. Los transexuales que pasan de mujer a hombre pueden conservar cierta capacidad para el orgasmo, ya que el clítoris permanece intacto"⁵⁶

El uso de reasignaciones sexuales hormonales puede ser satisfactoria para ambos tipos de transexuales "En el caso de las mujeres, se les administra testosterona para eliminar la menstruación, inducir la aparición del vello y enronquecer la voz"⁵⁷

Los requisitos básicos para someterse a terapia hormonal son "Mayoría de edad, conocimiento demostrable de lo que médicamente las hormonas pueden o no hacer, así como sus beneficios y riesgos sociales, contar con una experiencia de vida real del género al que se quiere cambiar por lo menos durante tres meses anteriores a la administración de hormonas, un período de psicoterapia de al menos tres meses, el paciente debe haber tenido una consolidación de identidad de género durante la experiencia de vida real o la psicoterapia, las hormonas deben tomarse de manera absolutamente responsable, las personas que inicialmente no deseen la cirugía o una experiencia de vida real pueden recurrir al uso de hormonas apropiadamente diagnosticado"⁵⁸

•Mi vagina está caliente, mojada y maravillosa. A veces, cuando camino con

⁵⁶ Ibidem pág. 290

⁵⁷ Revista Quo, edición especial de sexo, Op Cit pág. 50

⁵⁸ Ibidem pág. 50

mi falda, usando solamente mi pantie, puedo sentir los labios vaginales juntándose uno con el otro, dado sólo un poco de estimulación a mi clítoris, haciéndome sentir femenina y sexy... Así los describe Dennys Dallas, hombre que se sometió a una cirugía para tener órganos genitales femeninos, su forma de sentir sobre su cambio de sexo⁵⁹

Los requerimientos para la reconstrucción genital y la cirugía de senos son: "Mayoría de edad; doce meses de terapia hormonal continua para quienes no tienen una contraindicación médica, doce meses de experiencia de vida real exitosa, sesiones regulares de psicoterapia, conocimiento extenso sobre el costo, tiempo de hospitalización, posibles complicaciones y requerimientos postoperatorios, tener conocimiento de distintos médicos competentes"⁶⁰

Muy independientemente de la preferencia que cada persona tenga, al transexualismo muchas personas no lo ven como un comportamiento estable.

TRAVESTISMO

"Es la tendencia de una persona que gusta de usar o de vestir con ropas del género opuesto"⁶¹

"Michael Ruse define travestismo como aquel individuo que viste con ropas consideradas a que pertenece como propias del sexo contrario y que lo hace con intenciones eróticas"⁶²

⁵⁹ Ibidem pág. 48

⁶⁰ Ibidem pág. 50

⁶¹ Página de Internet: <http://con.org.mex/glosario.html> 11/07/2001, pág.2

⁶² Ruse Michael, Op Cit. pág.17

Leslie Mc. Cary James menciona que el travestismo por lo general "Es un fenómeno propio de los hombres heterosexuales. Se refiere al placer o excitación emocional o sexual proveniente de vestirse con ropas del otro género"⁶³

Riedemann Hiriant Vivianne dice que el travestismo "Son personas que gustan de vestir con ropas del otro sexo. La mayoría son personas heterosexuales, pero también hay una buena porción de travestidos homosexuales"⁶⁴

Existen dos diversas formas de aparición del travestismo una de ellas es la de los hombres heterosexuales que ocasionalmente lo practican con motivo de la representación de una obra de teatro o en los carnavales. No raramente se encuentran también en hombres homosexuales, un impulso a llevar adornos, a utilizar perfumes y vestirse con ropas de mujer.

Por ello es que entendemos que el travestismo encuentra una gran razón de existir en la timidez y que sus primeras manifestaciones se hacen por ello en fiestas, carnavales o representaciones teatrales.

En muchas ocasiones, las conductas se inician sin fines sexuales inmediatos, sino que pertenece al ritual decorativo de la infancia y así cita James Sully, "Que a los niños pequeños les gusta una variedad de adornos; como un collar de cuentas o flores alrededor del cuello, una pluma en el sombrero, un trozo de tela o de cinta de colores brillantes como lazo para el vestido etc."⁶⁵

No podemos dejar de señalar en tales casos que los propósitos son atraer

⁶³ Leslie Mc. Cary James Op Cit. pág. 291

⁶⁴ Riedemann Hiriant Vivianne, Op Cit. pág. 182

⁶⁵ Achaval Alfredo "Delito de violación, estudio sexológico, medico, legal, jurídico, 2ª. Edición, edit. Abelod Perrot. Buenos Aires Argentina, 1992, pág. 237.

admiración y proporcionar una mayor autoestimación propia de una inseguridad en el logro de satisfacciones afectivas.

El travestismo debemos señalar coexiste sea con la heterosexualidad, sea con la homosexualidad que como se menciono anteriormente, al heterosexual le cuesta mucho trabajo mostrarse en público, en cambio el homosexual se muestra se exhibe ante aquellos individuos hacia los que tiene atracción o en aquellos ambientes donde busca pareja.

Existen muchos casos en que los hombres heterosexuales viven el travestismo en silencio oculto, y muchos homosexuales toman la lucha contra la sociedad; quieren lograr que la sociedad reconozca sus derechos a vivir como mujer.

BISEXUALIDAD

Bisexualidad "Es la persona que tiene actividad homosexual y heterosexual indistintamente"⁶⁶

Bisexualidad "Persona que siente un mismo nivel de atracción hacia individuos de uno u otro género"⁶⁷

"Freud mantiene que todos somos bisexuales en sentido general, biológica, psicológicamente y que tal hecho se manifiesta cuando pasamos por las etapas homo-heterosexual de la infancia aunque la mayoría acabamos siendo heterosexuales"⁶⁸

⁶⁶ Riedemann Hiriann Viviane, Op Cit. pág. 180

⁶⁷ Leslie Mc. Cary James, Op Cit. pág. 298

⁶⁸ Bieber Irwin Op Cit. pág. 16

En esta conducta se espera que las personas sean heterosexuales o sean homosexuales, pero que se definan por algunas de esas opciones. A raíz de esta creencia se ha pensado que los bisexuales son personas sin una identidad femenina como ya se menciona en el capítulo sobre las deferencias entre homosexualidad, lesbianismo y bisexualidad. Los bisexuales se cree que en realidad son homosexuales que no tienen el valor suficiente para aceptarlo, que son más promiscuos, que tiene más de una pareja a la vez y que tiene una gran obsesión por el sexo y que transmiten el VIH.

Este tipo de conducta ha sido menos estudiada y está cargada con más prejuicios y desaprobación que la orientación sexual.

HERMAFRODITISMO

"El hermafrodita es aquel individuo raro anormal que tiene ambos órganos reproductivos, el masculino y el femenino uno de cuyos grupos, de órganos es rudimentario e imperfecto"⁶⁹

"La palabra hermafrodita proviene de la fusión de los griegos, nos cuenta la mitología griega que Hermes y Afrodita tuvieron un hijo: Hermafrodita. Pronto se convirtió en un joven hermoso como una estatua de marfil. Cuando paso por el lago que habitaba la ninfa Salmasis; esta se sintió muy atraída por el. Lo hizo sumergirse entre las aguas y se fundieron en su amor el ser tenía dos sexos. Persona que biológicamente se encuentra entre macho y hembra que tiene tanto testículos

⁶⁹ Pratt Henry "Diccionario de sociología", Op Cit. pág. 141

como ovarios, es decir una persona con ambas gónadas"⁷⁰

En una palabra se puede decir que las personas intersexuales o hermafroditas nacen con órganos genitales que tienen las características de ambos sexos, pues comparten tejido ovárico y testicular. Su patrón genético puede ser correspondiente al de un hombre o al de una mujer. Desde temprana infancia, sin que existan todavía estudios abundantes sobre el tema, se afirma que su objeto sexual puede ser heterosexual, homosexual o bisexual y no sólo esto, si no que es posible la función reproductiva, aunque cabe señalar que los casos de hermafroditas verdaderos son muy escasos y los de procreación aun más:

TRANSGENERISMO

"El transgenerismo es un termino relativamente nuevo en el campo de la sexología, que se utiliza para aludir a una variación que se encuentra entre el travestismo y el transexualismo. Como tal es una variación que todavía no aceptan todos los investigadores de este campo"⁷¹

"El trasgenerista masculino se identifica poderosamente con el género femenino. Puede vestirse como mujer y adoptar el papel femenino en su vida diaria, si bien no desea una operación transexual que lo transformaría en un individuo del otro sexo. El vestir y actuar y tener el aspecto de una mujer, que asumiendo la identidad de una mujer en todo lo posible puede ser suficiente para quien sufre este comportamiento. El transgenerista masculino puede ingerir hormonas femeninas (inclusive a expensas de su deseo sexual) para tener una piel más suave y menos

⁷⁰ Página de Internet: <http://con.org.mx/glosario.html> 11/07/2001, pág. 1

⁷¹ Leslie Mc. Cary James Op Cit. pág. 290

vello en la cara, y someterse a una operación para el agrandamiento de las mamas. Estas características no lo cambian del transgenerismo al transexualismo pero lo sitúan más cerca del mismo"⁷²

2.4 La homosexualidad y el lesbianismo ¿nace o se hace?

Nadie sabe porqué alguien es homosexual, lo cual nos permite decir que no se hayan buscado explicaciones, por el contrario, durante más de un siglo una serie de teorías han salido a la luz y todas ellas han intentado encontrar la respuesta de porque algunos seres humanos son homosexuales.

Las primeras teorías de la ciencia médica afirmaban que la homosexualidad era una anomalía congénita, un defecto físico. Pero más tarde el interés se desplazó hacia la mente y entonces empezó a describir la homosexualidad como resultado de perturbaciones de orden psíquico, sobre todo durante la infancia.

Como factores causales de la homosexualidad se han descrito:

Teoría psicoanalítica o teoría ambientalista, apoyadas por una parte, en vicisitudes del desarrollo psicosexual, tempranas identificaciones, fijaciones preedípicas, etc. Al tiempo que aceptan una primaria indeterminación sexual y una precondition sexual; por otra parte derivadas a estudios familiares, más concretamente de relación paterno-filial, (madre sorprendidas, dominantes; padre frío, hostil, para homosexuales varones).

"Freud considera que el mecanismo psíquico del origen de la homosexualidad se encuentra en que las personas que más tarde se convierten en invertidas han

⁷² Ibídem pág. 290

pasado, durante los primeros años de su niñez, por una fase de fijación muy intensa, pero de corta duración, a la mujer (generalmente la madre), tras cuya superación se identifican con ella, tomándose a sí mismos como objeto sexual, o sea, que partiendo del narcisismo buscan jóvenes y personas del mismo sexo, a los que puedan querer tal como la madre los quiso a ellos"⁷³

"Melanie Klein, considera la fase oral como principal determinante de la homosexualidad. En sus análisis de niños ha encontrado que la fijación oral afecta las fases post-orales del desarrollo psicosexual, no sólo en el sentido de ser elementos contribuyentes a la fase genital. Por ejemplo, las frustraciones orales en el niño producen fantasías canibalísticas hacia el pecho de la madre y a la totalidad de ella. Debido a esto el niño proyecta estos sentimientos y fantasías y también ve al mundo externo como canibalista y desarrolla miedo a los objetos. Esto produce al miedo a ser devorado por el objeto amado. La vagina, que inconscientemente se le equipara con la boca, viene a representar el órgano castrante y devorador. Tales anticipaciones dan como resultado que se evite el objeto heterosexual y solamente una relación con un hombre en donde el genital masculino, que representa el pecho, produce seguridad es la adecuada"⁷⁴

"Kolb y Johnson, consideran a la homosexualidad como proveniente de fuentes inconscientes, como la describe Freud, pero afirman que el ímpetu para la transformación de una homosexualidad latente en una manifiesta aparece como resultado de una sugestión parental"⁷⁵

⁷³ Doucet W. Friedrinbh "diccionario del psicoanálisis clásico", Op Cit. pág. 48

⁷⁴ Bieber Irving. Op Cit. pág. 18

⁷⁵ Ibídem pág. 20

En otras palabras esto puede ser por el estímulo parental inconsciente a actuar por parte del niño, a los deseos inconscientes de los padres, o los impulsos prohibidos, la actitud laxa de uno de los padres, siendo el otro más o menos limitante, o debido a la imagen inconscientes que del niño tenga de los padres, sus esperanzas, deseos, frustraciones e intereses pueden ser percibidos por el niño en los gestos, la entonación de voz, los movimientos corporales y las sonrisas provocadas, este enjambre de actitudes estimula al niño a actuar homosexualmente por sugerencias derivadas de la actitud de los padres.

"Sullivan considera a la homosexualidad como el resultado de experiencias que habían erigido una barrera de integración con personas de otro sexo... Encontró una de las fuentes principales de la homosexualidad en la adolescencia, ya que en esta época cuando el niño desarrolla una relación íntima con un compañero. Veía esta relación con el compañero como favorable pronósticamente a la vez que pensaba que era una influencia al desarrollo permanente de la adaptación homosexual"⁷⁶

"Clara Thomposon considera que la homosexualidad era una consecuencia de la dependencia y hostilidad de las actitudes hacia figuras familiares y extra-familiares, operaciones de seguridad, etc., expresadas todas en forma enmascarada en la relación homosexual. Encontró que la homosexualidad desaparecía cuando se solucionaban los problemas caracterológicos generales"⁷⁷

"Raro atribuye a la homosexualidad a los siguientes factores, miedo

⁷⁶ *Ibidem* pág. 21

⁷⁷ *Ibidem* pág. 22

enmascarado pero incapacitante al sexo opuesto, que resulta de una adaptación homosexual, que a través del proceso simbólico es una fantasía heterosexual, de o en donde puede resolverse problemas de rivalidad con compañeros isofílicos que representan al padre"⁷⁸

"Mc. Cary en su libro sexualidad humana nos dice que la interacción más común entre padre e hijo que no obstante puede culminar en que el segundo se convierta en un homosexual, es aquella en la cual el progenitor es duro, excesivamente agresivo con él. De este modo el muchacho no se identifica con su padre y no asume el papel masculino ante la vida. Esta clase de padre intenta enseñarle a su hijo a ser todo un hombre o también un hombre de verdad. Pero impide lo que realmente quiere para su hijo, al no establecer una relación saludable basada en la ternura, la adaptación, la comprensión y el amor. Otros factores causativos de la homosexualidad es cuando el progenitor del muchacho que llega a ser hombre son frecuencia desea una hija y pueden haber rechazado el sexo del hijo varón desde el nacimiento de éste"⁷⁹

Todas las teorías psicoanalíticas anteriores suponen que la homosexualidad es una condición psicopatológica y asignan diferente peso a las determinantes constitucionales y experiencias, todas están acordes en que los determinantes experienciales están principalmente situados en la niñez y están primeramente relacionados a la familia.

Teoría genético-hereditaria; con datos contradictorios y poco fiables.

⁷⁸ *Ibidem* pág. 23

⁷⁹ Mc. Cary James Leslie, *Op Cit.* pág. 97

En el último decenio se han llevado a cabo investigaciones sobre aspectos genéticos uno de los trabajos fue el de Bailey y Pillard que estudió la homosexualidad masculina en gemelos monocigotos, dicigotos y hermanos adoptivos. Esto se hizo con el fin de investigar la influencia de la genética sobre la homosexualidad masculina.

"Ellos encontraron que en los gemelos idénticos si uno era gay el otro gemelo también lo era en el 52% de los casos; en los gemelos dicigotos sólo el 22% lo era, y en los hermanos adoptivos únicamente el 11% lo era"⁸⁰

"Bailey, Pillard, Neale y Agyei, estudiaron los factores hereditarios en la orientación sexual de las mujeres. Encontraron resultados similares en los hallados antes con varones. El 48% de las mujeres gemelas monocigóticas lesbianas tenían su hermana gemela lesbiana; sólo el 16% se presentaba en el caso de gemelas dicigóticas, y únicamente el 6% en el caso de hermanas adoptivas"⁸¹

Otro estudio sobre el posible factor hereditario que explique la propensión a la homosexualidad, es el estudio de Kallman "Que investigó 40 pares monocigóticos de homosexuales y encontró solamente un padre de un par homosexual que era homosexual. En todos los casos de gemelos se encontró concordancia en cuanto a las prácticas manifiestas y la conducta cuantitativa después de la adolescencia. Todos negaron antecedentes de mutualidad en prácticas manifiestas de relaciones sexuales y muchos pretendían haber desarrollado sus pautas sexuales en forma

⁸⁰ Ardila Rúben Op Cit. pág. 68

⁸¹ Ibidem pág. 69

independiente estando aún muy separados uno del otro. Kallman también afirma que los individuos de cada par tenían tabúes sexuales tan marcados entre ellos que negaban tener conocimiento de detalles de la vida sexual íntima de su gemelo. Sin embargo, en 45 gemelos dicigóticos, el compañero de cada uno de los sujetos homosexuales no mostró generalmente homosexualidad manifiesta. Kallman por lo tanto considera que sólo los gemelos monocigóticos desarrollaron prácticas idénticas de conducta manifiesta, y estos estudios genéticos con prueba para él, de que la homosexualidad está básicamente determinada por factores hereditarios⁸²

Witschlí y Mengart postularon un factor hereditario sexual. Citando los estudios estadísticos de Lang basados en los archivos policíacos alemanes. "Demostraron que existe una incidencia alta de hermanos entre los hombres homosexuales, mayor de lo que podía esperarse estadísticamente. Este hallazgo lo explicaron asumiendo un factor sexual reversivo del cual es un portador un gene transmisible por las mujeres a los nacidos anatómicamente hombres pero potencialmente homosexuales. Kallman duda de la veracidad estadística de tales estudios en los hermanos de homosexuales"⁸³

Otra posible causa de la homosexualidad son los factores hormonales con datos contradictorios y sin verificación.

La influencia de las hormonas sobre la orientación sexual también ha sido objeto de estudio. Lo primero que se halló fue que los niveles de testosterona no difieren en hombres homosexuales y heterosexuales. Tales niveles de hormonas

⁸² Bieber Irwing, Op Cit. pág. 26

⁸³ Ibídem pág. 27

varían mucho en diferentes hombres, como consecuencia de diversos factores tales como dieta, ejercicio, uso de drogas, salud, etc., pero no son diferentes entre homosexuales y heterosexuales.

"Estudios afirman que el cerebro se masculiniza por la exposición a los andrógenos durante periodos críticos de desarrollo prenatal o temprano en la vida postnatal; la ausencia de esas hormonas en periodos claves resulta con frecuencia en un cerebro feminizado. Esta teoría neurohormonal de la diferenciación sexual ha sido tomada muy en serio por los investigadores, incluso psicólogos. Una persona con un cerebro feminizado presentaría conductas similares a la femeninas"⁸⁴

"Dorner y sus colaboradores, en estudios tempranos encontraron que los homosexuales presentan una respuesta ante la hormona luteinizante (HL) similar a la de las mujeres y no a la de los hombres heterosexuales. Además la respuesta de Feedback positivo en la HL ante los estrógenos se considera que se debe a las diferencias en el desarrollo del cerebro durante la vida prenatal. Se afirma con base en estos trabajos que los homosexuales tienen un hipotálamo femenino. Sin embargo, estudios posteriores consideran que estos trabajos adolecen de errores metodológicos y que la diferencias a la HL están mediadas por procesos gonadales (tal vez la testosterona). Las lesbianas por otra parte, poseen una respuesta masculina ante la HL. En síntesis, el funcionamiento de las hormonas cerebrales es diferente en personas con distinta orientación homosexual"⁸⁵

"La orina de un hombre y de una mujer son normales contiene hormonas de

⁸⁴ Ardila Rúben Op Cit. pág. 69

⁸⁵ Ibidem pág. 69

uno y otro sexo; sin embargo, una predomina sobre la otra. Se ha sugerido que si la frecuencia en la relación hormonal se invierte, surgirá la homosexualidad. Esta teoría ha ganado y perdido apoyo con el tiempo de manera alterna; pero con el equipo de investigadores "Masters y Johnson renovó el interés en tales correlaciones biológicas con respecto a la homosexualidad. Cuando se comparó la cantidad de testosterona y el número de espermatozoides en un grupo de individuos homosexuales de 18 a 35 años de edad, las variantes endocrinas en los sujetos bisexuales no difieren de las cifras de los heterosexuales. Pero aquellos que eran predominantemente o exclusivamente homosexuales, mostraron una disminución de la concentración de la testosterona en el plasma y una alteración en la espermatogénesis"⁶⁵

Otros autores señalan que muchos estudios son metodológicamente cuestionables, que la homosexualidad es un fenómeno diverso (como lo es también la heterosexualidad) y que los orígenes de la heterosexualidad son tan oscuros como los de aquella. Así pues, diversos investigadores han sido incapaces hasta la fecha de determinar si la presunta anomalía que lleva a la homosexualidad es testicular, hipofisaria o hipotálmica en su origen. Quienes defienden la teoría del desequilibrio hormonal advierte que tal disfunción endocrina, si es que existe tiene que estar todavía en la mayoría de los homosexuales.

"El más reciente hallazgo en cuanto al hipotálamo se refiere a un estudio del doctor Levay Simón, quien al estudiar la función de aquel, y especialmente de la parte anterior del mismo en la sexualidad, encontró diferencias interesantes en el

⁶⁵ Leslie Mc. Cary James, Op Cit. pág. 303

estudio celular de cerebros de 19 sujetos homosexuales. Es importante el antecedente de que, desde hace tiempo, se han descubierto diferencias entre los cerebros de mujeres y hombres en los núcleos hipotálamicos anteriores. En este núcleo se han encontrado en doble de células y sinapsis en los cerebros masculinos que en los femeninos. Y ello sin que realmente se pudiera destacar algo concreto en cuanto al comportamiento, los sentimientos y las habilidades. El hecho es que en los 19 cerebros que examinó Levay, se encontró que el núcleo hipotálamico presentaba características similares a la de los cerebros femeninos en cuanto al numero de células sinapsis"⁸⁷

Esta investigación sólo apunta a un hallazgo interesante que requiere mucho más elaboración y sobre todo buscar si las diferencias citadas también se encuentran en el caso de las mujeres lesbianas.

Otra teoría sobre la posible causa de la homosexualidad es la sociológica; que trata de determinar la influencia de las circunstancias sociales, (modas, amistades, normas de grupo, tolerancia o intolerancia del miedo, etc.). Sobre el desarrollo de la homosexualidad.

"Leslie Mc. Cary James, nos dice que otras fuerzas sociológicas, que actúan particularmente sobre adolescentes vulnerables, pueden ser igualmente poderosas para propiciar la homosexualidad. Por ejemplo, la relación de un muchacho con las muchachas puede ser haber sido tan insatisfactoria y amenazante que en su lugar él mismo busca la compañía de individuos de su propio género, con el fin de evitar una repetición de sus fracasos con las mujeres. De modo semejante una muchacha

⁸⁷ Ibídem pág. 304

sensible que ha sido agriamente rechazada por un muchacho al cual ella ama, puede decidir nunca más volver a correr el riesgo de otro repudio y, por tanto, puede dirigirse a las mujeres a buscar amor, ternura y aceptación”⁸⁸

Experiencias como estas han conducido a algunos científicos de la conducta humana conjeturar que la homosexualidad por lo regular se relaciona con un temor inconsciente a la heterosexualidad.

De lo que se desprende de los estudios anteriores es que en la homosexualidad podrían existir factores de diversa índole: psicológicas, genético-hereditarias, factores hormonales y factores sociales, situaciones de las cuales ninguna es capaz por sí sola de explicar la verdadera causa de la homosexualidad, probablemente necesitamos investigar mucho más, antes de poseer una explicación satisfactoria sobre la etiología de la homosexualidad.

2.5 Manifestación homosexual en las etapas del individuo

Muchos homosexuales tratan de pasar por heterosexuales, siguen las normas y costumbres de la sociedad heterosexual y viven una vida doble o una vida falsa. En un gran número de casos, esta situación produce conflictos de depresión y malestar y es una vida muy difícil de llevar.

Con la creación de una comunidad gay, con la lucha por los derechos humanos y con las investigaciones científicas sobre el tema, muchos homosexuales decidieron ser abiertos a cerca de su orientación sexual, contarle su secreto a sus

⁸⁸ *Ibidem* pág. 303

amigos heterosexuales, a su familia, a sus compañeros de trabajo, a sus jefes, e incluso a sus hijos y a su cónyuge si los había.

Antes de estudiar la manifestación homosexual en las etapas del individuo, aremos un breve estudio sobre la palabra salir del clóset que entre los homosexuales se habla.

El término clóset tuvo muchos significados antes de referirse a la homosexualidad oculta. Entre otros a denotado un lugar cerrado, privado, también es un lugar donde se guarda objetos de valor. Antes de volverse el equivalente de armario o ropero como la palabra clóset tuvo durante mucho tiempo, una con notación de secreto, de un espacio privado y separado de los demás cuartos en el hogar. "Significa en consecuencia lo privado frente al público, lo íntimo frente a lo social, lo oculto frente a lo descubierto. Como derivación de estos significados, la expresión salir del clóset se refiere hoy en día al hecho de asumir la homosexualidad tanto en la esfera pública como en la íntima. En países como el nuestro, donde la familia desempeña un papel central, es más común que los homosexuales sean abiertos en la esfera íntima y se oculten en la pública"⁸⁹

El homosexual que vive dentro del clóset está siempre pendiente de lo que puedan sospechar o adivinar las y los demás y, por tanto, cuida continuamente sus gestos, palabras, reacciones y gustos. "Este proceso de salir del clóset es un evento de enorme importancia en la vida de las personas gay. La persona lo hace por ser honesto, porque desea ser aceptado por s familia, o por sus amigos, por que

⁸⁹ Página de Internet: www.letraese.org.mx.uncetvdiálogos en confianza, tema ¿Qué creen soy homosexual?
Fecha 11/07/2001, pág.2

fue descubierto y prefiere aclarar su situación, o simplemente por que se cansó de vivir una doble vida y en la clandestinidad como si fuera un delincuente"⁹⁰

Las experiencias al mostrarse abiertamente pueden ser muy diversas. "Algunos cuentan que ha sido un proceso muy largo y sintieron que todas las piezas de un rompecabezas de pronto encajaban en su lugar, en otros existe la necesidad de pertenencia; pero en ellos es más importante porque muchos han sido rechazados por su familia o se han alejado de ella y empiezan a frecuentar lugares o grupos gay y empiezan implícitamente a salir del clóset. Aunque lo hace ante todo para conocer a otros homosexuales y para pertenecer al grupo"⁹¹

Sin duda las circunstancias externas influyen en las dificultades que implican al mostrarse abiertamente. Puede depender de la edad, del lugar donde resida, del medio en que uno viva y trabaje, seguramente también tiene que ver con el tipo de persona que uno es. Algunos están dispuestos a seguir su cambio sin temer las reacciones del entorno.

Muchas personas tanto hombres como mujeres salen del clóset a temprana edad, en la adolescencia o en la juventud temprana, otros lo hacen más tarde. Por otra parte hay homosexuales que pasan la vida entera en el clóset. Hay quienes piensan que nadie conoce que son homosexuales aunque no todas las personas de su entorno están seguros de lo que son. No están engañando a los demás sino engañándose a ellos mismos.

⁹⁰ Página de Internet: www.accionhumana.org.mx, Prologo la vida de los hombres gay y de las lesbianas, 11/07/2001. Pág. 5

⁹¹ Ardila Rúben Op Cit. pág. 115

Salir del clóset en un proceso y no un evento único. Es un proceso gradual, que tiene un punto culminante que es la revelación explícita de la orientación sexual. En algunos casos, la persona desea revelar su orientación a una persona de su familia generalmente a la madre, no al padre o a los hermanos y demás parientes.

"Se ha encontrado que el 76% de los participantes en una investigación revelaron su orientación homosexual a sus padres, y el 59% a sus padres. Por otra parte, es 72% de los participantes le contaron su secreto a todos sus amigos, el 38% a todos su compañeros de trabajo y 24% a todos sus vecinos. En ese mismo trabajo se halló el 67% consideraba muy importante revelar la orientación sexual y el 25% algo importante. Menos del 1% lo consideraba sin importancia"⁹²

Muchos se imaginan que serían rechazados por el entorno a causa de su homosexualidad y, a veces, las reacciones son negativas. Pero las experiencias muestran más bien lo contrario, la familia, los compañeros de trabajo y los amigos no solo aceptan, sino también expresan su estimación por el hecho de haber sido sinceros y haber tenido el valor de defender los que uno es.

En cuanto a la manifestación homosexual en las etapas del individuo se ha encontrado que los niños que más tarde se vuelven adultos heterosexuales tienen conductas típicas de los varones: juegan con carros, balones, refieren deportes rudos, etc. Por el contrario, "Los niños que más adelante se vuelven homosexuales presentan conductas atípicas: juegan con muñecas, etc. Estos amaneramientos aparecen antes de que el individuo tenga conducta homosexual abierta e incluso antes de que se presenten sentimientos homosexuales, en el caso

⁹² Ibidem pág. 117

de las lesbianas, ellas recuerdan haber tenido en la infancia interés por sus líderes, les gustaban los juegos rudos, preferían la compañía de varones a la de niñas, les gustaban como varones, etc"⁹³

Sin embargo, estos recuerdos son más frecuentes en aquellos hombres gay que de adultos presentan ciertos rasgos afeminados y en las lesbianas que presentan rasgos masculinos. De todos modos, incluso en los hombres gay sin ningún afeminamiento y en las lesbianas absolutamente femeninas existen algunos recuerdos infantiles de conductas atípicas.

"Green llevó a cabo un estudio prospectivo con niños afeminados. Los siguió hasta la vida adulta y encontró que en la gran mayoría de ellos se volvieron gay o bisexuales. Este estudio tiene la ventaja de no basarse simplemente en los recuerdos de infancia de los homosexuales sino en datos objetivos y de seguimiento a lo largo de muchos años. No existe ningún estudio similar con lesbianas"⁹⁴

Muchos homosexuales ya de niños comprenden que sus enamoramientos e interés se orientan hacia personas de su mismo sexo. Sin embargo, hay otros que más tarde, después de varios años, para precisar, en la adolescencia comprenden el significado de estos sentimientos. Los muchachos en mayor grado que las chicas, adquieren conciencia de su homosexualidad a través de sus experiencias sexuales. Pronto empiezan a experimentar fantasías sexuales o a sentirse atraídos hacia otros muchachos. La mayoría de las chicas adquieren conciencia de su homosexualidad

⁹³ *Ibidem* pág. 72

⁹⁴ *Ibidem* pág. 72

mediante en enamoramiento, y a menudo han tenido relaciones cercanas de amistad antes de comprender que lo que realmente se trataba era de un enamoramiento.

"Los adolescentes con fantasías eróticas muy tempranas en la vida tienen más probabilidad de asociarse con estímulos eróticos del mismo sexo. Por una interacción de factores de enamoramiento y aprendizaje social, los muchachos que llegan temprano a la adolescencia, tiene más probabilidades de presentar conductas homosexuales. Antes de los 13 años es más frecuente que los compañeros de juego sean del mismo sexo, lo cual le da al muchacho más posibilidad de tener experiencias homosexuales durante este periodo. Después de los 13 años existe más acceso a estímulos heterosexuales"⁹⁵

"En el periodo de la pubertad de la muchacha que concentra su anhelo en una mujer o en una amiga, hasta llegar a ser mujer joven, que se desarrolla plenamente en el amor al hombre, comprende solo un lapso relativamente breve de la vida. Pero son justamente esos años para la apreciación de una relación homosexual posterior aún cuando tenemos que admitir también que en este tiempo las posibles condiciones de desarrollo de enamoramiento han dejado ya sus huellas"⁹⁶

Un número de homosexuales varones informan que sus impulsos y fantasías sexuales comenzaron muy temprano en algunos casos a los 6 o 7 años de edad. Cuando se presentan orgasmos a estas edades tempranas el aspecto sobre la vida sexual puede ser muy grande y el individuo construye sus primeras fantasías

⁹⁵ *Ibidem* pág. 76

⁹⁶ H. Giese y A. Willy Op Cit. pág. 1045

sexuales con base a las primeras y que fueron muy tempranas y de un enorme impacto.

La modalidad de la manifestación hace reconocer tal solo ahora la condición especial de la persona. Para vivir la homosexualidad es necesario que cada persona desarrolle una identidad gay con todas sus etapas, desde la primera toma de consciencia, la primera experiencia sexual, la primera relación amorosa, hasta llegar al momento de vivir abiertamente la homosexualidad con plenitud y dignidad.

2.6 ¿Existen homosexuales casados?

En tema sobre si existen homosexuales casados esta también relacionado con el tema de los hijos entre personas del mismo género. Este es un asunto que se ha debatido ampliamente. La discusión se ha llevado a cabo en el plano jurídico, por las implicaciones psicológicas que se han explicado con gran detalle.

Una pareja de hombres o de mujeres que vivan juntos bajo el mismo techo, se apoyen en efectiva y económicamente y posean una vida sexual de pareja, se parece mucho a un matrimonio heterosexual, sin embargo las parejas homosexuales no tiene derecho al apoyo jurídico que tiene las parejas heterosexuales. Si uno de los miembros de la pareja muere, el otro no lo hereda automáticamente, no pueden en la mayor parte del mundo adoptar hijos como pareja homosexual; el sistema de seguridad social no los cubre, mientras que si lo hace con el compañero heterosexual, aunque esto también esta cambiando en muchas parejas. Además la sociedad mayoritaria no los acepta como pareja, mientras si los acepta la comunidad homosexual.

Por todas las anteriores razones muchos homosexuales desean ese derecho que se les legalice sus relaciones de pareja. Esto significa de dos hombres o dos mujeres puedan casarse ante un juez, registrar su matrimonio ante un notario, aparecer ante la sociedad como personas casadas, disfrutar los beneficios de seguridad social del compañero, recibir la herencia si uno de los miembros de la pareja muere, adoptar hijos como parejas homosexuales, etc.

Señalemos que en ningún país del mundo los hombres gays y las lesbianas gozan de los mismo derechos para casarse. "Parece que la legislación de Holanda es la más avanzada y se parece más al matrimonio heterosexual que la de cualquier otro país. En este momento, 6 naciones les permiten a los homosexuales casarse, aunque por medio de leyes especiales que se diseñaron específicamente para ellos. El primer país en permitir el registro legal de compañeros del mismo sexo fue Dinamarca (1989), el siguiente fue Noruega(1993), luego Suecia(1995), más tarde Islandia(1996), Hungría(1996) y Holanda(1997). El caso de Hawai parece tener la legislación más avanzada en ese sentido"⁹⁷

"Las estadísticas para el caso de Dinamarca, que tiene aprobado este sistema desde 1989, son más interesantes. Sean casado un total de 2083 parejas gays (hasta Enero de 1996, que es la fecha en la cual hay estadísticas disponibles). Más parejas de hombres que de lesbianas han contraído matrimonio gay. La tasa de divorcio en los matrimonios homosexuales es: 14% en las parejas de hombres y 23%

⁹⁷ Ardila Rúben Op Cit. pág. 122

en parejas de mujeres (total general: 17% en las parejas gays, contando tanto parejas de varones como de mujeres)⁹⁸

En Latinoamérica, Brasil ha sido el país líder al respecto. La diputada Marta Suplicy logró que el congreso brasileño formara una comisión especial para debatir si los homosexuales tienen derecho o no a que sus relaciones de pareja sean reconocidas por la ley. Esto causó gran polémica y conmoción, aunque Brasil siempre se ha distinguido por sus costumbres liberales y tiene una comunidad gay muy organizada, que es de las más avanzadas de América del Sur.

"En Colombia se han hecho intentos en este sentido, liderados por Germán Humberto Rincón, un distinguido abogado especialista en derechos humanos de los homosexuales. En Marzo de 1996, la corte constitucional de Colombia reconoció los derechos de los homosexuales en el país y dijo que cada persona es libre de adoptar y definir su identidad sexual"⁹⁹

En el caso específico de México "La fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a cargo de su líder coordinador parlamentario y presidente de la Comisión de Gobierno Armando Quintero presentó una iniciativa de ley bautizada como Unión Solidaria, formulada en Diciembre del 2000 para que se legalice el matrimonio entre homosexuales. Esto causó gran polémica y conmoción y desató una andada de críticas en su contra no solo en las fracciones del PRI, PAN, PVEM y Democracia

⁹⁸ Ibidem pág. 122

⁹⁹ Ibidem pág. 123

social, sino también del carnal Norberto Ribera y del jurista Ignacio Burgoa Orihuela, considerándolo que sería un ataque a la Institución familiar reconocida por la Constitución Mexicana y por las leyes civiles del país¹⁰⁰

En todo caso se puede decir que si existen homosexuales casados, en Dinamarca, Noruega, Suecia, Islandia, Hungría y Holanda. Es probable que lo halla el otros países, especialmente de Europa. Todas las personas que han pensado en este punto, ante todo los especialistas en estilos de vida alternativos consideran que la unión contractual entre personas del mismo género es un asunto del futuro cercano. Si un numero grande de homosexuales va a decidir casarse, o si prefiere vivir en unión libre es algo que se puede saber.

Otro asunto importante que enfrentan los homosexuales es la decisión de tener hijos o no tenerlos. En los matrimonios homosexuales lo acostumbrado es que las parejas engendren hijos y los eduquen hasta llegar a la edad adulta. Además, se espera que los hijos y los padres compartan todos los estudios de vida, que los hijos apoyen a sus padres en la vejez, en las enfermedades y en los últimos días de sus vidas.

La verdad es que esto no siempre ocurre. Un numero de parejas heterosexuales no tienen hijos por causas biológicas o deciden voluntariamente no tenerlos. Algunos como parejas sin hijos, otros adoptan niños. Enfatizan que puede existir una familia aunque no existan hijos y que el amor es lo más importante en esta concepción de la familia.

¹⁰⁰ Página de Internet: www.sergay.com.mx/iniciativa.shtml/ 12/04/2001 pág.17

Las parejas gays no tienen hijos, pero pueden adoptarlos o criar niños de relaciones heterosexuales previas aunque no de manera legal. Es posible que uno de los miembros de la pareja haya estado en una relación anterior con una persona del otro sexo y que tenga uno o varios hijos bajo su custodia. Otra forma de tener hijos es por inseminación artificial o por otro método. Con alguna frecuencia, las parejas de lesbianas se someten a este sistema de inseminación artificial, y no son extraños los casos de parejas de varones en los cuales uno de ellos ha celebrado un contrato con una mujer para tener un hijo suyo que luego se lo entrega al padre biológico. Esto puede parecer extraño e imposible en algunas partes del mundo, pero existe cierta frecuencia en otras latitudes.

En todo caso, muchos homosexuales desean tener hijos. Afirman que pueden amar y criar hijos y proporcionarles un ambiente de afecto en el cual crecer y convertirse en adultos sanos y bien adaptados a la sociedad. Las razones por las cuales las personas desean tener hijos parecen ser muy fuertes y tienen seguramente bases biológicas, psicológicas y sociales.

La mayoría de los hijos de los homosexuales no poseen esa misma orientación sexual. Los estudios recientes sobre causas de orientación sexual son claros al respecto. El niño no se vuelve homosexual simplemente por que uno de los padres lo sea ni por que viva en el contexto de una familia gay o lesbiana. La mayoría de los hijos de homosexuales son heterosexuales.

"Los hijos de padres gay no se convierten en homosexuales cuando crecen. Los estudios al respecto indican que la mayoría de hijos e hijas de padres gay o madres lesbianas se convierten en adultos heterosexuales. Se ha encontrado que

únicamente entre el 5% y 10% de ellos cuando crecen son homosexuales y bisexuales; entre el 90% y 95% son heterosexuales. Este porcentaje se asemeja al de la población general, o sea, que el ambiente en el cual crecieron estos niños no aumenta la probabilidad de volverse homosexuales. Además la orientación sexual de los hijos no se correlacionaban con el número de años que habían pasado viviendo en el hogar de un padre gay"¹⁰¹

En cuanto a la custodia de los hijos de homosexuales, este asunto cobra más relevancia. Generalmente si una pareja se divorcia debido a la orientación sexual de uno de los cónyuges, los jueces tienden a darle la custodia del hijo al miembro heterosexual de la pareja, considerando tácitamente que los homosexuales son padres o madres inadecuados, o que el niño tiene más probabilidades de tornarse homosexual si crece en un ambiente con una persona de esa orientación homosexual, lo cual como ya mencionamos anteriormente es falso.

Los estudios más recientes indican que los padres gay tiene tanta probabilidad como los padres heterosexuales de proporcionar un ambiente hogareño en el cual los hijos puedan crecer y desarrollarse armónicamente como seres humanos. De hecho, la mayoría de los padres gay y de las madres lesbianas y la mayoría de los hijos, son personas competentes y funcionan bien como miembros de la sociedad.

¹⁰¹ Pérez Contreras Ma. Montserrat, "Derechos de los homosexuales", pie de imprenta: México Cámara de Diputados LVII Legislatura, año 2000, pág. 49

CAPITULO III

HOMOSEXUALIDAD Y LESBIANISMO ANTE LA SOCIEDAD Y LA RELACION FAMILIAR

3.1 Relación varonil ante la homosexualidad

Los homosexuales viven en un contexto social en el cual existen otras personas, incluyendo amigos, miembros de la familia, compañeros de trabajo etcétera. Están sometidos a las presiones de una sociedad homofóbica que los lleva en muchos casos a tratar de pasar por heterosexuales.

Hay evidencias que sugieren un cambio de actitud del común de la gente hacia la homosexualidad, un viraje de la condena a una mayor tolerancia. Hace una generación jamás se hubiera pensado en que profesores, médicos, abogados y ministros se declararan públicamente miembros de un grupo despreciado y temido. Sin embargo, todavía mas del 70% de las personas consideran a los homosexuales como anormales y pervertidos, 50% o mentales enfermos 40%.

Aunque la psicología, la psiquiatría y la ley -- han respondido hasta cierto punto a las exigencias de tolerancia y comprensión por parte de los homosexuales, uno se pregunta, ¿por qué la sociedad en general no ha sido igual de generosa? la respuesta es que la opinión pública ha sido Considerablemente influenciada por las enseñanzas, del cristianismo y del judaísmo, que sostienen que el comportamiento homosexual va contra el orden natural de la creación y, por tanto, constituye un pecado. Aquellos que se han dado a conocer como individuos homosexuales afirman que es más difícil ser uno de ellos que ser negro.

La mayoría de los hombres que detestan a los homosexuales tienden a

abandonar la pasividad porque la mayoría de ellos sostiene ideas erróneas que en muchos casos sirven para justificar nuestras prácticas de discriminación. Entre esas ideas se halla la creencia de que los homosexuales seducen a los niños pequeños (la vejación de niños es preponderantemente una práctica heterosexual); que son personas poco confiables; que son personas que portan el VIH; que los hombres homosexuales odian a las mujeres y las mujeres lesbianas a los hombres; que son personas que no aportan nada a la sociedad. Ninguna de estas ideas se apoya en la experiencia, pero todas ellas desgraciadamente son compartidas por millones de individuos.

"Si hay alguna duda sobre la existencia de hombres que detestan a los homosexuales, recordemos que en Inglaterra y en los Estados Unidos, durante centenares de años, la homosexualidad no podía ser mencionada. En las cortes, se aludía a los homosexuales en latín o mediante circunloquios y los jueces condenaban a la gente a consumirse entre rejas por actos considerados tan viles que ni siquiera se podía hablar de ellos. Por esta razón, la homosexualidad ha sido llamada a veces el crimen sin nombre".¹⁰²

El temor a la homosexualidad es inculcado desde los primeros años de vida, esto da origen que se eviten actos de los que se cree que llevan a sentimientos homosexuales. Puesto que la homosexualidad es más temida por los hombres que por las mujeres, esto también da origen a notorias diferencias en la permisividad hacia los sexos. Por ejemplo: muchos hombres se privan de besarse o abrazarse

¹⁰² Weinberg George "La homosexualidad sin prejuicios" Edit. Granica S.A., Barcelona 1977, pág. 20

entre ellos, cosa que no ocurre con las mujeres. Por otra parte los hombres como regla general, no se permiten expresar su afecto recíproco o su mutuo deseo de compañía tan abiertamente como lo hacen las mujeres. Tampoco pueden apreciar la belleza de las formas físicas de otro hombre ni disfrutar de ella; las mujeres en cambio, no temen expresar sin embages su admiración por la belleza de otra mujer. Dos hombres aunque sean amigos de toda la vida, nunca se sentarán tan cerca uno de otro, mientras conversan amistosamente, como lo hacen las mujeres; tampoco se mirarán a la cara tan directa o afectuosamente como estas. Este temor se extiende a las relaciones entre padres e hijos. Millones de padres creen que no pueden permitirse besar o abrazar cariñosamente a sus hijos varones, en tanto que las madres pueden hacerlo con sus hijos de ambos sexos.

"Muchos hombres que desprecian al homosexual están manifestando el deseo de evidenciar su situación de superioridad: - yo no soy como éste- Estamos tan acostumbrados a ser uno mismo que nos cuesta aceptar la diversidad humana. Muchas veces somos capaces de trabar amistad con personas de clase y condiciones diferentes, pero nos cuesta abrirnos a la amistad de hombres homosexuales y mujeres lesbianas; y esto nos cierra las puertas de una importante riqueza humana".¹⁰³

Debido a que existe muy poca información respecto a la relación varonil ante la homosexualidad y la relación femenina ante el lesbianismo, esto es porque la información que existe en diversas fuentes es respecto a la discriminación en

¹⁰³ Mirabet I. Mullet Antoni, "Homosexualidad hoy", edit. Herder. Barcelona. 1985 pág. 198

general, tanto para homosexuales como para lesbianas, por ello ampliaremos el siguiente capítulo en lo que se refiere a la discriminación de que son objeto los homosexuales y lesbianas en distintas áreas.

3.2 Relación femenina ante el lesbianismo

La lesbofobia o la homofobia es el miedo o rechazo tanto a la homosexualidad como a los comportamientos homosexuales lésbicos, y desarrolla diferentes características de región a región y de país a país; puede ir desde ignorar la existencia de los grupos hasta el ataque y violencia abiertos contra los mismos. Inclusive esta actitud puede presentarse sólo respecto de homosexuales o, tal vez, en diferentes personas o lugares respecto de homosexuales y lesbianas o sólo sobre bisexuales.

La lesbofobia o la homofobia tienen consecuencias que invariablemente afectan al desarrollo de la calidad de vida y de la persona misma en forma importante. También es un hecho que tiene su raíz en un problema sociocultural, que se manifiesta mediante actos de rechazo, burla, insultos, etc.

Una de las consecuencias más graves de la lesbofobia o la homofobia son el aislamiento social al que se orilla a homosexuales y lesbianas, fundamentalmente la violencia y la discriminación.

"Me sentiría a disgusto si supiese que en un autobús estaba sentado al lado de un homosexual o de una lesbiana".¹⁰⁴

"Hace algunos años, una actriz americana promovió una vasta campaña

¹⁰⁴ Ibidem pág. 202

contra los homosexuales y lesbianas con la consigna: ¡Matad a un homosexual o a una lesbiana, por el amor de Dios! ; rápidamente obtuvo un gran éxito".¹⁰⁵

Aunque a primera vista puedan parecer anodinas, estas palabras denotan una actitud general de discriminación a los homosexuales y lesbianas absolutamente irracional.

Muchas mujeres heterosexuales consideran a la lesbiana como un ser insignificante, las mujeres heterosexuales han castigado uniformemente a las lesbianas sin tener siquiera que reconocer su existencia. Por otra parte muchas mujeres y tal vez especialmente aquellas que más rechazo tienen hacia las lesbianas, se enorgullecen de ser caritativas con ellas.

Algunas mujeres heterosexuales, en especial las que carecen de educación desprecian a la lesbiana y expresan su actitud con abierta malévola hostilidad recurriendo a insultos, maltratos y agresiones físicas.

La homosexualidad masculina se sanciona gravemente, a menudo hasta el grado mismo de la violencia, mientras que el lesbianismo es objeto de menos desaprobación restrictiva.

Como sabemos, México siempre se ha caracterizado por ser un país con una gran diversidad cultural, que ha llevado a que se desarrollen diferentes formas y concepciones de vida. En nuestro país son rechazados o aceptados en diferentes grados según las regiones la heterosexualidad, la homosexualidad y el lesbianismo. Dichas formas de vida son rechazadas o aceptadas en diferentes grados en nuestro

¹⁰⁵ Ibidem pág. 202

país según las regiones, las características religiosas, las sociales e inclusive las morales y las jurídicas de cada entidad.

Las mujeres y los hombres, la sociedad en general manifiestan que la homosexualidad y el lesbianismo siempre se han considerado como anormal, aberrante, depravación, lo que definitivamente representa a juicio de éstos, la presencia de un trato desigual, derivado del ejercicio del poder de uno sobre otro y, por ende la existencia de discriminación.

La homosexualidad y el lesbianismo existen, es una realidad en nuestro país y no aceptarla y reconocerla representa reconocer las diferencias, lo que conlleva a la imposición de un orden social y jurídico; de una moral, una cultura, una educación etc. Que puede incluir una mentalidad y conductas discriminatorias que llevan a una sociedad a vivir en una desigualdad humana que se refleja, en este caso concreto, en la condena que se hace a los grupos de homosexuales y lésbicos a tener una doble vida o a vivirla a escondidas, lo que definitivamente obstaculiza el desarrollo humano e impide una calidad de vida satisfactoria.

Nuestra actitud en el análisis de las relaciones sociales nos lleva ante todo a hacer una distinción entre homosexuales y lesbianas. La homosexualidad constituye un hecho reconocido, aunque apartado del cuerpo social a menudo reprimido legalmente y considerado una plaga social, las lesbianas padecen, por su parte, todos los aspectos de la opresión de las mujeres como consecuencia de su orientación sexual que puede traducirse por ejemplo: en el hecho de sustraer los niños a la educación de las lesbianas. Además, el discurso social que domina a la sexualidad, que es esencialmente un discurso de hombres, tiende en general a

negar la sexualidad femenina y, como consecuencia de ello, a considerar el lesbianismo como algo carente de importancia en el plano social, al tiempo que la homosexualidad masculina se presenta como un peligro para la sociedad.

Como hemos venido refiriendo a lo largo de estos tres capítulos la homosexualidad y el lesbianismo a los ojos de la clase dominante, aparecen como factores de no-integración social. Aquélla pues, perpetuará el tabú de la homosexualidad, herencia del judaísmo y cristianismo, e instaurará la homosexualidad y el lesbianismo como una categoría aparte. Así pues rechazamos la idea según la cual la homosexualidad y el lesbianismo serían un acto contranatural (herencia de prejuicios cristianos medievales), una enfermedad (teoría lanzada por el discurso psiquiátrico).

La discriminación de la homosexualidad y el lesbianismo es latente particularmente en aquellas instituciones que reagrupan esencialmente a hombres (ejército, policía, iglesia, equipos deportivos, establecimientos escolares, cárceles, etc.), suele ir acompañada en dichas instituciones de una exclusión de mujeres, a la vez que un desprecio de las mismas, reforzada por el culto a la virilidad y por una opresión severa hacia aquellos que afirman su homosexualidad, aun cuando en ellas se encuentren ampliamente difundidas las prácticas homosexuales, pero sin el derecho de expresarse libre y abiertamente.

El tabú anti-homosexual aparece también muy marcado en la educación, la cultura y los medios de comunicación social, ya sea excluyendo toda referencia a la homosexualidad o al lesbianismo, ya sea presentando una imagen caricaturesca y deformada de la misma.

"Como ejemplo de ello podemos mencionar el programa Cosas de la Vida, dirigido por Rocío Sánchez Azuara, el llamado Talk-Shows en el cual el título de éste era: ¡Horror!, mi hermano es gay y me quiere quitar a mi marido".¹⁰⁶

Esta forma de opresión, particularmente solapada e insidiosa, comporta para los homosexuales y lesbianas grandes dificultades de identificación, dado que no les permite reconocerse en los modelos sociales imperantes. Este es el motivo, de que muchos homosexuales y lesbianas experimenten dificultades de adaptación a las exigencias de la vida social. Esta inadaptación social se agrava con los demás aspectos de la opresión: discriminación en el trabajo y en el alojamiento, represión policial y paralela (mediante bandas de jóvenes).

El rechazo de la homosexualidad y el lesbianismo seguirá existiendo mientras los homosexuales y lesbianas sigan siendo oprimidos. Por esto resulta importante comenzar a crear una cultura de respeto de los derechos humanos y de tolerancia que permita una real aceptación de la diversidad. Todos hombres y mujeres, homosexuales, lesbianas independientemente de cualquier calidad o atributo, tenemos los mismos derechos, por ello heterosexuales, homosexuales, lesbianas, transexuales, etc., es decir todos tenemos derecho a existir y a no ser ignorados, desarrollarnos, expresarnos y a demandar ser respetados.

En la mayoría de los países del mundo y esto es muy claro en México y en América Latina existe discriminación contra los homosexuales y las lesbianas en diversas áreas.

¹⁰⁶ Página de Internet: www.accionhumana.org.mx, Prologo, la vida de los hombres gay y de las lesbianas, 11/07/2001, pag.6

Del contenido de algunos instrumentos internacionales de derechos humanos, así como de la legislación educativa y laboral, entre otras, en países como Estados Unidos, Australia y Canadá, se pueden extraer los siguientes conceptos.

Dentro del contexto de la orientación sexual y de lo que se ha tratado hasta el momento.

"La discriminación se puede entender como toda distinción, exclusión o restricción basada en la orientación sexual que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento goce o ejercicio, de cualquier homosexual, lesbiana, transexual, bisexual, etc. sobre la base de igualdad que reconocen los órdenes jurídicos nacional e internacional, de los derechos humanos, las libertades individuales y las garantías constitucionales en las esferas política, económica, social, laboral, cultural, civil o en cualquier otra esfera".¹⁰⁷

Discriminación en o para el empleo.

"Se considera discriminación por parte del patrón o empleado, la negativa de alquilar, contratar, o bien obstaculizar el trabajo, suspender o despedir del empleo a cualquier individuo; también disminuir o condicionar (discriminarlo) sus indemnizaciones o sus condiciones de trabajo debido a su orientación sexual. También lo es por parte de agencias de contratación (o bolsas de trabajo), negarse a calificar correctamente al solicitante para un empleo o bien despedirlo sin referirlo al empleo que solicita por su orientación sexual. En el caso de un sindicato se considera que está cometiendo actos de discriminación contra un individuo por su

¹⁰⁷ Pérez Contreras Ma. Montserrat, "Derechos de los homosexuales", Op. Cit., pág. 26

orientación sexual, cuando en virtud de esto lo excluye de todos los derechos que tienen sus miembros o cuando realiza actos de discriminación, de cualquier índole, contra cualquiera de sus miembros o contra cualquier patrón, como resultado de la orientación sexual de cualquiera de ellos".¹⁰⁸

Con cierta frecuencia, en México una persona gay o lesbiana no se le selecciona para un empleo aunque esté muy bien, calificada, se le expulsa de su trabajo alegando otras razones (no la orientación sexual) cuando se descubre que es gay o lesbiana. Muchos homosexuales son víctimas de la violencia en el trabajo incluyendo abusos, en ocasiones se les niega el ascenso y mejores salarios.

Discriminación en asuntos de casa habitación.

"Constituyen actos de discriminación negarse a vender o rentar después de hacer una oferta de buena fe, o negarse a negociar por la venta o la renta, o hacer una propuesta económicamente imposible, o bien, negar la vivienda a cualquier persona por razón de su orientación sexual. También son actos discriminatorios: mandar hacer, imprimir o publicar cualquier aviso, declaración o anuncio, relacionado con la venta o renta de una vivienda que indique cualquier preferencia, limitación o discriminación que se base en la orientación sexual o en un intento de establecer alguna preferencia, limitación o discriminación. Igualmente, afirmar a cualquier persona, por razones de su orientación sexual, que no existen viviendas para inspeccionar, rentar o vender cuando en ese lugar existan viviendas que de

¹⁰⁸ *Ibidem*. Pág. 27

hecho están disponibles. Serán discriminatorios los actos que considerando la orientación sexual propicien la restricción o la intención de restringir las opciones de cualquier comprador o arrendatario para comprar o rentar la vivienda"¹⁰⁹

En México se prefiere alquilar viviendas a parejas heterosexuales, no a parejas homosexuales o a personas que vivan solas. Los vecinos tratan de aislar a los homosexuales y lesbianas y a discriminarlos y perseguirlos de muchas maneras.

Discriminación en lugares públicos

"Se considera discriminatorio negar a cualquier persona, alojamiento o iguales condiciones de alojamiento en cualquier lugar público destinado al hospedaje de personas, hoteles, moteles o en cualquier otro lugar público, inclusive centros de diversión y esparcimientos, por considerar su orientación sexual"¹¹⁰

En México, existen restaurantes en los cuales se les niega el acceso a personas homosexuales. Otro caso fue el del balneario - el ojo caliente- ubicado en Aguascalientes al que el gobierno panista dio la autorización de que se colocara un letrero en el que se prohibía la entrada a perros y a homosexuales.

Discriminación en instituciones educativas.

"Tanto las autoridades estatales como las privadas en materia de educación y en las instituciones de educación, tienen como responsabilidad primordial asegurarse de que tanto los programas, planes y sus contenidos, las actividades,

¹⁰⁹ Ibidem. Pág. 28

¹¹⁰ Ibidem pág. 31.

materiales educativos y becas, como los métodos y los procesos de selección de alumnos, además de la contratación y clasificación de maestros o personal en general adscrito a las mismas, están libres de discriminación sexual (por orientación sexual) o de cualquier otra forma de la misma"¹¹¹

En México muchos homosexuales son víctimas de burlas, maltratos, chantajes, extorsión por parte de maestros y alumnos en las escuelas, incluyendo la violencia física y el maltrato verbal.

Discriminación en o por instituciones gubernamentales

"Los servidores públicos y cualquier supervisor de personal deben reclutar, nombrar, asignar, entrenar, evaluar y promover al personal que trabaja al servicio del Estado con base en el mérito y en la capacidad, sin considerar la orientación sexual de los mismos. Igualmente deberán prestar el servicio que les corresponde dentro de sus funciones generales por cuanto al fin de la institución y específicas por cuanto a sus puestos, de forma expedita y eficiente, conforme a sus reglamentos y disposiciones administrativas, a cualquier persona independientemente de su orientación sexual"¹¹²

"El ejército me ha dado una medalla por matar a un hombre y me arroja fuera de ella por amar a otro"¹¹³

Estas son algunas de las formas por las cuales muchos homosexuales y

¹¹¹ *Ibidem* pág. 31

¹¹² *Ibidem*. pág. 29

¹¹³ Lacadena Juan Ramón, "La homosexualidad un debate abierto", edit. Desclee de Brouwer, Bilbao 1997, pág. 241.

lesbianas son discriminados, todas estas razones señalan que la defensa de los derechos civiles de los homosexuales y lesbianas es un asunto de gran relevancia en todos los países. Tomar conciencia del problema es el primer paso.

La homosexualidad y el lesbianismo ya no pueden ser concebidos como un problema de unos cuantos o como un fenómeno aislado de determinadas sociedades; lo cierto es que el reconocimiento de estos grupos es necesario y ello nos obliga enfrentar temas que en la actualidad se han vuelto cruciales y que, a lo largo de tiempo han sido tratados como tabú o, como sucede en la actualidad son estigmatizados.

Existen países en los que diversos factores propician una ausencia de información clara e intencionada sobre hechos tan reales y cotidianos como los relativos a la sexualidad y especialmente los concernientes a la homosexualidad y el lesbianismo. Pero lo cierto es que estos grupos de personas, y sobre todo de ciudadanos, no pueden ser ni deben continuar siendo ignorados puesto que forman invariablemente, queramos o no, parte de la estructura social, productiva, profesional cultural y laboral, de nuestras sociedades, es decir, forman parte de nuestra realidad no sólo como país sino también a nivel mundial.

3.3 La represión de la iglesia ante la homosexualidad y el lesbianismo.

Las ideas de la cultura judeocristiana de la cual somos participantes directos, siempre consideraron al homosexual como un perverso merecedor de la ira divina y del desprecio humano. Todo parece haber empezado como la leyenda de la destrucción de Sodoma a orillas del Mar Muerto; y sin bases históricas, el pecado de

Sodoma se atribuyó a la homosexualidad.

No es sino hasta fines del siglo I d. C. Cuando se inicia la tendencia a identificar el pecado de Sodoma con la homosexualidad y, más específicamente con el coito anal. Hay datos por los que los judíos cristianos del siglo I relacionaron la homosexualidad con la destrucción de Sodoma, por la repulsa que les causaban algunos aspectos de las costumbres sexuales de los griegos y de los romanos.

Filón de Alejandría, hacia el año 50 d. C. es el primero que alude específicamente a la homosexualidad como el pecado de Sodoma, pasando también a relacionarla con la iniquidad de los gentiles, sin duda refiriéndose a los griegos. No hay el menor motivo para creer ni como verdad histórica, ni como verdad revelada, que la ciudad de Sodoma fue destruida por prácticas homosexuales.

San Pablo muestra una gran aversión a la conducta de los romanos, desordenada no sólo en el aspecto sexual, sino en otros muchos aspectos de su vida: el abuso sobre los estratos sociales inferiores por parte de los dirigentes de las clases dominantes; el maltrato a los esclavos, la prostitución en general, la homosexualidad, los frecuentes crímenes sexuales se trata de un caótico panorama de la sociedad grecorromana y este estado caótico se relaciona con la idolatría.

San Agustín en el siglo IV, alude a que estos vergonzosos actos contra natura, como los que se cometían en Sodoma, han de ser siempre en toda forma castigados: Si un varón yace con otro varón como una mujer, ambos han cometido una abominación y serán castigados a muerte y su sangre caerá sobre ellos.

Los Códigos de Teodosio y Justiniano, del siglo VI prohíben toda práctica sodomática bajo pena de muerte en la hoguera. Al condenar al homosexual se está

defendiendo a la sociedad de la ira divina. En realidad el castigo y la postura social a través de normas éticas y condenas, se han extendido hasta nuestros días.

En suma, la homosexualidad y el lesbianismo han estado agobiados de desprecio y condena, por lo menos durante los últimos veinte siglos. No hay duda de que la Iglesia Católica y en general, las Iglesias cristianas a través de sus influencias civiles han participado en la responsabilidad de la persecución de los homosexuales y las lesbianas en la sociedad.

Ante todo debe recordarse que la Biblia no es primariamente un Código ético, sino que es el mensaje salvífico de un Dios que sale al encuentro del hombre en la historia y que culmina con la encarnación de la Palabra del mismo Dios. También es verdad, sin embargo, que el encuentro del ser humano con Dios hace que surja en él la misma pregunta que los primeros creyentes hicieron a los apóstoles el día de Pentecostés: Hermanos. ¿Qué tenemos que hacer? (Hech. 2,37). Esta pregunta es el arranque de toda ética que brota de la revelación de Dios manifestada en Jesús de Nazaret.

Ciertamente la Biblia contiene numerosas referencias éticas, pero nos parece importante subrayar que las exigencias que se presentan no se centran primeramente en el ámbito de la sexualidad, sino que el verdadero centro de gravedad se sitúa en una adecuada relación con el único Dios y en la justicia interhumana. Es lo que expresará Jesús al afirmar los dos mandamientos principales de la ley y al subrayar la identidad entre los dos preceptos del amor a Dios y al prójimo.

En contra de lo que suelen afirmar numerosas personas, la tradición bíblica

no es hostil hacia la sexualidad humana. Los relatos de la creación del libro del Génesis no recogen el mito andrógino que expresa Platón y que aparece igualmente en otras culturas, sino que presenta al ser humano que nace sexuado de las manos del creador; más aún, la dualidad de los sexos es la que parece realizar la semejanza del ser humano con Dios. El hombre Adán supera su soledad gracias al encuentro con la mujer Eva. En el conjunto del mensaje bíblico - salvo ciertas inflexiones de los escritos paulinos- no hay una obsesión por el tema sexual, como si se tratase del primer y fundamental mandamiento. Tampoco hay en la Biblia, por otra parte, una visión ingenua y naturista acerca de la sexualidad: hay una conciencia, que expresa paradigmáticamente la historia del pecado del rey David (2 Sam, 11), de que esa dimensión está impregnada de la misma ambigüedad que afecta toda la condición humana, pero sin que constituya un ámbito especialmente amenazador o sospechoso. Puede afirmarse que predomina en la Biblia una visión sana, positiva y no problemática de una dimensión del ser humano que ha sido creado por Dios.

En este contexto deben integrarse los pocos textos bíblicos que se relacionan con la homosexualidad. Suelen citarse seis, tres en el Antiguo y otros tantos en el Nuevo Testamento, que pasamos ahora a estudiar.

"Lev. 18, 22: No te acostaras con varón como con mujer; es abominación; Lev. 20,13: Si un hombre se acuesta con varón como se hace con mujer, ambos han cometido abominación, morirán sin remedio; su sangre caerá sobre ellos"¹¹⁴

Se trata de dos leyes que pertenecen a la ley de Santidad y que condenan solamente la homosexualidad masculina.

¹¹⁴ Ibídem. pág. 192

Varios autores consideran llamativa la repetición de la expresión - como se hace con mujer -, que parece indicar que ese comportamiento sexual pasivo conlleva algo degradante para el sexo masculino. El castigo que se impone es la pena de muerte. Algunos autores consideran que se trata de una mera prohibición cúllica. Sin embargo, todo el contexto lleva a afirmar que se trata de una verdadera descalificación del comportamiento homosexual masculino, sin que se cite el lesbianismo.

La prohibición del Levítico contra los actos homosexuales ha ejercido un considerable influjo sobre la Iglesia. Sin embargo, lo que más directamente influyó y resultó históricamente más importante para la actitud cristiana con respecto a la conducta homosexual fue el relato del Génesis sobre Sodoma y Gomorra.

También pueden citarse en este contexto "Dt 22,5 y 23, 18-19: La mujer no llevará vestido de hombre, ni el hombre se pondrá vestido de mujer, porque Yavé aborrece al que hace tal cosa; no habrá entre las hijas de Israel prostituta sagrada, ni prostituto sagrado entre los hijos de Israel. Sea cual fuere el voto que hayas hecho, no llevarás a la casa de Yavé, tu Dios, tu regalo de prostitutas, ni salario de perro, o sea, prostituto, porque ambas cosas son abominables a los ojos de Yavé"¹¹⁵

Son textos pertenecientes al núcleo más antiguo del Deuteronomio, que condena las prácticas homosexuales y de travestismo en relación con los cultos cananeos de la fecundidad, que incluían la prostitución sagrada.

"Gén 19, 1-28: Los dos ángeles llegaron a Sodoma al atardecer. Lot estaba

¹¹⁵ *Ibidem.* pág. 192 y 193

sentado en la entrada del pueblo. Apenas los vio, salió a su encuentro, se arrodilló inclinándose profundamente, y les dijo: Señores míos, les ruego que vengan a la casa de este siervo suyo a pasar la noche. Se lavarán los pies, descansarán y mañana, al amanecer, podrán seguir su camino. Ellos le respondieron: No, pasaremos la noche en la plaza. Pero él insistió tanto, que lo siguieron a su casa, y les preparó comida. Hizo panes sin levadura y comieron. No estaban acostados todavía cuando los vecinos, es decir los hombres de Sodoma, jóvenes y ancianos, rodearon la casa, llamaron a Lot y le dijeron: ¿Dónde están esos hombres que llegaron a tu casa de noche? Mándanoslos afuera, para que los conozcamos. Lot salió a la puerta y se dirigió hacia ellos, cerrando la puerta detrás de sí, y les dijo: Les ruego, hermanos míos, que no cometan semejante maldad. Miren, tengo dos hijas que todavía son vírgenes. Se las voy a traer para que ustedes hagan con ellas lo que quieran, pero dejen tranquilos a estos hombres que han confiado en mi hospitalidad. Pero ellos le respondieron: ¡Quitate del medio! ¡Eres un forastero y ya que quieres actuar como juez! Ahora te trataremos a ti peor que a ellos. Lo empujaron violentamente y se disponían a romper la puerta. Pero los dos hombres desde adentro extendieron sus brazos, tomaron a Lo, lo introdujeron en la casa y cerraron la puerta. Hirieron de ceguera a los hombres que estaban afuera, desde el más joven hasta el más viejo, de modo que no fueron ya capaces de encontrar la puerta. Los dos hombres dijeron a Lot: ¿A quien más de los tuyos tienes aquí? ¿Tus yernos? Tienes que llevar de este lugar a tus hijos e hijas y todo lo que tienes en la ciudad. Vamos a destruir esta ciudad, pues son enormes las quejas en su contra que han llegado hasta Yavé, y él nos ha enviado a destruirla. Salió entonces Lot y dijo a

sus yernos, a los que iban a casarse con sus hijas: Levántense y salgan de aquí, pues Yavé va a destruir la ciudad. Pero ellos creían que Lot estaba bromeando... El sol ya había salido cuando Lot entró en Soar. Entonces Yavé hizo llover del cielo sobre Sodoma y Gomorra azufre ardiendo que venía de Yavé, y que destruyó completamente estas ciudades y toda la llanura con todos sus habitantes y la vegetación... Abraham se levantó muy de madrugada y fue al lugar donde antes había estado con Yavé. Miró hacia Sodoma y Gomorra y vio una gran humareda que subía de la tierra, semejante a la humareda de un horno"¹¹⁶

El conocido texto de Sodoma, que ha originado el término -Sodomía- para referirse al pecado homosexual. Esta narración tiene un significado etimológico, pretende dar una explicación de la destrucción de algunas ciudades y de la existencia de la gran depresión, carente de vida, del Mar Muerto. ¿Qué es lo que condena este pasaje del Génesis? ¿Cuál fue el pecado de los habitantes de Sodoma al pretender penetrar por la noche en la casa del advenedizo Lot y conocer a los huéspedes que el sobrino de Abraham había acogido? La interpretación más frecuente de este texto ha sido la de considerar que el pecado de los habitantes de Sodoma fue la homosexualidad. Sin embargo, hoy existe una importante corriente que afirma que el pecado de Sodoma fue la violación de la ley de la hospitalidad, de tanta relevancia en los pueblos primitivos. Se ha dado también la interpretación, relacionada concretamente con un intento de violación, de que el pecado de los habitantes Sodoma fue el de desear una carne diferente, ya que los invitados de Lot, aparecen, a veces dentro de una narración confusa, como ángeles; sin embargo,

¹¹⁶ Mirabel I. Mullaol Antoni, "La homosexualidad hoy" Op. Cit. Pág. 113

esta interpretación no puede aplicarse a la narración de Jue 19.

No podemos ahora, dentro de los límites de este trabajo, extendernos con amplitud sobre este debate. No obstante, es significativo resaltar que las alusiones a este pasaje, presentes en otros textos bíblicos, no expresan el significado homosexual del pecado de Sodoma (Is 1, 10; 3, 9; Jer 23,14; Ez 16,49; Eclo 16,8; Sap 10,8; 19,14; Jud 6,7; 2 Pe 2,4, 6-10). La interpretación homosexual surge en la literatura hasta fines del siglo 1 d.C. En favor de esta interpretación se cita, sobre todo, el hecho del Lot, para evitar el abuso de sus huéspedes, ofrece la entrega sexual de sus propias hijas a los habitantes de Sodoma. Por el contrario, se insiste en que el verbo hebreo- yada- traducido por conocer sólo tiene una connotación sexual, al margen de los textos que estamos comentando, en 16 de las 822 veces que se utiliza en la Biblia y siempre se refiere a la relación heterosexual. De ahí que se interprete este relato subrayando que Lot era un advenedizo, un meteco, y que por ello, era peligroso que alojarse a gente extraña a su casa, a los que los habitantes de Sodoma deseaban conocer, es decir, cersiorarse de quienes eran. Desde nuestro punto de vista, coincidimos que el pecado de los habitantes de Sodoma fue una violación de la ley de la hospitalidad, que se manifestó en el deseo de abusar sexualmente de los invitados de Lot.

San Pablo aborda el tema de la sexualidad en el contexto de la tesis general de su gran carta a la comunidad de Roma. "Rom 1, 24-32: por eso Dios los abandonó a sus pasiones secretas, se entregaron a la impureza y deshonraron sus propios cuerpos. Cambiaron la verdad de Dios por la mentira. Adoraron y sirvieron a seres creados en lugar del Creador, que es bendecido por todos los siglos. ¡Amén! Por

esto Dios dejó que fueran presa de pasiones vergonzosas; ahora sus mujeres cambian las relaciones sexuales normales por relaciones contra la naturaleza. Los hombres, así mismos, dejan la relación natural con la mujer y se apasionan los unos por los otros; practican torpezas varones con varones, y así reciben en su propia persona el castigo merecido por su aberración. Ya que juzgaban inútil conocer a Dios, Dios a su vez los abandonó a los errores de su propio juicio, de tal modo que hacen absolutamente todo lo que es malo. En ellos no se ve más que injusticia, perversidad, codicia y maldad. Rebosan de envidia, crímenes, peleas, engaños, mala fe, chismes y calumnias. Desafían a Dios, son altaneros, orgullosos, farsantes, hábiles para lo malo y no obedecen a sus padres. Son insensatos, desleales, sin amor, despiadados. Conocen la sentencia de Dios y saben que son dignos de muerte quienes obran de esa forma. Pero no solamente lo hacen, sino que aprueban a los que actúan de igual modo"¹¹⁷

Ni los judíos, ni los paganos pueden encontrar su salvación fuera de Jesucristo. Al referirse a los paganos, San Pablo resalta dos actitudes que eran especialmente hirientes para una mentalidad judía: la idolatría y la homosexualidad. Este es el único texto bíblico en el que se condena el lesbianismo - sus mujeres cambian las relaciones normales por relaciones contra la naturaleza- aunque alguna opinión minoritaria considera que se refiere a la condena de actos no naturales dentro de la relación heterosexual. Igualmente se condena la homosexualidad masculina: -los hombres, así mismo, dejan la relación natural con la mujer y se apasionan los unos por los otros; practican torpezas varones con varones, y así

¹¹⁷ López Ortega José Antonio. "Educación de la sexualidad", Op. Cit. pág. 219

reciben en su propia persona el castigo merecido por su aberración.

Nos parece importante añadir tres precisiones sobre este texto. En primer lugar, refleja el concepto estoico de la ley natural, que vuelve a aparecer en Rom 2, 13-14 y que tanta relevancia ha tenido en la aproximación eclesial al tema de la homosexualidad; en segundo lugar, el interés de San Pablo en este texto no es la condena ética de la homosexualidad, sino la afirmación de que el mundo pagano no encuentra la salvación fuera de Jesucristo. Finalmente, San Pablo parece entender que el comportamiento homosexual procede de una persona heterosexual que abandona el uso natural de la mujer, por lo que no se refería a una verdadera condición homosexual.

"1 Cor 6, 9; 1 Tim 1,10: ¿No saben acaso que los injustos no heredarán el Reino de Dios? No se engañen: ni los que tiene relaciones sexuales prohibidas, ni los que adoran a los ídolos, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los homosexuales y los que sólo buscan el placer... heredarán el reino de Dios; la ley no fue instituida para los justos, sino para la gente sin ley, para los rebeldes, impíos y pecadores, para los que no respetan a Dios ni la religión, para los corrompidos e impuros, para los que matan a sus padres y para los que asesinan; para los adúlteros y los que tienen relaciones sexuales entre hombres o con niños, para los mentirosos y para los que juran en falso"¹¹⁸

A los textos que acabamos de explicar debe añadirse el pasaje de la creación de la pareja humana, tal como viene descrita en los dos relatos del Génesis. Indiscutiblemente, el plan creador de Dios culmina en la pareja heterosexual, que

¹¹⁸ Lacadena Juan Ramón, "La homosexualidad un debate abierto", Op. Cit. pág. 195

recibe la bendición de Dios estrechamente unida a la procreación.

Los textos que acabamos de reseñar son utilizados por el Magisterio y la enseñanza de la Iglesia en su aproximación reciente al hecho de la homosexualidad. En resumen, puede afirmarse que hay únicamente cinco textos bíblicos que condenan claramente la homosexualidad: los dos del Levítico, que se refiere exclusivamente a la masculina, el de la Carta a los Romanos, que incluye también la femenina, la primera Carta a los Corintios, que se refiere igualmente a la masculina y el texto de Deuteronomio, que condena las prácticas homosexuales y de travestismo.

Existe la polémica, antes citada, sobre el significado homosexual del pecado de Sodoma. Es relevante subrayar igualmente que los textos bíblicos se refieren al comportamiento homosexual y que no reflejan la existencia de una condición homosexual no elegida.

No es el objetivo de este trabajo hacer una exégesis (explicación, análisis) de los textos de la Biblia referentes a la homosexualidad. Esto hay que dejarlo a la gente especializada en este campo, pero vale la pena limitarse a citar unos versículos de la Biblia fuera de su contexto histórico y aplicarlos alegremente hoy a los homosexuales no es hacer justicia ni a la Biblia ni a unas personas que ya han tenido que sufrir demasiado a causa de este travestismo de la interpretación bíblica.

La constitución dogmática del concilio Vaticano II sobre la divina revelación afirma claramente que, para comprender el sentido de la escritura, es preciso ver qué ha querido decir el autor humano y qué el autor divino.

Dios habla en la escritura por medio de hombres y en lenguaje humano, por lo tanto, el interprete de la Escritura, para conocer lo que Dios quiso comunicarnos,

debe estudiar con atención lo que los autores querían decir y lo que Dios quería dar a conocer con dichas palabras.

Los severos preceptos contra la homosexualidad en la tradición judía se han de entender en gran parte como una reacción de los dirigentes de un pueblo pequeño rodeado de enemigos, que lucha por la supervivencia. En la actividad sexual, ponían el énfasis en la producción, ya que era necesario aumentar la población judía para poder hacer frente al enemigo. Por ello, cualquier actividad sexual que no estuviese ordenada a la procreación era condenada.

La interpretación de los ataques bíblicos contra la homosexualidad parte del punto de vista judío de que la homosexualidad es una inversión del orden natural y, por tanto, algo propio del paganismo, aunque la ley judía desaprobaba enérgicamente la conducta homosexual, y los culpables eran a veces condenados a muerte por lapidación, no hay evidencia de que los judíos consideraran la homosexualidad, en la práctica, con el mismo horror que es evidente en posteriores leyes seculares.

Lo que puede constatarse sin duda es que la alineación, la soledad y la discriminación de que son objeto los homosexuales pueden atribuirse en no pequeña parte de la actitud mantenida por la Iglesia. Las razones de esta actitud están profundamente enraizadas en la tradición judeocristiana.

"Para los cristianos, igual que para los judíos, influidos ambos por los escritos bíblicos, la procreación es el único objetivo de la sexualidad y del matrimonio. Esto supone, evidentemente, que la sexualidad no tiene otra finalidad que la

reproducción, cosa que no decían los antiguos"¹¹⁹

La primera alusión a la homosexualidad de un texto cristiano, fuera del a Biblia, la encontramos en la -Didakhe-. Se trata de un verdadero manual de misioneros fundadores de nuevas comunidades cristianas. Parece ser que es un documento de la época de la primera generación cristiana, alrededor de los años 50-70. Por su contenido y su lugar de origen es un escrito lleno de significación judía. Todo el escrito hace pensar que su origen está en una comunidad de profunda distracción judía, situada en Siria, y que más tarde, con las convenientes modificaciones de tipo cristiano habría pasado a ser un manual para fundadores de nuevas comunidades cristianas.

La homosexualidad en la -Didakhe-, es aludida como corrupción de menores. Parece que, con esta expresión quiere referirse a la pederastia, muy propagada en algunos lugares y entendida como violación o corrupción de menores.

"Hay dos caminos, uno de la vida y uno de la muerte; y es grande la diferencia entre estos dos caminos... Según precepto de la instrucción: No matarás, no robarás, no corromperás a los menores, no fornicarás... (Didakhe, p.15-16)"¹²⁰

En la Tradición Apostólica, atribuida a Hipólito se niega el bautismo cristiano a los homosexuales e incluso la preparación llamada -catecumenado-. Parece que la Tradición Apostólica es la reglamentación eclesiástica más antigua que existe y que ejerció una gran influencia sobre todas las demás liturgias. Este documento reproduce la disciplina vigente en la comunidad cristiana de Roma a principios del

¹¹⁹ Mirabet I. Mullaol Antoni, "La homosexualidad hoy" Op. Cit. pág. 126

¹²⁰ Ibídem. pág. 128

siglo III.

Sobre los nuevos candidatos que llegan a la fe cristiana dice: "Los que se presentan por primera vez a escuchar la palabra serán conducidos primero en presencia de los doctores antes de que llegue todo el pueblo y se le preguntará la razón por la que vienen a la fe. Los que los han conducido darán testimonio de ellos de si están capacitados para escuchar la palabra. Se les preguntará sobre su estado de vida: si tienen mujer, si es esclavo... Se procurará también saber cuáles son los oficios y las profesiones de aquellos que son llevados a ser instruidos... Quedan excluidos de la instrucción la prostituta, el invertido y el afeminado y cualquiera que haga cosas que no puedan ni decirse, serán rechazados porque son impuros, cuando los candidatos al bautismo ya están instruidos, se examinará de nuevo su vida. Si han vivido honestamente mientras han sido catecúmenos, si se encuentra a alguno impuro, según las prescripciones dadas se le negará el bautismo. (Tradición Apostólica, XVI, p.24)¹²¹

Debemos hacer notar que el motivo principal de rechazar a las prostitutas, a los invertidos y afeminados, no era tanto de tipo moral como de tipo ritual o religioso, en el sentido de que en aquella época los que practicaban estas -profesiones- estaban vinculados con los cultos idolátricos y, por tanto, no podían ser admitidos al cristianismo si antes no los abandonaban. Así se explica también que Hipólito rechace a los escultores y pintores, a los actores, a los maestros (porque tenían que enseñar a los niños la religión oficial pagana, vinculada a la idolatría).

Por lo tanto, en la prohibición respecto de los homosexuales, pasaba más la

¹²¹ *Ibidem*, pág. 129

consideración de la impureza legal que la desviación moral y el hecho de que con frecuencia las prácticas de prostitución y homosexualidad formaban parte de los cultos idolátricos.

El concilio de Elvira (o liberis, años 305-306) en el canon 71, excluía de la comunión, incluso en peligro de muerte, a los estupradores de menores (stupratores puerorum).

"A los estupradores de menores, niégueseles la comunión, aún a la hora de la muerte (canon 71)"¹²²

El concilio de Ancira (o Ankara, año 314) tiene los cánones 16 y 17 que, si bien se refería a la bestialidad o contacto sexual con animales, fueron aplicados contra la homosexualidad y tuvieron una importante influencia. San Basilio (330-379), en la epístola CCXII, can. 62, excluye a los sodomitas de la recepción de los sacramentos durante 15 años, mientras que para San Gregorio, en la epístola canónica IV, la pena es solamente de tres años.

San Juan Crisóstomo (344-407) dice que "los pecados de los que miran en torno a sí a las mujeres hermosas y de los que buscan ávidamente a jóvenes muchachos en la flor de la edad... son merecedores de rayos y de infierno. San Basilio de Nisa, en el año 375, escribe una carta a Anfiloque, obispo de Iconion, diciéndole: El que sea culpable de iniquidad lasciva con hombres, serán sometidos a disciplina durante el mismo tiempo que los adúlteros (Epist. CCXVII Ad Amphiloche., can. 62)"¹²³

¹²² *Ibidem* pág. 130

¹²³ *Ibidem*, pág. 130

San Agustín, en el libro de las confesiones, dice: "Todos los pecados contra la naturaleza, como fueron los de los sodomitas, han de ser detestados y castigados siempre y en todo lugar, los cuales, aunque todo el mundo los cometiera, no serían menos reos de crimen ante la ley divina, que no ha hecho a los hombres para usar tan torpemente de sí, puesto que se viola la sociedad que debemos tener con Dios cuando dicha naturaleza, de la que él es autor, se mancha con la perversidad de la libido. El mismo San Agustín, en el libro de La ciudad de Dios dice que la relación sexual entre hombres es una enfermedad, una afrenta pública que uno padece con o sin causa"¹²⁴

La colección más completa de normas contra las prácticas homosexuales de la época medieval fueron los cánones aprobados en el concilio de Nablusa, el 23 de enero del año 1120, por Balduino II, rey de Jerusalén y Garmundo, patriarca de Jerusalén. En esta ocasión se predicó un sermón en el que se dijo que todos los males que habían caído sobre el reino de Jerusalén, así como los terremotos, signos nefastos y ataques de los sarracenos, se atribuían a la vida pecaminosa. Por tanto, el concilio promulgó veinticinco cánones contra los pecados de la carne, cuatro de los cuales están relacionados con las prácticas homosexuales, y decretó la hoguera para el pecador impenitente. A finales del siglo XII, la sodomía era un pecado secreto y reservado: para obtener la absolución de él había que recurrir al obispo o al papa.

Para entender algo más el rechazo de la Iglesia hacia las prácticas homosexuales, hay que ponerse en contacto con los Penitenciales. Los

¹²⁴ *Ibidem*, pág. 131

Penitenciales constituyen un género literario característico de una época de la historia de la Iglesia, que abarca de los siglos VII al XI. Constituían una guía o ayuda para los sacerdotes y los fieles, a los que se les instruía, mediante una penitencia tarifada, sobre la gravedad de los distintos pecados.

"En lo referente a la homosexualidad se pueden constatar tres aspectos: 1) Por primera vez se distingue entre distintas formas de actos homosexuales: tocamientos, afectos, masturbación mutua. 2) Se considera a la homosexualidad siempre como pecado grave. Las penas eclesiásticas que se imponen oscilan entre 3 y 15 años. Respecto de estas penas eclesiásticas hay que tener en cuenta que no sabemos hasta qué punto eran aplicadas y que existía siempre la posibilidad de conmutación. Los Penitenciales distinguen frecuentemente diferentes grados de culpabilidad según la persona del que comete el acto homosexual: las penas impuestas son más duras cuando se trata de clérigos o monjes que de laicos, en adultos más que en jóvenes. Todas estas distinciones no reflejan una actitud obsesiva ante la homosexualidad, sino que proceden del carácter práctico de esta literatura penitencial. 3) Por vez primera se cita la homosexualidad femenina, el lesbianismo. Incluso un penitencial alude al uso de un falo artificial (*per machinam*). Las penas impuestas en casos de lesbianismo son inferiores a las vigentes en casos de homosexualidad masculina"¹²⁵

Uno de los puntos clave en la historia de la posición de la Iglesia en contra de la homosexualidad ha sido la postura de Santo Tomás de Aquino. La moral católica, al tratar el tema de la homosexualidad, apenas avanza en relación con los

¹²⁵ *Ibidem*. pág. 133

planteamientos de Santo Tomás de Aquino. El planteamiento eclesiástico del problema de la homosexualidad quedará prácticamente fijado a través de la postura de Santo Tomás de Aquino. El extraordinario influjo de este autor en la filosofía y en la teología católicas, tendrá también su aplicación en el tema de la homosexualidad.

Santo Tomás distingue, en el campo de la sexualidad, los pecados *secundum naturam* y los *contra naturam*. Los primeros son los que no se oponen al fin de la procreación, por ejemplo, adulterio, incesto, estupro, etc. Los segundos, contra la naturaleza, son los que excluyen la posibilidad de la procreación.

Cuatro son los pecados que Santo Tomás señala contra la naturaleza: masturbación, coito con animales (bestialidad), actos con personas del mismo sexo (vicio de sodomía) y uso indebido del matrimonio (todo lo que no sea coito vaginal). Veamos a continuación las propias palabras de Santo Tomás:

"A este vicio y en este orden, se denomina vicio contra la naturaleza. El modo de realizarlo puede ser múltiple. Primeramente se da cuando, sin coito carnal, por puro placer venéreo, se procura la polución; esto pertenece al vicio de inmundicia, que también se llama molicie. En segundo lugar, si el coito se realiza con seres de diversa especie; esto se llama bestialidad. En tercer término, si se realiza con uno del mismo sexo, por ejemplo de hombre con hombre, o de mujer con mujer; este vicio se llama sodomítico. Y por fin si no se observa el modo correcto de realizar el acto humano, sea introduciendo instrumentos de placer, sea empleando otras formas bestiales y monstruosas de pecado"¹²⁶

Cuando Santo Tomás habla de no observar el modo natural de hacer el coito

¹²⁶ *Ibidem*. pág. 135

no se sabe si se refiere al coito anal heterosexual o a ciertas posturas que, de acuerdo con los conocimientos científicos de aquella época, excluían la procreación. Santo Tomás, evidentemente, no tiene en absoluto en cuenta el elemento afectivo que puede existir en la relación homosexual. Se olvidan pues otros muchos aspectos de la naturaleza humana como el placer, el afecto, la comunicación, el intercambio, etc.

Es importante recordar que estos mismos padres de la Iglesia, una minoría muy escuchada, que censuraban las conductas homosexuales, censuraban también, y con la misma severidad, algunos comportamientos que hoy día están universalmente aceptados por las comunidades cristianas. Entre éstos el préstamo con interés, las relaciones sexuales durante la masturbación, las joyas, los baños regulares, el trabajo manual en los días de fiesta, la circuncisión, etc. Ninguna de estas actividades son hoy en día objeto de controversia en el seno de la comunidad cristiana. Por ello sería ilógico pretender que la oposición de algunos teóricos cristianos influyentes haya sido responsable de que solamente las prácticas homosexuales, entre muchas actividades proscritas, hayan tenido una censura tan fuerte y tan duradera. Por lo tanto, se hace sentir la necesidad de un análisis más profundo.

El día 16 de enero de 1976 aparecía en L'Oseer vatore Romano una declaración de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe sobre algunas cuestiones de ética sexual. Esta declaración se publica por mandato del Soberano Pontífice y acaba el documento diciendo: Su Santidad Pablo, por la Divina Providencia, en audiencia concedida al infrascripto prefecto de la Congregación

para la Doctrina de la Fe, el 7 de noviembre de 1975, aprobó esta declaración acerca de la ética sexual, la confirmó y ordenó que se publicara. (No se publicó hasta dos meses después de haberla aprobado el papa).

Una vez publicado el documento toca tres temas: 1) las relaciones sexuales prematrimoniales, 2) la homosexualidad y 3) la masturbación. Nos limitaremos aquí al tema de la homosexualidad.

"En contra del Magisterio de la Iglesia, algunos miran hoy día con benevolencia las relaciones homosexuales, en nuestros días, fundándose en observaciones de orden psicológico, han llegado algunos a juzgar con indulgencia, e incluso a excusar completamente, las relaciones entre ciertas personas del mismo sexo, en contraste con la doctrina constante del magisterio y con el sentido moral del pueblo cristiano. Se hace una distinción, que no parece infundada, entre los homosexuales, cuya tendencia, proviniendo de una educación falsa, de falta de normal evolución sexual, de hábito contraído, de malos ejemplos y de otras causas análogas, es transitoria o, al menos, incurable, y aquellos otros homosexuales que son irremediabilmente tales por una especie de instinto innato o de constitución patológica que se tiene por incurable. Ahora bien, en cuanto a los sujetos de esta segunda categoría, piensan algunos que su tendencia es natural hasta tal punto que debe ser considerada en ellos como justificativa de relaciones homosexuales en una sincera comunión de vida y amor análoga al matrimonio, mientras se sientan incapaces de soportar una vida solitaria. Lo único que puede hacerse con los homosexuales es acogerlos con comprensión, sostenerlos en la esperanza de su

superación y juzgar con prudencia su culpabilidad"¹²⁷

Aquí se encuentran las palabras más duras del documento en cuanto a la homosexualidad. "Pero no se puede emplear ningún método pastoral que reconozca una justificación moral a estos actos, por considerarlos conformes la condición de esas personas. Según el orden moral objetivo, las relaciones homosexuales son actos privados de su regla esencial e indispensable... Los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados y no pueden recibir aprobación en ningún caso. En la Sagrada Escritura están condenados como graves depravaciones e incluso presentados como la triste consecuencia de una repulsa de Dios. Este juicio de la escritura no permite concluir que todos los que padecen esta anomalía son del todo responsables, personalmente, de sus manifestaciones"¹²⁸

Un documento como el que escribe la Santa Sede debía centrar la sexualidad en el amor. Pero sorprendentemente no lo hace. El amor es completamente olvidado en el texto de la Congregación Romana para la Doctrina de la Fe.

El año 1979 Juan Pablo II hizo un viaje a los Estados Unidos. El punto culminante de la visita pastoral a la Iglesia de los Estados Unidos fue la reunión con la conferencia episcopal de aquel país, el día 5 de octubre, en el seminario de Quigley South, de Chicago.

Sobre la relación sexual entre las personas el papa hace suyas las palabras de los obispos de los Estados Unidos -la relación sexual es un bien humano y moral

¹²⁷ *Ibidem*. pág. 213

¹²⁸ *Ibidem*. pág. 214

solamente en el ámbito del matrimonio; fuera del matrimonio es inmoral. --

Juan Pablo II habló también de la homosexualidad, el papa adhiere a la contundente afirmación de que los actos homosexuales son moralmente malos.

"Como hombres que tienen palabra de verdad y el poder de Dios, como auténticos maestros de la ley de Dios y pastores compasivos, habéis afirmado justamente: La conducta homosexual es moralmente deshonesta"¹²⁹

El mensajero del amor, como algunos lo han llamado, ha desconocido la calidad de los homosexuales como ciudadanos de una nación al recomendar a los obispos estadounidenses que luchen por la privación de los derechos civiles para los desviados.

"En febrero de 1994, el papa condenó enérgicamente una resolución del Parlamento Europeo que permite a las parejas del mismo sexo contraer matrimonio así como adoptar niños y pidió a los parlamentos nacionales del continente que rechacen esa resolución, porque ha legitimado el desorden moral. El Parlamento dijo, injustificablemente: ha conferido un valor institucional a un comportamiento que no va de acuerdo con el plan de Dios"¹³⁰

Durante mucho tiempo los homosexuales y las lesbianas han sido víctimas no sólo de malentendidos, sino también de ataques, ofensas y persecuciones. La actitud de la Iglesia respecto a los homosexuales ha abonado directamente las persecuciones violentas de los que han sido víctimas en general, en el pasado y de

¹²⁹ *Ibidem*, pág. 214

¹³⁰ González Ruiz Edgar, "Conservadurismo y sexualidad" Edit. Raúl Yue, México 1984, pág. 26

una manera más insidiosa todavía en la actualidad.

La historia bimilenaria de la Iglesia se revela, a medida que la escrutamos, abundante en zonas de sombras y en crueldades que contrastan violentamente con la exigencia del evangelio. Los historiadores de hoy, felizmente, avanzan en sus investigaciones y nos aportan nuevos datos sobre la actitud en cuanto a la homosexualidad. El sector de la sexualidad había sido olvidado a causa de un cierto pudor. Hoy en día los investigadores examinan este sector y, también aquí la Iglesia se vuelve a sentar en el banquillo de los acusados. Se le reprocha haber establecido un orden puritano estricto y represivo y haber culpabilizado profundamente la vida sexual en la conciencia occidental. Entre las víctimas figuran en primer lugar los homosexuales y las lesbianas; acusados de crímenes contra la naturaleza, fueron expulsados de la sociedad, perseguidos y, a menudo, condenados a la hoguera como los herejes y los brujos.

Desde mi punto de vista muy personal y siendo consciente de afirmar algo contrario a una línea muy dominante en nuestros días, considero que habrá pues que liberarse del peso confuso de la Iglesia en el campo de la sexualidad e ir buscando en el mundo precristiano una visión más humana. Esto es lo que he intentado hacer en este trabajo.

3.4 Relación padre e hijo

No es sorprendente que las dificultades de los padres se cuenten entre los problemas más importantes en la vida de muchos homosexuales. Los psicólogos, psiquiatras y escritores han difundido a diestra y siniestra información errónea sobre

la homosexualidad, y han despertado en millones de padres una encarnizada hostilidad contra los jóvenes adultos que llevan una vida homosexual. Los autotitulados expertos espantan a los padres dirigiendo contra ellos muchas acusaciones infundadas. Uno de los cargos preferidos y más antiguos es que cuando una persona se convierte en un homosexual, son los padres quienes tienen la culpa y ellos también están enfermos, además, se asocia la homosexualidad con una conducta delictiva, al considerarla el resultado de una falla de los padres.

Las pruebas recogidas durante los últimos veinte años desmienten categóricamente esta información sobre la homosexualidad. Y cualesquiera que sean nuestras opiniones sobre esas pruebas, una analogía no demuestra nada. Por el contrario, al acusar a los padres, infiltra en ellos subrepticamente la idea de que sus hijos o hijas son tipos criminales. Esta última acusación ha llevado a muchos padres a volverse irremisiblemente contra sus hijos. Si no hubiera sido por los expertos en salud mental, millones de padres habrían adoptado una decisión independiente sobre la homosexualidad de sus hijos, y muchos de ellos habrían llegado a la conclusión de que las leyes y las costumbres son indebidamente punitivas. En otras palabras, estos expertos han logrado reducir considerablemente el número de padres que estrechan filas junto a sus hijos homosexuales.

Pero en muchas sociedades la vista de un homosexual no tiene las mismas repercusiones. No hay en los padres ningún rasgo estructural que los lleve necesariamente a abominar de sus hijos homosexuales. Esta es una decisión que muchos padres adoptan por su propia cuenta, después de leer solo un tipo de literatura sobre el tema. Las teorías varían drásticamente en lo que respecta a la

conducta parental que supuestamente produce la homosexualidad. Pero aquellos que afirman que esta es una enfermedad, y un signo de una naturaleza perversa, casi siempre atribuyen la responsabilidad a los padres, al menos en parte. Así las especulaciones de las presuntas autoridades no han servido sino para aumentar la agonía que padecen millones de padres cuyos hijos llevan una vida homosexual. No siempre la vergüenza, sino a veces también el deseo de ahorrar a sus padres profundos sufrimientos, es lo que impulsa a los homosexuales a abandonar su hogar y tender un manto secreto en torno a su vida.

A consecuencia de la propaganda que reciben las diversas fuentes, millones de padres sucumben bajo el peso de abrumadoras reacciones, cuando descubren que sus hijos son homosexuales. En la creencia de que han destruido la vida de un ser tan querido como su hijo, se sienten desmoralizados y avergonzados; y se vuelven enfurecidos contra el joven, que parece desafiarlos con su delito. Y lo peor de todo es que, súbitamente, el hijo se convierte para ellos en un miembro de otra especie, alguien cuyas necesidades fundamentales son diferentes o irreconocibles, y esto llena a muchos padres de una inexpresable tristeza.

Un punto crucial en la vida de todo homosexual va a ser la experiencia de relación con sus padres, podríamos afirmar que el retrato robot de muchos padres al saber que su hijo les confesara que es homosexual, que se presenta en la figura paterna, sería la de una persona que tiende a ser autoritaria, indiferente, afectivamente frío y más injusta que justa en su trato familiar. Por la contra, la madre aparece menos autoritaria, cariñosa, protectora y justa en la relación con ellos.

“Si mi hijo me confesara que es un -puñalote- de esos que odio y a los que

siempre les quisiera partir la cara, es obvio, es de esperarse que lo correría de la casa, lo niegue como hijo y lo desherede. Lo peor de todo es que después de entregarle tanto amor y confianza a un hijo, en lugar de entender y escucharlo, es claro que lo lleguemos a aborrecer"¹³¹

"Le patearía el trasero, no hay de otra. Quizá después escucharía lo que tenga que exponer al respecto, y por último le diría que, aunque me repugna, no deja de ser mi hijo. Y es que no es para menos, digo ¿por qué empeñarse en romper las reglas ancestrales? No soy moralista ni homofóbico pero, ¿qué no saben que la mujer está hecha para el hombre y viceversa? Así ha sido desde que estamos aquí en la tierra. En fin, respeto profundamente la opinión e inclinación de cada persona, pero eso de que tenga preferencias sexuales es una pendejada"¹³²

También los hijos son responsables habitualmente del deterioro irreversible que sufren estas relaciones. Ningún esfuerzo se realiza para ofrecer a los padres información veraz sobre la homosexualidad, ni para persuadirlos de que no todo está perdido y de que aun es posible la amistad. Si la persona vive con su padre y depende de él económicamente, el costo de la confrontación es alto. Pero, en última instancia, no es correcto aceptar dádivas que restrinjan la propia libertad, y en esos casos, resulta necesario marcharse y comenzar a vivir de manera independiente tan pronto como sea posible. La decisión acerca de cuánto revelar sobre la propia vida y cómo proceder asume entonces una importancia fundamental para la relación.

Tal decisión puede ser más fácil si el padre ha demostrado siempre

¹³¹ Revista Quo, Dirección General Televisa, N° 40. Op. Cit. pág. 66

¹³² Ibidem. pág. 66

indiferencia. Una persona puede no sentir por ejemplo, necesidad alguna de dar explicaciones a un padre que se marchó del hogar durante su niñez y que a partir de entonces nunca volvió a preguntar por la familia ni contribuyó a su subsistencia. El interés por la opinión de ese padre puede ser escaso, en comparación que nos inspira un padre que sabemos afectuoso, pero lleno de información errónea sobre el tema de la homosexualidad.

"Revelar la propia homosexualidad a un padre de estas características parece ser una actitud de azarasas consecuencias y poco prudente. Pero por otro lado, también parece vergonzoso decidir uno mismo que el otro es incapaz de actuar heroicamente. Hasta ese momento padre e hijo han estado unidos por una recíproca confianza y cada uno de ellos desea la intensa felicidad del otro. Esa confianza era aun mayor cuando algún hecho los conmovía profundamente. En una relación de esta naturaleza, parece vergonzoso romper el vínculo, sobre la base de la premisa aún no demostrada de que eso es precisamente lo que el padre haría"¹³³

Sin duda el padre que crea que su hijo es un enfermo le suplicará lógicamente, que trate de cambiar. Un padre afectuoso que no comprenda que a pesar de las leyes, hay muchos homosexuales felices, se sentirá desesperado al descubrir que su hijo es homosexual. Quizá el amor lo lleve a temer lo que el considera inevitable para el hijo: una vida de persecución y soledad. Pero el padre que sienta verdadero afecto por su hijo mantendrá su confianza en éste, investigando, tratando de conocer nuevos puntos de vista e informándose acerca de la vida de los homosexuales.

¹³³ Weinberg George "La homosexualidad sin prejuicios" Edit. Granica S.A., Barcelona 1977, pág. 104

"Un hijo va a ser siempre eso, aunque no estemos de acuerdo con su forma de pensar y de actuar. El hecho de que una persona no sea como exige la sociedad o la religión, no significa que sea raro o inútil. Yo no cambiaría en nada mis sentimientos hacia él; por el contrario, le haría saber que cuenta con mi apoyo que para eso soy su padre"¹³⁴

"Al enterarme junto con mi esposa de que mi hijo es homosexual, quería golpearlo, desaparecerlo y quitarle todo el apoyo económico que tenía de mi parte. Sin embargo, tengo que mencionar que mi mujer fue un gran apoyo para ambos; actualmente asistimos a terapia familiar para encontrar la manera de convivir y apoyar a nuestro hijo, pues aún le faltan muchas luchas por vencer. Sin duda, los hijos son prestados, por lo que debemos aceptarlos tal cual y enseñarlos a enfrentar la vida"¹³⁵

"Mi hijo me confeso que es homosexual y fue un gran impacto como padre, pero es mi hijo así que no me queda otra que aceptarlo, comprenderlo y apoyarlo en todo lo que pueda"¹³⁶

Puesto que muy pocos mencionan el tema, las escasas personas que revelan su homosexualidad a su padre se encuentran en desventaja. Quien lo haga parecerá más un caso solitario, que un miembro de una gigantesca minoría cuyos integrantes anónimos se hallan diseminados por todo el mundo. Un alegato resulta menos extraño cuando son millones los que lo formulan. Si los padres pudieran recordar el caso de muchos amigos suyos a quienes sus hijos hicieron revelaciones similares, el

¹³⁴ Ibidem. pág. 66

¹³⁵ Ibidem. pág. 66

¹³⁶ Ibidem. pág. 66

sacudimiento sería menor. Y si supieran cómo otros padres manejaron la misma situación en el pasado, en lugar de evadirse, podrían considerar las diversas opciones que se les presentan, en lugar de evadirse del problema. La simple experiencia de conversar con un amigo a quien su hijo le haya hecho la misma revelación será para ellos reconfortante. Muchos padres comprenderían entonces que gama de reacciones posibles no excluye la ecuanimidad, y que no necesariamente el resultado debe ser la ruptura de la amistad con el hijo.

3.5 Relación madre e hijo

La teoría de que una madre dominante y demasiado apegada produce un hijo homosexual parece inválida por una curiosa observación. Las madres judías son proverbialmente dominantes y demasiado apegadas a sus hijos. Si la teoría fuera correcta, cabría esperar una mayor proporción de homosexualidad entre los judíos. Sin embargo las colectividades judías muestran una incidencia de homosexualidad ligeramente inferior a la del resto del país.

A diferencia del padre, la madre aparece menos autoritaria, protectora, cariñosa y justa en relación con el hijo, cuando ella se entera de que su hijo es homosexual, o éste decide confesarle su conducta.

"Todo sobre mi madre: Me encantaría platicarles la experiencia que tuve, llegué a casa todo deprimido y fastidiado de la vida, y me puse a charlar un momento con mi madre. Ella me preguntó: ¿Tienes problemas, te sientes mal, te duele algo, qué pasa hijo?. Yo recuerdo que le contesté: Mamá, me duele el corazón; ¿por qué?, inquirió. En ese momento le confesé que era homosexual y su

reacción fue de paciencia, aunque con un poco de tristeza, lo cual es entendible. Ella me preguntó si era gay y yo respondí que sí. Suspiró y lo tomó con mucha tranquilidad. Nunca me había sentido tan a gusto cerca de una madre, nada más importaba en ese momento. Me gustó mucho que ella me dijera que me apoyaba en mis ideas, forma de ser y de pensar y que eso sólo quedaba entre los dos, porque yo era su hijo y me quería"¹³⁷

"Mi experiencia: Tengo 16 años y soy homosexual, sé muy bien que es una edad muy cuestionable para decir esto, pero cuando de verdad se quiere algo en la vida hay que empezar por ser sinceros con uno mismo. Mi padre y mi hermana no lo saben, pero yo me atreví a confesárselo a mi madre, quien lo aceptó y me brindó su apoyo incondicional, me dijo que entre ella y yo hablaríamos con mi padre y hermanos y que entre todos me brindarían el apoyo incondicional. El hecho de que un hijo exponga sus preferencias sexuales ante su familia es una clara muestra de confianza, la cual debe ser cultivada desde la niñez; de lo contrario, los padres nunca podrán recibir esta prueba de amor, y si se rehusaran a aceptar la sexualidad de su hijo es porque están actuando como personas a quienes no les preocupa la felicidad de su hijo"¹³⁸

"Mi madre es la más bondadosa y sensitiva de las personas, jamás pensé que mi madre llegara a comprender mi homosexualidad, desde el día en que hablé con ella hasta hoy somos los mejores amigos, le cuento mis problemas y entre ella y yo buscamos la solución más adecuada para afrontarlos"¹³⁹

¹³⁷ Ibidem. pág. 66

¹³⁸ Ibidem. pág. 66

¹³⁹ Ibidem. pág. 66

"Cuando mi hijo me confesó su homosexualidad, mi primera impresión fue de asombro, me quede por unos segundos callada, no supe decir, realmente me impresionó mucho que mi hijo me confesara que es homosexual, después de varios minutos callada, empecé a platicar con él aunque tengo poco conocimiento sobre la homosexualidad he tratado de leer más información sobre esta conducta. A fin de cuentas es mi hijo y por nada del mundo voy a dejar que las personas lo humillen y lo traten de apartar de la sociedad, y sea como sea lo comprendo, lo entiendo y lo apoyo en la forma que me es posible, porque para mi esta primero la felicidad de mi hijo y no me gustaría verlo deprimido"¹⁴⁰

Como hemos visto, en estos ejemplos la relación de las madres respecto a sus hijos homosexuales, es de una madre comprensiva, protectora, cariñosa y justa en relación con ellos.

Las madres de hijos homosexuales deben tener presente que hasta hace poco tiempo los muchos individuos que pensaban que la homosexualidad no necesariamente debía constituir un obstáculo para la felicidad, se veían privados de toda posibilidad de expresar sus opiniones. Aún es elevado el número de personas de los que creen que permitir a los homosexuales que expongan su situación a través de las grandes redes de difusión equivale a autorizar una exhibición de anormales.

A diferencia del homosexual, que tiene la posibilidad de decidir revelar su vida a su madre o no lo quiere hacer, las lesbianas se encuentran con problemas más que entre los hombres homosexuales.

¹⁴⁰ Hauser Richard, "La Sociedad Homosexual", Edit. Ediciones 29, Barcelona 1989, pág. 115.

"Por ejemplo es más frecuente que una mujer lesbiana se vea importunada, en relación con el tema de su casamiento, se supone que hasta en el matrimonio, las mujeres necesitan más de la guía de su madre que de su padre, en cambio a los hombres homosexuales a menudo se les considera autosuficientes tan pronto logran construirse su propio camino. Se espera que una mujer acoja de buen grado, la ayuda que le brinda su madre y que oponga a sus consejos menos objeciones que los hombres. Esto significa que, en mayor medida que sus hermanos varones, las jóvenes se vean sometidas en su hogar a un constante ametrallamiento de súplicas y preguntas. Se supone que a las mujeres les agrada mantener charlas confidenciales con su madre. Y aun cuando se hayan marchado de la casa y vivan de modo independiente se espera que pasen las vacaciones con su familia al menos hasta casarse; en cambio esta expectativa es menor en el caso de los hombres. No es poco frecuente que después de recorrer cientos de millas una mujer lesbiana sea depositada por su amante en la estación del ferrocarril de la ciudad de su familia, mientras que la otra se dirige, a su vez, hacia su propio hogar, guiadas ambas por el deseo de evitar una ruptura con su madre, que esperan mucho más que si se tratara de un hijo varón, - que su hija pase con ella la Navidad -, - su cumpleaños - "141

Cualquiera que sea la forma que el sexismo asuma en el hogar, este factor hace más difícil la coexistencia de la lesbiana con su madre. No sólo una actitud desafiante, sino también el secreto de la propia vida, se considera más aceptable en los hombres que en las mujeres.

Si las lesbianas explicaran a su madre que siguen deseando el afecto, en

¹⁴¹ Ibidem. pág. 110

medida de que éste se les ofrezca con respeto, serían más las relaciones que podrían conservarse.

A veces, la decisión de no decir la verdad a la madre, se basa en la convicción de que ella tendría razón de indignarse. La revelación puede mitigar el conflicto interno, sobre todo si se procede de manera adecuada, aun cuando la madre reaccione con violencia y se muestre decididamente irracional. Al darle a conocer su condición, el individuo está actuando valerosamente, apoyándose en la premisa de que el hecho de ser homosexual no lo hace indigno de merecer el apoyo de quienes se interesan por él, en este caso la madre. Inclusive si ella se opone, él habrá sacado a la luz su homosexualidad.

"Lloraba porque tenía ganas de decirle a mi madre -tienes que entender que soy homosexual-, pero no por eso soy mala persona, no por eso dejo de quererte, si sólo pudieras entender que no soy maricon para fregarte, para vengarme de ti, que soy homosexual porque esa es mi naturaleza y porque yo no la puedo cambiar, y por favor, no veas mi homosexualidad como un castigo de Dios, no lo veas como algo terrible, porque no lo es, míralo más bien como una oportunidad para entender mejor a la gente, para entender las cosas más complejas de lo que a veces parecen, que las cosas no siempre son blancas o negras"¹⁴²

"Una mujer de sesenta años que, en nombre de su hijo participó en la marcha lésbico, gay, bisexual y trasgenerico el pasado mes de junio, ella se unió a las 12, 500 personas que marcharon juntas por las calles de la ciudad de México, llevando carteles y cantando. Entre esta alegre multitud había personas de todas las

¹⁴² Ibidem. pág. 113

ocupaciones y clases sociales: maestros, novelistas, abogados, doctores, lava platos; caminaban por las aceras, y hasta la policía parecía jovial, como si la ciudad tratara de decir a su comunidad homosexual que lamentaba haberlos hecho sufrir innecesariamente y que durante algunas horas se mostraría hospitalaria. La naturaleza sonreía ese día, quizá porque la homosexualidad esta presente en toda ella. El hombre es la única criatura bajo el sol que la condena. La mujer que marchó junto al grupos de gays representaba a millones de madres que no participaron en la marcha. La madre nunca estuvo tan cerca de su hijo como el día de la manifestación"¹⁴³

Muchos homosexuales que ocultaron su condición durante décadas pasada, han llegado a convencerse por completo de que revelarla representaría para ellos un desastre. Algunos se sienten aterrorizados ante la franqueza del nuevo grupo de homosexuales liberales. Para la generación anterior, la posibilidad de hablar con su madre estaba fuera de toda discusión. Pero la historia de la nueva generación es otra. Anunciar a la madre la propia homosexualidad resulta cada día más fácil. Cuando ha habido un íntima y franca relación entre madres e hijos la decisión de apostar a favor de la comprensión, lealtad, de aquella nos parece ser desacertada.

3.6 Relación de hermanos

Nadie puede saber con certeza cómo será recibida la revelación de su homosexualidad. A veces la reacción es de alegría y entonces solo cabrá lamentar haber perdido tanto tiempo antes de confiarse a esa persona, al igual que en la

¹⁴³ Página de Internet: www.srgay.com.mx/noticias Op. Cit. pág. 7

relación madre e hijo, los hermanos o el hermano que se entera que uno de ellos es homosexual en su familia aparece más comprensible que en la relación padre e hijo, el hermano se ve más entendible, más admisible y justo con él o con ellos.

"Eran las tres de la tarde, mi hermano un año menor que yo me dijo que quería comentarme una situación, mi padre y mi madre no estaban, habían salido de vacaciones, yo por un momento me preocupe, pense que mi hermano se había metido en un problema muy grueso, le dije que, qué pasaba, él al principio no sabía como explicarlo. Me puso un ejemplo y me dijo que un amigo suyo le había explicado que su hermano le comento que era homosexual, yo me di cuenta a lo que iba mi hermano, entonces le pregunté: ¿tú lo eres? Él soltó el llanto y traté de calmarlo que no se pusiera así, en ese momento comprendí que mi hermano era homosexual, aunque ya me estaba dando cuenta de sus amaneramientos, no estaba muy seguro de que fuera cierto, lo comprendí, lo entendí y le dije que para mí él seguirá siendo mi hermano, que contaba con todo mi apoyo y que no se preocupara con respecto a nuestros padres que ellos también tratarían de comprenderlo"¹⁴⁴

"Comparto mi habitación con mi hermano, él es homosexual, es un buen hermano y tenemos muchos amigos, si no hay nadie de visita ponemos la radio o la televisión, pero para mí no es más que mi hermano y lo tengo que aceptar cual sea su forma de ser, no me molesta en nada que él sea homosexual, nos llevamos bien y lo admiro por decir lo que es"¹⁴⁵

"Somos tres hermanos, uno de veinte, otro de diecinueve, y otro de dieciocho,

¹⁴⁴ Hauser Richard, "La sociedad homosexual", Op. Cit. pág. 119

¹⁴⁵ *Ibidem*. pág. 119

en mi familia saben que soy homosexual, al principio pensé que mis hermanos me rechazarían y que se iban a burlar de mí, pero no, supieron comprender que no tiene nada de malo ser homosexual, aunque mis padres, ya habían hablado con ellos, los tres nos llevamos bien y siempre hay un respeto entre ambos"¹⁴⁶

En mayo de 1971, The Advocate publicó una carta de una monja, dirigida a un hermano suyo mucho más joven que ella, quien le había revelado que era homosexual después de habérselo ocultado por muchos años:

Querido Michael:

Hoy me revelaste una íntima parte de tu vida, algo que yo sospechaba desde hace tiempo, pero ahora tú me has anunciado.

Lloré por un momento, un momento breve y eterno. Lloré porque tú dudaste de mi aceptación hacia ti. Te acepto lo haré siempre..."¹⁴⁷

Muchos homosexuales se imaginan que serían rechazados por su hermano o por sus hermanos a causa de su homosexualidad y, a veces, las reacciones son negativas. Pero en la mayoría de los casos se muestra lo contrario, el hermano, la hermana expresan su estimación por el hecho de haber sido sincero y haber tenido el valor de defender lo que uno es.

¹⁴⁶ Ibidem. pág. 120

¹⁴⁷ Weinberg George, "La homosexualidad sin prejuicios", Op. Cit. pág. 106

3.7 El triángulo familiar

En México, muchos padres o madres que tienen un familiar homosexual hacen lo posible para que nadie se entere, lo viven como un secreto que hay que guardar y, por lo tanto, no comparten esa experiencia, para otros el hecho de tener un hijo homosexual no es una vergüenza tratan de llevar una vida en la que, las relaciones familiares no se vean afectadas.

"Poco después de asumir mi homosexualidad, recién cumplidos mis 19 años, lo hablé con mis padres y fue poco más que una catástrofe familiar. Tanto como mi madre como mi padre tuvieron una dura depresión, queriéndole ocultar a mis tíos, tías, primos mi homosexualidad, y eso han sido los peores meses de mi vida. Yo por mi parte no los puedo culpar de nada. Fue la reacción normal de unos padres educados en los años cincuenta que de repente descubren que su hijo es homosexual, frente a la imagen del hijo ideal que ellos se habían ido formando. Hoy por hoy, la mala racha ya ha pasado y aunque creo que aún pasarán unos años para que además de aceptarlo lo comprendan y lo entiendan, me siento querido, pero un poco atrapado. Atrapado por no poder hablar con ellos de mis sentimientos (sé que no les agrada), no poder decirles que tengo pareja y todas esas cosas que me veo obligado, sin que nadie me obligue a mantener ocultas"¹⁴⁸

"Soy cobarde y llevo una doble vida. En mi casa soy incapaz de afrontar el tema a mis padres o hermanos y en la calle soy otra persona que incluso participa en colectivos de liberación homosexual. El miedo al rechazo o a hacer sufrir, me

¹⁴⁸ Lacadena Juan Ramón, "La homosexualidad un debate abierto", Op. Cit. pág. 237

impide contar mi situación a mi familia"¹⁴⁹

"No puedo comunicar mis sentimientos, compartirlos con ellos, lo cual me duele, porque es con ellos con quienes comparto mi vida y no saben que una parte importante de mí. Por tanto, no me llegan a conocer en plenitud, se que para ellos sería un golpe saberlo, por eso me mantengo en silencio, un silencio que me incomoda"¹⁵⁰

Al mismo tiempo, ya que en general la homosexualidad se mantiene oculta, nos interesa conocer ¿cuál sería la reacción que ellos suponían que iban a tener cuando la descubrieran? Es decir, ¿cuáles son los miedos o fantasmas?

La repuesta es que para muchos, la mayoría espera una mayor aceptación fuera de la familia, el mejor amigo o amiga del mismo sexo y el mejor amigo o amiga de distinto sexo. Respecto al entorno familiar, se intuye una mayor aceptación de la madre y hermanos y el miedo es el rechazo de la figura paterna.

En general, en el entorno familiar, la madre como el hermano siempre van a aparecer como la figura más tolerable, comprensible, justa y cariñosa respecto al miembro de la familia que es homosexual, en relación con el padre que en la mayoría de los casos presenta una figura autoritaria, frío, indiferente e injusto.

Para que una relación familiar no se vea afectada cuando el hijo o la hija se disponen a hablar con sus padres y hermanos acerca de su homosexualidad deben tener en cuenta diversas cuestiones. Deseo enumerar algunas de ellas.

1) A menudo es conveniente hablar del tema de la homosexualidad en términos

¹⁴⁹ Ibidem. pág. 237

¹⁵⁰ Ibidem. pág. 238

2) generales, tratar de que los padres expresen sus opiniones al respecto, antes de revelarles que uno es homosexuales. De ese modo se les puede brindar mucha información, y si durante el proceso ellos llegan a sospechar la verdad, la revelación resulta más fácil. Si la mera mención del tema hace que los padres se muestren perplejos e incoherentes, ese puede ser un signo de la necesidad de postergar la conversación sobre el propio caso. A veces la alusión al asunto reactiva en los padres sospechas aún inconscientes; la reacción histérica es entonces una respuesta ante el pensamiento de que un ser querido puede ser homosexual. Sin embargo, puede ser posible y útil introducir lentamente información sobre la homosexualidad y exponer la verdad sobre la propia situación.

3) El homosexual debe recordar que su derecho a revelar su condición a cualquier momento tiene para él inestable importancia. Nunca debe acceder a no decir la verdad, por ejemplo, a su padre, a su madre se lo pide. El es quien tiene que decir si desea o no guardar el secreto. Algunas personas tratan de valerse de la confianza que se les hace para atraer hacia sí a su hijo o a una hija, e inclusive para alejarnos del otro padre. Pero la respuesta del homosexual no podrá ser afirmativa. No hay por que cerrar la puerta a nadie. La reacción de un individuo ante su propia homosexualidad es una cuestión demasiado personal como para que pueda ser decidida por otra persona.

4) Es necesario evitar las recriminaciones. Estas suponen el reconocimiento implícito de que la homosexualidad es mala. O bien pueden estar inspiradas en el deseo de infligir sufrimientos al otro. (Tú me arruinaste Mamá, por tu culpa).

5) El homosexual debe cuidar el tono de su actitud. Este persistirá en la memoria de

su interlocutor, e influirá en la reacción de la persona hacia lo que se le dice. El padre tenderá a emitir juicios apresurados sobre el afecto que ejerce sobre su hijo el hecho de ser homosexual. Esto significa que si el homosexual adopta una brusca y hostil actitud a una conversación que de otra manera hubiera sido razonable.

6) Hay que estar emocionalmente preparado para una reacción explosiva. La prueba definitiva no es la manera que los padres responden inmediatamente después de oír la verdad. Lo que importa es su reacción una vez que ha tenido tiempo suficiente para meditar sobre el asunto. Recordemos que probablemente ellos estarán influidos por lo que han leído sobre el tema.

7) No se deben responder a las preguntas no sinceras o retóricas.

8) Es preciso estar preparado para explicar en profundidad a los padres qué significa ser homosexual. Si ellos se muestran dispuestos, será útil proporcionarles literatura sobre el tema. Además si ellos es posible convendrá que conozcan a uno o a dos homosexuales que sean personas productivas y disfruten de su vida.

9) Hay que estar en condiciones de poner rápido fin a una discusión si esta se escapa de las manos. Las reacciones violentas son habitualmente un indicio de que no conviene proseguir la conversación. Igualmente peligrosas son las insinuaciones cáusticas (agresivas, irónicas) que pueden introducirse en lo que comenzó como un diálogo amable. Cuando se llega a la conclusión de que nada más puede lograrse por el momento, la discusión debe darse por terminada, si es posible con delicadeza. Si los padres y hermanos se han mostrado razonables, o al menos han hecho esfuerzos por entender al miembro homosexual, será bueno dirigirles algunas palabras de gratitud.

10) Es conveniente que el homosexual ensaye previamente la actitud que tendrá con sus padres, para cerciorarse de que procederá con calma y adecuadamente. La mejor manera de hacerlo esto es asignar a otra persona el papel del padre o madre y así ensayar diversas respuestas.

Algunos consejos para los padres

1) Un padre debe comprender que si su hijo decide hablar con él sobre el tema, ese es un momento que tendrá capital importancia en la vida del joven. La reacción que él tenga, la honestidad que demuestre no serán olvidados nunca por el hijo ¿qué respondió tu padre y tu madre cuando se los dijiste?, esta es una pregunta que al joven le formularán a menudo durante su vida. Y aun cuando nadie lo haga, ese pensamiento estará siempre presente en sus propias reflexiones.

2) Cuando el individuo revela un aspecto de su propia vida, eso tiene para él una importante significación personal, y es expresión de una profunda confianza. La comunicación se refleja tanto en lo que la persona siente como en lo que ella diga. Un padre tiene que demostrar interés y deseo de informarse, sin juzgar a su hijo.

3) No es bueno dar consejos. Estas pocas veces son pedidos, pero casi invariablemente dados. Si un padre puede sobrellevar la conversación con su hijo sin darle la conversación con su hijo sin darle ningún consejo, es sin duda ser excepcional. A menos que una persona haya conocido a muchos homosexuales de diferente extracción social y leído extensamente sobre el tema.

4) Ningún padre debe interferir en la vida personal de su hijo, por ejemplo, no comunicándole las llamadas telefónicas cuando es él quien ha recibido el mensaje.

Esta forma de privación no sirve sino para herir al otro y despertar una hostilidad. Finalmente si años atrás, los padres han cerrado la puerta de su hogar a su hijo homosexual o a su hija lesbiana, y ahora lo lamentan, es preciso que hagan algo. Por ejemplo, que traten de hablar con el joven, por teléfono si es necesario, como ocurre en los casos en que este vive en una ciudad lejana. Si tienen el coraje de hacerlo y si eso es lo que sienten, deberán decirles a su hijo o hija que no les preocupa que el sea homosexual o ella lesbiana, y que no lo quieren menos por ello. El joven o la joven tendría que tener un corazón de piedra para rechazarlos. Pero será necesario de que actúen antes de que sea demasiado tarde.

CAPITULO IV

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS DE LOS HOMOSEXUALES.

4.1 Modificación al artículo 4 constitucional párrafo 11 para que se garantice la igualdad entre el varón, mujer, homosexuales y lesbianas

En el capítulo primero hablamos que en muchas culturas primitivas, las relaciones homosexuales eran un comportamiento completamente integrado y admitido, en algunos pueblos eran aprobadas las relaciones homosexuales, como ejemplo: podemos mencionar a los Siwas de África, los Kersy de Nueva Guinea, los Aranda de Australia, los Zunis de Norteamérica y los Nambas de las Nuevas Híbridas en donde se encontró el homosexualismo institucionalizado. Se podrían seguir citando ejemplos que evidencien la existencia de relaciones homosexuales en las sociedades primitivas.

Así la homosexualidad floreció en todo el mundo antiguo, el arte ha plasmado desde sus inicios las relaciones entre personas del mismo sexo y son varias las obras de temática homosexual que se encuentran en el Antiguo Egipto y en la cuna de la civilización del Valle del Tigris y el Eufrates, así como en el Valle del Nilo y en la cuenca del Mediterráneo.

En los pueblos poseedores de una civilización más evolucionada como lo fue Grecia y Roma, la homosexualidad reviste formas mas refinadas a tal grado que los griegos la consideraron como algo natural y como una modalidad del amor, en Roma el homosexualismo era una práctica cotidiana.

Definitivamente a lo largo de la historia encontramos evidencias manifiestas de la homosexualidad, lo mismo en las culturas primitivas que en las civilizadas, así como en las sofisticadas como lo fue en su tiempo Grecia y Roma.

Las ideas de la cultura judeocristiana de la cual somos participantes directo siempre consideraron a la homosexualidad y al lesbianismo como algo perverso, aberrante y pecaminoso merecedor de la ira divina y del desprecio humano. Durante mucho tiempo los homosexuales y las lesbianas han sido víctimas no sólo de malentendidos sino también de ataques, ofensas y persecuciones. La actitud de la iglesia respecto a los homosexuales y las lesbianas ha abonado directamente las persecuciones violentas de las que han sido víctimas en general, en el pasado y de una manera más insidiosa todavía en la actualidad.

La represión de la homosexualidad y el lesbianismo quedó legalizada a partir del momento en que el cristianismo pasa a convertirse en religión del imperio romano y con el tiempo fue aumentando la represión en contra de homosexuales y lesbianas.

La repercusión de las enseñanzas de la Iglesia contra la homosexualidad se hace notar muy pronto en las legislaciones civiles de los emperadores cristianos.

Recordemos que durante el reinado de Constantino I (307-337), el cristianismo se convierte en la religión dominante. En el año 313, por el edicto de Milán, Constantino I declaró religión oficial del imperio a la religión cristiana. A la muerte de Constantino I, el imperio quedó dividido entre sus dos hijos Constancio II (occidente) y Constante I (oriente). Durante el reinado de estos dos emperadores, en el año 342, es cuando fue promulgada una ley represiva contra la homosexualidad.

Esta ley fue recogida posteriormente por el Código Justiniano. Se ordena que sean sometidos a penas severísimas los hombres infames que se casan como mujeres para ofrecerse a hombres.

"Los emperadores Constancio y Constante, augustos al pueblo: cuando un varón se casa como mujer para ofrecerse a hombres, ¿qué desea donde el sexo perdió su lugar?... Mandamos que se subleven las leyes, y se arme la justicia con la espada vengadora, para que sean sometidos a severísimas penas los infames que sean o fueren reos de tal delito"¹⁵¹

La siguiente ley contra la homosexualidad de la que tenemos constancia es la de Valentiniano II, Teodosio y Arcaido, del año 390; pero debemos situarnos. Octavio (27 a. C. a 14 d. C.), al ser nombrado augusto, llevó a cabo importantes reformas políticas y administrativas, pero también otras de carácter social, entre estas últimas: a) la Lex Iulia de maritandis ordinibus (hacia el año 18 a. C.); b) la Lex Iulia de adulteris (hacia el año 18 a. C.) y c) la Lex Poppea (del año 9 a. C.) contra el celibato y a favor del aumento de la natalidad.

Es la Lex de adulteris la que los emperadores Valentiniano II, Teodosio y Arcaido ampliaron incluyendo en ella la condena de la homosexualidad. La ley de estos tres emperadores fue posteriormente recogida por Teodosio II en su Código publicado en el año 438. La ley establece que sean castigados con llamas vengadoras, ante el pueblo, los que tengan la vergonzosa costumbre de condenar el

¹⁵¹ Código Justiniano, libro IX, Título IX, ley 30 publicada en Roma a 13 de las candelas de enero bajo el tercer consulado de Constantino y el segundo de Constante, augustos.

cuerpo de un hombre a desempeñar el papel de mujer.

"Todos los que tengan la vergonzosa costumbre de condenar el cuerpo de un hombre a desempeñar el papel de mujer, a sufrir un sexo ajeno (ya que nada parece diferenciarlos de las mujeres), espíaran su delito, delante del pueblo, con las llamas vengadoras"¹⁵²

Justiniano I, que reinó de 527 a 565, tuvo gran importancia por su tarea legislativa con el llamado cuerpo del derecho civil romano. Este corpus de leyes comprende: a) el Digesto; b) el Código Justiniano; c) las Novelas o nuevas constituciones; y d) las Instituciones.

De todo este conjunto de leyes, las que hacen referencia a la homosexualidad son: el Código Justiniano en este Código se reproduce exactamente la ley de Constancio II y Constante I citada anteriormente; las instituciones y las Novelas o nuevas constituciones. (Constituciones 77 y 141).

En las instituciones, año 538, se hace referencia a la Lex Iulia de adulteris de Augusto y se castigan las prácticas homosexuales con la condición distinguida, y con la pena de castigo corporal con relegación, si son de condición humilde.

"La Lex Iulia para reprimir los adulterios castigada con espada no sólo a los violadores de nupcias ajenas, sino también a los que se atreven a cometer nefandas liviandades con los hombres. Y la misma ley impone a los culpables, si son de condición distinguida, la pena de confiscación de la mitad de sus bienes, y si de humilde, condición la de castigo corporal con relegación"¹⁵³

¹⁵² Código Teodosiano, libro IX, Título VII, Ley 6 publicada en el año 438

¹⁵³ Instituciones. Libro IV, Título XVIII, ley 4 año 538

En las novelas hay dos constituciones que hacen referencia a la homosexualidad: la 77 y la 141. En la constitución 77, del año 538, titulada - de que no sea lujurioso contra la naturaleza -, se habla de los actos homosexuales que son contrarios a la naturaleza, realizados por diabólica inspiración, gravísimas lujurias, ilícitas lujurias, actos impíos merecedores de la justa ira de Dios y de la destrucción de las ciudades y de sus habitantes (como Sodoma), delitos que originan hambres, terremotos, pestes, es preciso pues, amonestar a los culpables para que se arrepientan.

"Así pues, como algunos, compelidos por diabólica instigación se entregaron ellos mismos a gravísimas lujurias y hacen cosas contrarias a la naturaleza, imponemos también a estos que abriguen en sus sentidos el temor de Dios y su futuro juicio y que se abstengan de tales diabólicas e ilícitas lujurias, a fin de que no sean alcanzados por causas de semejantes impíos actos por la justa ira de Dios y perezcan las ciudades con sus habitantes. Por que se nos enseña por las divinas escrituras que por causa de semejantes actos impíos perecieron ciudades juntamente con sus habitantes... Pues por causa de tales delitos se originan hambres, terremotos y pestes, y por ello los amonestamos para que se abstengan de las susodichas cosas ilícitas de esta naturaleza, para que no pierdan sus almas"¹⁵⁴

En la Constitución 141, del año 544, Justiniano volvió a condenar los actos homosexuales. Es un edicto que, dentro del clima cuaresmal de renovación y conversión personal, invita al arrepentimiento de los pecados. El título es - Edicto de Justiniano sobre los impúdicos dirigido a los habitantes de Constantinopla -. En el

¹⁵⁴ Constitución 77, año 538

prefacio dice que todos necesitamos el perdón de Dios y que él espera nuestro arrepentimiento.

"Verdaderamente necesitamos todos siempre de la humanidad y clemencia de Dios, pero principalmente hoy, que por la multitud de nuestros pecados lo hemos provocado de muchos modos a la ira. Y ciertamente que nos amenazó y mostró lo que merecen nuestros pecados, pero fue clemente y rechazó la ira esperando nuestro arrepentimiento, como el que no quiere nuestra muerte, siendo pecadores, sino nuestra conversión y vida... Que todos nos abstengamos ciertamente de los malos deseos y acciones, y principalmente los que se consumieron en ña acción abominable y con razón odiosa para Dios e impía. Nos referimos al estupro de varones, que impiamente cometen muchos varones perpetrando con varones una cosa torpe"¹⁵⁵

La forma de ver a la homosexualidad ha cambiado en el tiempo y según las culturas, algunas la han rechazado, pero otras la han aceptado o exaltado. Los Sirios, Hititas y Sumerios tenían ritos de contacto homosexual dentro del contexto religioso, las relaciones con los prostitutas de los templos formaban parte de la veneración de algunas deidades. Y al parecer un Código hitita del 1400 a. C. una ley autorizaba el matrimonio entre hombres.

La legislación Inglesa del siglo XIII, estipulaba que las personas que habían mantenido relaciones con judíos o con gente del mismo sexo fueran enterradas vivas.

Con la liberación sexual a finales de los años sesenta y principios de los

¹⁵⁵ Constitución 141, año 544

setenta existen una mayor libertad de hablar abiertamente de la homosexualidad. En algunos países se propusieron proyectos para modificar las leyes tan severas y para reprimir la tradición judeocristiana que sostenía que la homosexualidad y el lesbianismo era abominable y antinatural.

A pesar de los obstáculos, muchas naciones han logrado importantes cambios en derechos civiles de los homosexuales. La mayoría de las constituciones modernas eliminaron explícitamente de la homosexualidad con motivo de discriminación.

A pesar de todo esto, en muchos países prevalece aún la tortura y la muerte a homosexuales, en Arabia Saudita por ejemplo son ejecutados en público, sin embargo cada vez es más frecuente el amparo legal ante la discriminación social de homosexuales y lesbianas. Sudáfrica fue la primera nación del mundo en prohibir la discriminación por orientación sexual en su constitución de 1996. En este sentido, los nórdicos han sido pioneros a favor de los homosexuales y otros países europeos como Francia y Bélgica, tiene diversas leyes en las que se reconocen ciertos derechos civiles y legales de estas parejas.

Hasta 1998, el artículo 201 del Código penal para el Distrito Federal era el único que mencionaba la homosexualidad:

"Artículo 201. Al que procure o facilite la corrupción de un menor de dieciséis años de edad o de quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, mediante actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, o induzcan a la práctica de la mendicidad, la ebriedad, al consumo de narcóticos, a la prostitución, al homosexualismo, a formar parte de una asociación delictuosa, o a cometer

cualquier delito, se le aplicaron de tres a ocho años de prisión y de cien a cuatrocientos días de multa. Si además de los delitos previstos en este capítulo resultase cometido otro, se aplicarán las reglas de acumulación"¹⁵⁶

En un buen primer paso hacia el reconocimiento de los derechos de homosexuales y lesbianas, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, efectuó algunas reformas y adiciones al Código Federal publicadas en la Gaceta Oficial del 17 de septiembre de 1999 y que entraron en vigor el 1 de octubre del mismo año

Concretamente adicionó el título decimoséptimo bis, denominado de los delitos contra la dignidad de las personas, en cuyo artículo 281-bis, tipifica actos que se pueden calificar como discriminatorios, y quedó de la siguiente manera:

"Se impondrá pena de uno a tres años de prisión, de cincuenta a doscientos días de multa y de veinticinco a cien días de trabajo a favor de la comunidad al que, por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel,, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, carácter físico, discapacidad o estado de salud:

- I. Provoque o incite al odio o a la violencia.
- II. En ejercicio de sus actividades profesionales mercantiles o empresariales, niegue a una persona un servicio o una prestación a la que tenga derecho:

Para los efectos de esta fracción, se considera que toda persona tiene derecho a los servicios o prestaciones que se ofrecen al público en general

¹⁵⁶ Código Penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, Edit. Sista S.A. de C.V. pág. 50

III. Veje o excluya a alguna persona o a grupo de personas cuando dichas conductas tengan por resultado un daño material o moral; o

IV. Niegue o restrinja derechos laborales.

Al que, siendo servidor público, incurra en algunas de las conductas previstas en este artículo o niegue o retarde a una persona en trámite o servicio al que tenga derecho, se le aumentará en una mitad la pena prevista en el primer párrafo, y se le impondrá la destitución e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos hasta por el mismo lapso de la privación de la libertad impuesta...¹⁵⁷

Por otro lado, se hizo una reforma al título octavo del Código Penal que se refiere a los delitos contra la moral pública y las buenas costumbres y específicamente al capítulo llamado: de la corrupción de menores en su artículo 201, el cual muchos consideraban discriminatorio, ya que hacía alusión al homosexualismo.

Este artículo planteaba una agravante considerando la condición de las personas por su orientación sexual, lo cual definitivamente implicaba un acto de desigualdad, discriminación y de violación al derecho a la privacidad. En este sentido se afirmaba que los homosexuales merecían ser protegidos de este tipo de disposiciones, que se reconocen como abusivas y arbitrarias.

A pesar de los pocos avances hacia el reconocimiento de los derechos de homosexuales y lesbianas, la homosexualidad y el lesbianismo han estado agobiados de desprecio, desigualdad y condena, por lo menos durante los últimos

¹⁵⁷ Código Penal para el Distrito Federal, edit. Sista S.A. de C.V., México D.F., pág. 97

veinte siglos. No hay duda que la iglesia católica y en general, las iglesias cristianas a través de sus influencias civiles han participado en la responsabilidad de las persecuciones de los homosexuales y las lesbianas en la sociedad.

Como hemos mencionado el común de las personas no tiene ideas claras y consideran al homosexual y a la lesbiana como un degenerado y con tendencias agresivas y sádicas, lo que actualmente se considera normal es el heterosexualismo.

En la sociedad actual en la que vivimos, los mandamientos religiosos contra las llamadas perversiones sexuales sólo pudieron penetrar porque se les dio importantes acentos emotivos en el curso de los siglos.

Decidieron que toda expresión sexual que no tenga una finalidad reproductiva que sea consecuencia de una libre elección hecha por una mujer hacia otra mujer o un hombre hacia otro hombre será totalmente ignorada y abusivamente reprimida, al mismo tiempo calificada de inversión y perversión sexual.

Esto pudo ocurrir porque se equiparó los conceptos de lo puro según la naturaleza, lo normal, lo moral, y lo justo por una parte con los conceptos impuro, antinatural, anormal, inmoral e injusto por otra. El cristianismo influyó mucho en las ideas de la sociedad, la existencia de la sexualidad es vista desde el hombre, tan casual que todo el problema se condensa en el cómo ser, ser así de la sexualidad.

Así pues el rechazo de la sexualidad y el lesbianismo fuera el cuerpo social, seguirá existiendo, mientras que los homosexuales y lesbianas sigan siendo oprimidos, se tiene que rechazar la idea según la cual la homosexualidad y el lesbianismo son una enfermedad, un acto contranatural, una desviación anormal,

aberración y pecado y plaga social. Basándose en la solidaridad y en la lucha contra la represión, la discriminación existe y debe darse respuesta a una reglamentación justa, es necesario que avancemos ante una ley que corresponda a la realidad social y que rompa con la hipocresía de estructuras que no son capaces de madurar con la serenidad ante la diversidad en la que vivimos.

Es necesario que la sociedad mexicana acepte y desarrolle una cultura a la no discriminación, muchas personas homosexuales y lesbianas aspiran a la igualdad ante la ley, se supone que constitucionalmente nacen libres e iguales pero existe discriminación que impide que éstas personas puedan juntarse de manera definitiva y tener derechos iguales al resto de los ciudadanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza que todas las personas nacen libres y con igualdad de derechos, pero las leyes no reflejan ni respetan la diversidad sexual presente en la sociedad mexicana.

Es necesaria una modificación al artículo 4 constitucional que significaría el reconocimiento de mínimos derechos para los homosexuales y lesbianas que son también personas que sufren, lloran y que es igual a cualquier otra persona.

Por ello se propone una modificación al artículo 4 constitucional párrafo II para que se garantice la igualdad entre varón, mujer, homosexuales y lesbianas quedando de la siguiente manera:

"El varón, la mujer, el homosexual y la lesbiana son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia".

Muchos juzgaran que la propuesta atenta contra la familia. ¿Pero que familia?, los tradicionalistas dirán que se refieren al grupo unido por los lazos de

consanguinidad que tiene por jefe a un hombre que aporta el gasto y que tiene a su lado a una mujer obediente entregada a las tareas del hogar y a la crianza de sus hijos. En síntesis la célula básica de la sociedad integrada por madre e hijos bajo la autoridad del padre. Pero ocurre que hoy es muy dudoso que las familias integradas de esa manera sean mayoría en México. Es más crece el número de hogares que no se ajustan al patrón imaginado por el conservadurismo. Por lo menos la tercera parte tiene a una mujer a la cabeza y en otro alto porcentaje son el abuelo o la abuela, un tío o tía, los hermanos y otros parientes los que sostienen económicamente la casa.

En efecto la idea de la familia como un conjunto que comprende un padre, una madre, y un número variable de hijos e hijas, sólo es representativo en parte. Muchísimos hogares mexicanos carecen de uno de los supuestos pilares fundamentales, principalmente el padre, después la madre y es por demás abundante la presencia de parientes consanguíneos o políticos diversos, abuelos, tíos, hermanos, sobrinos, primos, entenados, arrimados, que no encajan en el icono oficial de lo que debe ser una familia. En este entorno diverso –por decisión propia o por necesidad la rotunda negativa de permitir que los ciudadanos homosexuales y lesbianas construyan un ámbito familiar acorde con sus preferencias sexuales y afectivas es discriminatorio e inhumano.

Por otro lado juzgaran también que una pareja del mismo sexo no tiene derecho a la paternidad y el argumento es que un menor criado por homosexuales o lesbianas tendrá a mostrar problemas de su identidad, en su comportamiento o en su rol social, inclusive llegan a afirmar que este tipo de niños corre el peligro de

convertirse en homosexuales o lesbianas lo cual como ya vimos en el capítulo segundo es totalmente falso.

Otro segundo argumento es que el menor puede tener dificultades para desenvolverse socialmente y establecer amistades o relaciones de cualquier tipo, la preocupación de la mayoría de la gente, cree que el niño que vive con una madre lesbiana o un padre homosexual pueda ser estigmatizado, molestado o traumatizado, de algún modo, por otras personas con las que convive y que un menor que vive con un homosexual o una lesbiana puede ser sexualmente abusado por sus padres o por los amigos de ellos.

Como respuesta a estas inquietudes por parte de la mayoría de la gente que cree que esta propuesta atenta contra la familia se recoge la siguiente información proporcionada por los especialistas, que durante las dos últimas décadas han realizado un gran número de investigaciones alrededor del tema de la homosexualidad y el lesbianismo. Especialistas en la materia como Golombok, Green, Ress, Puryear, Huggins, Hart, Robak, y Patterson, entre otros han hecho estudios sobre la temática de las relaciones familiares desde un punto de vista psicológico, así como análisis comparativos sobre las características de las mismas entre padres e hijos de familias heterosexuales y homosexuales.

"Por lo que se refiere a la identidad sexual de los menores se han realizado varios estudios, en uno de ellos se aplicaron cuestionarios y entrevistas a una muestra de niños, entre los cinco y los catorce años de edad. Todos ellos hijos de madres lesbianas y padres homosexuales, los que presentaron un normal desarrollo de su identidad sexual, se decir, manifestaron estar contentos con su género y no

tener ningún deseo de ser homosexuales y lesbianas. Otros estudios mostraron que los hijos de padres gays no se convierten en homosexuales cuando crecen. Los estudios indican que la mayoría de los hijos e hijas de padres homosexuales o madres lesbianas se convierten en adultos heterosexuales. Se ha encontrado que únicamente entre el 5% y el 10% de ellos cuando crecen son homosexuales o bisexuales; entre el 90% y 95% son heterosexuales. Este porcentaje se asemeja al de la población en general, o sea que en el ambiente en el cual crecieron estos niños no aumento la probabilidad de volverse homosexuales o lesbianas"¹⁵⁸

"Respecto al desarrollo social de los menores hijos de homosexuales y lesbianas, se realizaron estudios que evidenciaron que tanto las madres lesbianas y padres homosexuales como sus hijos mostraban un desarrollo normal en todas sus relaciones personales (sociales, escolares, laborales, etcétera), describiéndolas en términos positivos, dentro del promedio normal"¹⁵⁹

"Por otro lado hablando de la convivencia de los niños con las amistades de sus madres lesbianas o padres homosexuales, un estudio reciente demostró que todos ellos habían tenido contacto positivo con dichas amistades y que la mayoría de las madres lesbianas y padres homosexuales afirmaron que su grupo de amistades estaba formado tanto por homosexuales como por heterosexuales"¹⁶⁰

Finalmente se han hecho investigaciones que muestran cual es la situación que se ha podido percibir respecto a que los hijos de lesbianas y homosexuales sean potencialmente víctimas de abuso sexual por parte de sus propios padres o de

¹⁵⁸ Pérez Contreras Ma. Montserrat, "Los derechos de los homosexuales" Op. Cit. pág. 41

¹⁵⁹ Ibidem. pág. 44

¹⁶⁰ Ibidem. pág. 45

sus amistades.

"En este sentido los resultados revelaron que la mayoría de los adultos que realizan este tipo de agresiones son hombres heterosexuales"¹⁶¹

Volveremos a repetir la rotunda negativa a permitir que los ciudadanos homosexuales y lesbianas construyan un ámbito familiar acorde con sus preferencias sexuales y afectivas es discriminatorio e inhumano. El sólo hecho de poner el tema sobre la mesa puede resultar un paso saludable en la construcción de un país verdaderamente respetuoso de su diversidad.

4.2 Adición al artículo 4 constitucional para que el varón y la mujer ejerzan la preferencia sexual que más les convenga.

Documentos internacionales sobre derechos humanos y campañas de organismos no gubernamentales, asociaciones tanto internacionales como nacionales en diversos países, se manifiestan por la defensa y el reconocimiento de los derechos de homosexuales y lesbianas

Señalaremos algunos de los instrumentos sobresalientes que se han creado para lograr el reconocimiento, la defensa y la protección de los derechos fundamentales sin distinción alguna.

I. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (O. N. U., Asamblea General 1948): en su preámbulo, la declaración afirma: considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos

¹⁶¹ Ibidem. pág. 45

II. fundamentales del hombre, en la dignidad y valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados por esta declaración, sin distinción alguna de raza, sexo, color, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (artículo 2). Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona (artículo 3).

III. La declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948, que establece que todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos, por lo que deben comportarse fraternalmente unos con otros con el fin de alcanzar el desarrollo humano y una calidad de vida que le permita progresar y alcanzar la felicidad.

IV. La Convención Europea sobre Derechos Humanos de 1950, primer documento europeo en materia de defensa y protección de los derechos humanos (protección regional).

V. Dos pactos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y el segundo es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, que tienen como origen y base fundamental de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Como todo documento de derechos humanos, establecen que todos los hombres tienen derechos iguales, los que tienen su origen en la dignidad humana y cuyo respeto universal debe ser promovido por las partes firmantes.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, que señala el

compromiso de los pueblos americanos para promover la libertad personal, la justicia social y la igualdad de los hombres sobre la base del respeto de los derechos fundamentales de los hombres. Igualmente se menciona en este documento que el desarrollo integral del ser humano sólo se logra con el reconocimiento y respeto de los derechos civiles, políticos, sociales, culturales, económicos y educacionales

Lo cierto es que excepto por la convención Europea sobre Derechos Humanos, ninguno de los documentos señalados, así como tampoco otros instrumentos otros de derechos humanos de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, hacen referencia en sus disposiciones o contenidos, a la orientación sexual como una libertad del ser humano o condenando su persecución o la discriminación que existe entorno a ésta.

La Asociación Internacional de Lesbianas y Homosexuales (ILGA) fue la primera organización de defensa de los derechos de lesbianas y homosexuales que logró obtener, como organización no gubernamental, el carácter y la función de órgano consultivo en las Naciones Unidas.

"Las primeras intervenciones de la Asociación Internacional de Lesbianas y Homosexuales (ILGA) fueron hechas en 1993 y en 1994 ante el Comité de Derechos Humanos. Durante la última sesión, celebrada en marzo de 1999, "El Comité declaró, de forma general, que los derechos a la privacidad y a la igualdad de los homosexuales y las lesbianas estaban protegidos por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos"¹⁶²

¹⁶² Ibidem. pág. 19

También existe la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Homosexuales y Lesbianas, formada igualmente por civiles que luchan por la causa de los homosexuales y las lesbianas. Entre sus actividades podemos mencionar la realización de publicaciones, investigaciones y estudios sobre el tema, la difusión que guardan en distintas partes del mundo.

La primera victoria para el reconocimiento internacional de los derechos humanos de homosexuales y lesbianas fue en 1981. Cuando la Corte Europea de Derechos Humanos emitió su resolución en el Caso Dudgeón vs. el Reino Unido.

"El Reino Unido despenalizó las actividades homosexuales en 1967 en Inglaterra y Gales; pero las prohibiciones permanecían vigentes en Irlanda del Norte. Dudgeón era el activista de la Asociación pro Derechos de Homosexuales de Irlanda del Norte. La Corte Europea de Derechos Humanos resolvió que la ley en Irlanda del Norte violaba el derecho a la privacidad del señor Dudgeón"¹⁶³

A partir de la resolución afirmativa que se emitiera en el caso Dudgeón, las actividades homosexuales fueron despenalizadas en Irlanda del Norte y en otras áreas de la jurisdicción del Parlamento en el Reino Unido.

En 1981 el Comité para Aspectos Sociales y de Salud hizo un reporte que dirigió a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa titulado Discriminación contra homosexuales.

"El reporte incluía un grupo de resoluciones llamando a la Organización Mundial de Salud a eliminar la homosexualidad de la lista de enfermedades, lo que ya ocurrió, urgiendo a los Estados miembros a despenalizar los actos homosexuales

¹⁶³ *Ibidem.* pág. 21

y a reconocer igualdad en las edades de consentimiento respecto de las relaciones homosexuales y heterosexuales y, finalmente proporcionar un trato igual para lesbianas y homosexuales en asuntos de índole laboral.¹⁶⁴

En 1993, La Asamblea Parlamentaria resolvió afirmando que cada individuo tiene derecho a tener su privacidad, a decidir sobre la sexualidad y a que se respeten sus determinaciones al respecto.

El Comité de Derechos Civiles y Asuntos Internos del Parlamento Europeo informó sobre asuntos relativos a la situación de la igualdad de derechos de homosexuales y lesbianas, en respuesta al reporte, el Parlamento Europeo expidió, en febrero de 1994, una resolución que entre sus puntos estableció:

"I) Que llamaba a los Estados Parte a abolir toda la legislación que penalizara o representara discriminación contra las actividades sexuales entre personas del mismo sexo. II) Que la misma edad para consentir en las relaciones sexuales fuera considerada o aplicada tanto a homosexuales como a heterosexuales. III) Terminar con la desigualdad en el trato contra personas de orientación homosexual contenido en las disposiciones jurídicas y administrativas de leyes como la de seguridad social, incluidos los beneficios en esta materia, de adopción, de sucesiones, en los Códigos penales y en todas aquellas que contengan este tipo de discriminación. IV) A que junto con las organizaciones nacionales de homosexuales y lesbianas se tomaran medidas y se iniciaran campañas contra los crecientes actos de violencia que se ejecutaban contra homosexuales y lesbianas, que se aseguran que los se tomaran medidas y se

¹⁶⁴ Ibidem. pág. 22

iniciaran campañas contra los crecientes actos de violencia que se ejecutaban contra homosexuales y lesbianas, que se aseguran que los agresores fueran juzgados por los delitos correspondientes"¹⁶⁵

La resolución de febrero de 1994 fue confirmada por el Parlamento Europeo el 17 de septiembre de 1996, durante la reunión que con motivo del reporte anual sobre derechos humanos, se celebró en la Unión Europea. El Parlamento además resolvió nuevamente que la discriminación contra homosexuales tenía que ser abolida.

De acuerdo con Francesca Gargallo: "Los Derechos Humanos son el conjunto de valores universales inherentes a la naturaleza de las mujeres y de los hombres de todo el planeta, mediante los cuales los seres humanos nos relacionamos y nos reconocemos. En algunos casos, de ellos se desprendieron normas de conducta que las personas eligieron a lo largo de sus múltiples historias. Sin embargo tenemos derechos que garantizar. Los cuales aún no han sido normativizados. Práctica cotidiana que la humanidad que necesita para legitimarse como tal y vivir con dignidad, los derechos humanos no pueden tener límites ni amoldarse a un modelo específico de persona. Son universales pues son iguales para todas y todos, sin diferencia de raza, sexo, orientación sexual, edad, religión, y estado de salud. Desde el momento que nace cualquier hombre y mujer es titular de forma irrenunciable, inderrotable, y universal de todos los derechos humanos para que las demás personas y las instituciones emanadas de su voluntad colectiva (la comunidad, el Estado, el conjunto de naciones, y sus autoridades) protejan su vida, libertad,

¹⁶⁵ Ibidem. pág. 24

sexualidad, igualdad, seguridad, integridad y dignidad"¹⁶⁶

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos no hace referencia en ningún sentido o aspecto dentro de los 29 primeros artículos contenidos en el capítulo relativo a las garantías individuales acerca de la orientación sexual como materia de derechos.

"Orientación sexual significa tener preferencias sexuales heterosexuales, homosexuales o bisexuales; tener un antecedente personal en la inclinación, o bien ser identificado o identificarse con alguna de ellas"¹⁶⁷

Es necesaria una adición al artículo 4 constitucional para que el varón y la mujer ejerzan la preferencia sexual que más les convenga quedando de la siguiente manera:

"El varón y la mujer tienen derecho a ejercer de manera libre la preferencia sexual que más les convenga. El Estado tiene el deber de instrumentar programas bien documentados y fundamentados para dotar de esa información libre de prejuicios, de servidumbres y que sea objetiva, científica, respetuosa y libre de acceso".

La humanidad ha sido capaz de abolir la esclavitud y establecer ciertos derechos básicos para las mujeres en casi todos los países del mundo. La aceptación del derecho de los individuos a desarrollar su personalidad, identidad y sexualidad libres de toda coacción y discriminación y opresión que todavía existe en muchos estados que incluyen sanciones criminales y hasta la pena de muerte por

¹⁶⁶ Gargallo Francesca, "Tan derechas y tan humana", Edit. Academia Mexicana de Derechos Humanos, Filosofía y Letras 88, Col. Copilco Universidad, Mayo 2000, pág. 9

¹⁶⁷ Pérez Contreras Ma. Monsterrat, "Los derechos de los homosexuales", Op. Cit. pág. 26

causas de orientación sexual.

4.3 Adición necesaria al artículo 4 constitucional para el reconocimiento de algunos derechos de los homosexuales.

Los derechos por los que luchan los homosexuales y las lesbianas en el mundo, algunos en los que como ya veremos, han sido recientemente incluidos, varían de país y son los relativos a la custodia de los hijos, el derecho a adoptar hijos, lo relativo a las sucesiones incluyendo el de ser albacea, derechos migratorios, incluyendo los relativos a adquirir la residencia permanente y la ciudadanía de la pareja y los hijos y la contratación y adquisición de seguros, entre otros.

Los beneficios que se mencionan han venido siendo insertados en determinadas legislaciones y, en ciertos casos, sólo son aplicables en algunas regiones de los Estados que se señalarán, sin embargo, describiremos de forma general los avances y los países en que se han dado.

"Pensión por viudez en Argentina en 1997; Beneficios médicos en Canadá y Argentina en 1996 y 1997-1998 respectivamente; Derechos de propiedad en Bélgica y Brasil en 1998; Canadá: derechos laborales en 1996 y 1998, reconocimiento y trato legal de las parejas de homosexuales semejante al del matrimonio entre heterosexuales en 1996, custodia de menores y adopción en 1996 y 1997; en Israel beneficios laborales iguales a los de heterosexuales en 1994; En Estados Unidos beneficios médicos y derechos hereditarios, los primeros en 1997 y los hereditarios en 1998; Derechos migratorios en Australia, Canadá, Francia, España, Colombia,

Dinamarca, Suecia, Alemania, Noruega y los Países Bajos¹⁶⁸

Avances más actuales en materia de reconocimiento de derechos, y de las limitaciones a los mismos, a parejas del mismo sexo. Tanto en Hawai, en Estados Unidos, como en los Países Bajos y Sudáfrica cuentan actualmente con proyectos de ley que pretende reconocer el matrimonio para homosexuales y lesbianas en los mismos términos legales que el matrimonio heterosexual. Estos proyectos se encuentran en discusión en las instancias legislativas.

Noruega y Suecia en 1993 y 1995, respectivamente retomaron en sus legislaciones las disposiciones establecidas por la ley Danesa. En Hungría en 1996 se estableció que las parejas del mismo sexo tenían prácticamente los mismos derechos que las parejas heterosexuales excepto por el derecho a la adopción.

En Dinamarca en 1998 se estableció que las parejas el mismo sexo tenían todos los derechos reconocidos a los matrimonios compuestos por miembros de distinto sexo excepto por el derecho de adoptar en aquellos casos en que el niño no tenga un vínculo sanguíneo con alguno de los miembros de la pareja.

En los Países Bajos en 1998 se retomó la legislación creada al respecto en Dinamarca, estableciéndose como limitación en derecho a adoptar niños que no tuvieran en vínculo de sangre con uno de los padres y la negativa a que el otro miembro de la pareja que no estuviera vinculado por sangre con el menor puede solicitar y obtener la custodia del mismo.

Existen, como ya vimos, países donde sólo en algunas regiones de sus territorios se reconocen legalmente a las parejas de homosexuales y lesbianas, por

¹⁶⁸ Ibidem. pág. 36

ejemplo España, Alemania, Italia y Estados Unidos.

"La situación en España es novedosa en este sentido, ya que se han promulgado leyes de parejas; en ellas se reconocen derechos a las parejas en concubinato, es decir heterosexuales, y a las parejas homosexuales que hacen una vida en común, equiparándolas a las que están unidas en matrimonio"¹⁶⁹

Esto se dio después de intensas campañas por la defensa de los derechos de homosexuales y lesbianas que permitieron, como resultado, que la Comunidad Autónoma de Cataluña aprobara, el 30 de junio de 1998 la ley sobre Uniones Estables de Pareja. Posteriormente, el 12 de marzo de 1999, la Comunidad de Aragón aprobó una segunda ley con las mismas características llamada Ley de Parejas de Hecho en Aragón.

Independientemente de que se haya hecho una ley para ambos tipos de parejas, esto no implica que no existan diferencias y límites entre los derechos establecidos para las parejas homosexuales y lesbianas.

El efecto fundamental de estas leyes es el del reconocimiento legal de las parejas que se constituyen en uniones de hecho. Algunos de los beneficios y derechos que contempla son: Para los homosexuales y lesbianas el derecho a presentar en sucesión cuando no haya testamento; El derecho a que el que sobrevive a la mujer de su compañero se pueda quedar con la propiedad de los muebles, el manejo del hogar, utensilios, etc. El pago de la pensión en caso de separación y el beneficio de que por primera vez se defina en un texto legal la unión homosexual.

¹⁶⁹ *Ibidem.* pág. 38

Cabe aclarar que estas dos últimas leyes no establecen nada relacionado con la seguridad social y los derechos que de ella se derivan, ni con aspectos legales en materia laboral.

La ley más nueva en la materia y que es aplicada en todo el país es el Pacto Civil de Solidaridad de Francia; esta ley causó grandes divisiones de opinión no sólo en el parlamento francés sino en la sociedad en general e inclusive en otros países y fue aprobada el 13 de octubre de 1999.

"El Pacto Civil de Solidaridad tiene como objetivo regularizar la situación de muchas personas que han optado por no contraer matrimonio y vivir como parejas en lo que se conoce como uniones de hecho, sea que se trate del caso de heterosexuales (concubinato) o de homosexuales o lesbianas"¹⁷⁰

Como aspecto fundamental se contempla la creación de un registro de relaciones de hecho. El pacto reconoce legalmente las relaciones de hecho tanto homosexuales como heterosexuales y les concede los efectos jurídicos, que podrían ser los beneficios ante las autoridades de Hacienda, puesto que estarían en posibilidad de presentar una declaración de impuestos conjunta, como los beneficios de la seguridad social, entre los que se encuentre la pensión por viudez, los beneficios por cuanto a los contratos civiles de arrendamiento, así como el reconocimiento de la responsabilidad solidaria de los miembros de la pareja por cuanto a las deudas hechas durante la existencia de la relación. Las uniones de hecho materia del pacto no cuentan con el derecho a adoptar hijos.

Por todas las anteriores razones, todos los hombres y mujeres,

¹⁷⁰ *Ibidem.* pág. 40

independientemente de cualquier calidad o atributo, tenemos los mismos derechos, heterosexuales, homosexuales, lesbianas, transexuales, bisexuales, etc. Es decir, todos tenemos derecho a existir a no ser ignorados, desarrollarnos, expresarnos y a demandar ser respetados.

Por todo eso muchos homosexuales y lesbianas aspiran a la igualdad ante la ley como todo ser humano, y con base a lo que se ha venido exponiendo se propone una adición necesaria al artículo 4 constitucional para el reconocimiento de algunos derechos de los homosexuales y lesbianas quedando de la siguiente manera:

"Ser homosexual, lesbiana, bisexual no implica un delito y tienen derecho a recibir educación libre de fanatismos, estigmatizaciones y prejuicios relativos a la orientación sexual, no perder la patria potestad de sus hijos sólo por el hecho de ser homosexual o lesbiana, de ninguna forma ser discriminado o denigrado públicamente y a que no se le prohíba la entrada a un lugar o evento público, a permanecer y ascender en su trabajo y a recibir un salario y prestaciones iguales por un trabajo igual. Los homosexuales y las lesbianas a partir de la edad núbil tienen derecho a casarse y a fundar una familia y a disfrutar de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio, así como a la salud, la vivienda, la asistencia médica y a los servicios sociales necesarios; tienen asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientemente de su voluntad. La ley establecerá los instrumentos y apoyo a fin de alcanzar tal objetivo".

"La homosexualidad y el lesbianismo ya no pueden ser concebidos como un

problema de unos cuantos o como fenómeno aislado de determinadas sociedades, lo cierto es que el reconocimiento de estos derechos es necesario, estos ciudadanos no pueden ni deben continuar siendo ignorados puesto que forman invariablemente queramos o no parte de la estructura social, productiva, profesional, cultural y laboral de nuestras sociedades. La diversidad es la base de la vida no aceptarla y reconocerla representa reconocer las diferencias, lo que conlleva, a la imposición de un orden social y jurídico; de una moral impuesta por la iglesia, que puede incluir una mentalidad y conductas discriminatorias que llevan a una sociedad a vivir en una desigualdad humana que se refleja, en este caso concreto, en la condena que se hace a los grupos de homosexuales, bisexuales y lésbicos, lo que definitivamente obstaculiza el desarrollo humano e impide una calidad de vida satisfactoria".

En la actualidad se puede afirmar que definitivamente ya no se sanciona a la homosexualidad como pena de muerte, desde un punto de vista oficial; sin embargo, hasta hace poco era materia de agravantes en los delitos de corrupción de menores en México. El artículo 201 del Código penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la república en materia federal era el único que mencionaba a la homosexualidad.

"Artículo 201. Al que procure o facilite la corrupción de un menor de 16 años de edad o de quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, mediante actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, o induzca a la práctica de la mendicidad, la ebriedad, al consumo de narcóticos, a la prostitución, al homosexualismo, a formar parte de una asociación delictuosa, o a cometer cualquier

delito, se le aplicarán de tres a ocho años de prisión y de cien a cuatrocientos días de multa. Si además de los delitos previstos en este capítulo resultase cometido otro, se aplicarán las reglas de acumulación"¹⁷¹

Este capítulo planteaba una agravante considerando la condición de las personas por su orientación sexual, lo que implicaba un acto de desigualdad, discriminación y de violación al derecho a la privacidad, esta clase de argumentos llevó a la Legislatura a modificar el artículo 201 para que quedara en los términos siguientes:

"Artículo 201. Comete el delito de corrupción de menores, el que induzca, procure u obligue a un menor de dieciocho años de edad o a quien no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, de prostitución, de consumo de narcóticos, a tener prácticas sexuales, a la práctica de la ebriedad, o a cometer hechos delictuosos. Al autor de este delito se le aplicarán de cinco a diez años de prisión y de quinientos a dos mil días de multa..."¹⁷²

Concretamente adicionó el título decimoséptimo bis, denominado de los delitos contra la dignidad de las personas, en cuyo artículo 281 bis, tipifica actos que se puedan calificar como discriminatorios, y quedo de la siguiente manera.

"Artículo 281-bis. Se impondrá pena de uno a tres años de prisión, de cincuenta a doscientos días de multa y de veinticinco a cien días de trabajo a favor de la comunidad al que por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza,

¹⁷¹ Código penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, Op. Cit. pág. 50

¹⁷² Código penal para el Distrito Federal, Op. Cit. pág. 61

idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, carácter físico, discapacidad o estado de salud:

I. Provoque o incite al odio o a la violencia

II. En ejercicio de sus actividades profesionales mercantiles o empresariales, niegue a una persona un servicio o una prestación a la que tenga derecho;

Para los efectos de esta fracción, se considera que toda persona tiene derecho a los servicios o prestaciones que se ofrecen al público en general.

III. Veje o excluya a alguna persona o a grupo de personas cuando dichas conductas tengan por resultado un daño material o moral; o

IV. Niegue o restrinja derechos laborales.

Al que, siendo servidor público, incurra en algunas de las conductas previstas en este artículo o niegue o retarde a una persona en trámite o servicio al que tenga derecho, se le aumentará en una mitad la pena prevista en el primer párrafo, y se le impondrá la destitución e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos hasta por el mismo lapso de la privación de la libertad impuesta...¹⁷³

El artículo 4 constitucional párrafo II establece que:

"El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el

¹⁷³ Ibidem. pág. 97

desarrollo de la familia"¹⁷⁴

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza que todas las personas nacen libres y con igualdad de derechos, pero las leyes no reflejan ni respetan la diversidad sexual presente en la sociedad mexicana.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no hace referencia en ningún sentido o aspecto dentro de los 29 primeros artículos contenidos en el capítulo relativo a las garantías individuales acerca de la orientación sexual como materia de derechos.

Por ello la modificación al artículo constitucional párrafo II para garantizar la igualdad ante la ley entre el varón, mujer, homosexuales y lesbianas. Así también una adición necesaria para que el varón y la mujer ejerzan la preferencia sexual que más les convenga. Como también una adición necesaria para el reconocimiento de algunos derechos de los homosexuales y lesbianas quedando el artículo 4 constitucional de la manera siguiente:

Párrafo II "El varón, la mujer, el homosexual y la lesbiana son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

El varón y la mujer tienen derecho a ejercer de manera libre la preferencia sexual que más les convenga. El Estado tiene el deber de instrumentar programas bien documentados y fundamentados para dotar de esa información libre de prejuicios, de servidumbres y que sea objetiva, científica, respetuosa y libre de acceso.

Ser homosexual, lesbiana, bisexual no implica un delito y tiene derecho a

¹⁷⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edit. Sista S.A. de C.V.

recibir educación libre de fanatismos, estigmatizaciones y prejuicios relativos a la orientación sexual, no perder la patria potestad de sus hijos sólo por el hecho de ser homosexual o lesbiana, de ninguna forma ser discriminado o denigrado públicamente y a que no se le prohíba la entrada a un lugar o evento público, a permanecer y ascender en su trabajo y a recibir un salario y prestaciones iguales por un trabajo igual. Los homosexuales y las lesbianas a partir de la edad núbil tienen derecho a casarse y a fundar una familia y a disfrutar de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio, así como a la salud, la vivienda, la asistencia médica y a los servicios sociales necesarios; tienen asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de medios de sus medios de subsistencia por circunstancias independientemente de su voluntad. La ley establecerá los instrumentos y apoyo a fin de alcanzar tal objetivo.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y esparcimiento de sus hijos..."

Se exige igualdad ante la ley con respecto a homosexuales y lesbianas. Se exige el fin de las condenas criminales. Avalamos leyes que prohíban la discriminación. Se exige igual y total reconocimiento de las relaciones de pareja. Confiamos en la inclusión de los derechos de igualdad independientemente de la orientación sexual, en todas las leyes nacionales y en todos los nuevos y futuros tratados internacionales de derechos humanos.

Todos y todas juntos hemos de conseguir una vida mejor ahora y para las futuras generaciones.

CONCLUSIONES

PRIMERA: No es verdad que exista un patrón de crianza y de relaciones familiares que conduzca a la homosexualidad y al lesbianismo, como afirman los psicoanalistas. Una madre sobreprotectora y un padre pasivo y lejano no son la causa de la homosexualidad y el lesbianismo en sus hijos varones ni mujeres.

SEGUNDA: Es falso que en las parejas de homosexuales y lesbianas uno adopte el papel masculino y el otro femenino, en lo que respecta a conducta sexual y actividades de la vida diaria. Generalmente los papeles se comparten.

TERCERA: Es falso que los homosexuales molesten niños, y abusen sexualmente de ellos y traten de iniciarlos en prácticas homosexuales. Por el contrario, la inmensa mayoría de los abusos sexuales de niños los llevan a cabo personas heterosexuales.

CUARTA: Es incorrecto que la mayor liberalidad de las costumbres sexuales lleve al aumento de la homosexualidad y el lesbianismo. Durante la segunda mitad del siglo XX, las costumbres sexuales se liberalizó mucho más que en los siglos anteriores. Sin embargo, la conducta homosexual y el lesbianismo no aumentó.

QUINTA: No existen tratamientos efectivos para la homosexualidad y el lesbianismo. Ni los tratamientos psicológicos (psicoanálisis, terapia de conducta) han producido

cambios en la orientación sexual del individuo. Hoy se considera que no tiene sentido hablar de cura ni tratamiento, dado que no se trata de una enfermedad.

SEXTA: Es falso que la vida del homosexual y la lesbiana esté llena de dificultades y de soledad, debido a la condenación social de esta orientación sexual. Muchos homosexuales y lesbianas llevan vidas armónicas y equilibradas y son tan felices como los heterosexuales.

SEPTIMA: Tampoco se considera que la homosexualidad y el lesbianismo sean delito punible por la ley, o un pecado, es una opción de vida como la heterosexualidad, ni mejor ni pero por ella.

OCTAVA: Es falso que los hijos de padres homosexuales o madres lesbianas, se convierten en homosexuales y lesbianas cuando crecen. Los estudios al respecto, indican que la mayoría de los hijos e hijas de padres homosexuales y lesbianas son adultos heterosexuales.

NOVENA: El estudio de la homosexualidad y el lesbianismo tiene que ver con la diversidad humana. Los derechos de los homosexuales y lesbianas deben integrarse dentro de la lucha por los derechos humanos, al igual que los derechos de la mujer, de las diversas etnias, etc.

DECIMA: Es hora de que aprendamos de otras culturas que podamos aprender, a

preciar y a valorar la diversidad y a darnos cuenta de que con trabajo y buena voluntad podemos amar a los miembros homosexuales y lesbianas de esta sociedad, como amemos a otros miembros de nuestra familia humana.

UNDÉCIMA: Muchas tragedias vitalicias podrían ser aliviadas si el individuo ha llegado a la madurez espiritual para considerar con tolerancia las múltiples formas de expresión de la vida sexual.

DUODÉCIMA: Como hemos indicado a lo largo de este trabajo los homosexuales y las lesbianas son personas que sienten, ríen, lloran igual que los heterosexuales hijos e hijas de Dios que se han encontrado en su vida con una orientación sexual y que desean vivir un proyecto de vida personal.

DECIMOTERCERA: El artículo 201 del Código penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la república en materia federal era el único que mencionaba a la homosexualidad. Este artículo planteaba una agravante considerando la condición de las personas por su orientación sexual, lo cual definitivamente implicaba un acto de desigualdad, discriminación y de violación al derecho a la privacidad.

DECIMOCUARTA: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza que todas las personas nacen libres y con igualdad de derechos, pero las leyes no reflejan ni respetan la diversidad sexual presente en la sociedad mexicana.

Muchas personas homosexuales y lesbianas aspiran a la igualdad ante la ley, se supone que constitucionalmente nacen libres e iguales pero existe discriminación que impide que éstas personas puedan juntarse de manera definitiva y tener derechos iguales al resto de los ciudadanos.

DECIMOQUINTA: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no hace referencia en ningún sentido o aspecto dentro de los 29 artículos en el capítulo relativo a las garantías individuales a cerca de la orientación sexual como materia de derechos, la aceptación del derecho de los individuos a desarrollar su personalidad, identidad y sexualidad libres de toda coacción y discriminación son parte fundamental de los derechos humanos de nuestro tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

- Achaval Alfredo, "Delitos de violación", estudio sexológico, médico legal jurídico, 2ª edición, editorial Abelud Aeirot, Buenos Aires.
- Ardila D. Rúben, "La homosexualidad y la psicología", editorial El mundo moderno S. A. de C. V, México D. F. Santa Fe Bogotá, 1998.
- Bieber Irwing, "Homosexualidad un estudio psicoanalítico", editorial Pax México, Asociación Psicoanalítica Mexicana A. C., 1967.
- Fernández de Castro Chimo, "La otra historia de la sexualidad", editorial Roca S. A., México, 1991
- Gargallo Francesca, "Tan derechas y tan humanas", editorial Academia Mexicana de Derechos Humanos, Filosofía y Letras #88, colonia Copilco Universidad, Mayo 2000.
- González de la Vega San Francisco, "Derecho Penal Mexicano", los delitos, editorial Porrúa Hnos S. A. de C. V., 1997.
- González Ruiz Edgar, "Conservadurismo y sexualidad", editorial Raúl Yue, México, 1984.
- H. Giese y A. Willy, "Sexología", El hombre, el sexo y la sociedad, editorial Cagica.
- Hauser Richard, "La sociedad homosexual", editorial Ediciones 29, Barcelona, 1989.

- Hiriart Riedeman Viviane, "Educación sexual en la escuela", 1ª edición, editorial Pardos, México, 1999.
- Lacadena Juan Ramón, "La homosexualidad un debate abierto", editorial Desclee de Brouwer, Bilbao, 1997.
- López Ortega José Antonio, "Educación de la sexualidad", editorial EUNSA, ediciones Universidad de Navarra S. A Pamplona.
- Martínez Roaro Marcela, "Delitos sexuales", editorial Porrúa Hnos. S. A. de C. V., 3ª edición, México D. F., 1985.
- Mc. Cary James Leslie, "homosexualidad humana", editorial El manual moderno S. A. de C. V., México D. F. Santa Fe Bogotá.
- Mendieta y Nuñez Lucio, "El derecho precolonial", editorial Porrúa Hnos. S. A. de C. V., 5ª edición.
- Mirabet I. Muloí Antony, "La homosexualidad hoy", editorial Herder, Barcelona, 1985
- Pérez Contreras María Montserrat, "Derecho de los homosexuales", pie de imprenta, México, Cámara de Diputados LVII Legislatura, año 2000, coedición con UNAN.
- Pérez Luis Carlos, "Tratado de derechos penal", Tomo IV, editorial Temis, Bogotá, 1971.
- Riva Palacio Vicente, "México a través de los siglos", Tomo I, editorial Cumbre, México D. F., 1953.
- Ruse Michael, "La homosexualidad", editorial Cátedra Teorama, Madrid, 1998.

- Sahagun Alberto, "Integración de la sexualidad humana", editorial Trillas, México, 1993.
- Weiberg George, "La homosexualidad sin prejuicios", editorial Granica Editor S. A., Barcelona, 1997.
- X. Lizarraga J. M y Gómez Bonejto M., "El homosexual ante la sociedad enferma", editorial Tosquets, Barcelona, 1978.

Legislaciones

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edit. Sista S. A. de C. V.
- Constitución 141, año 544
- Constitución 77, año 538
- Constitución de Sudáfrica del año 1996
- Código de derecho Canónico
- Código de Hitita del año 1400 a. de C.
- Código Justiniano, libro IX, Título IX, ley 30 publicada en Roma a 13 de las candelas de enero bajo el tercer consulado de Constancio y el segundo de Constante, augustos.
- Código Penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, Edit. Sista S. A. de C. V. pág. 50
- Código Penal para el Distrito Federal, Edit. Sista S. A. de C. V., México D. F., pág. 97.
- Código Teodosiano, libro IX, Título VII, Ley 6 publicada en el año 438
- Instituciones, Libro IV, Título XVIII, ley 4 año 538
- Legislación Inglesa siglo XIII

Enciclopedias y Diccionarios

- Cabaneilas Guillermo, "Diccionario Enciclopédico del Derecho Usual", Tomo IV, editorial Heliastra S. L. R., 15ª edición, Buenos Aires Argentina, 1982.
- Diccionario de las Ciencias de la Educación, vol. I, editorial La Prensa, México D. F., marzo 25, 1993.
- Diccionario de las Ciencias de la Educación, vol. II, editorial La Prensa, México D. F., 1993
- Diccionario Enciclopédico de la Educación Especial, vol. III, editorial Diagonal/Santillana, junio, 1989, México D. F.
- Doucet W. Friedrinch, "diccionario del Psicoanálisis clásico", editorial Labor S. A., Barcelona, 1975.
- Pratt Henry, "Diccionario de sociología", editorial Fondo de Cultura Económica, México 1984.
- Thines Georges, "Diccionario General de las Ciencias Humanas", ediciones Cátedra S. A., Madrid, 1978

Documentos y revistas

- "El hijo del ahuízote", 22 de Noviembre de 1901
- "El imparcial", 23 de Noviembre de 1901

- "La patria", Diario Oficial 24 de Noviembre de 1901

Hemeroteca Nacional Autónoma de México

- Revista Quo, Dirección General Televisa, # extraordinario especial de sexo, edición Ruy Xoconostle Waye, Agosto 2000, México, D. F.
- Revista Quo, Dirección General Televisa, #40, edición Ruy Xoconostle Waye, Febrero 2001, México, D. F.
- Pagina de Internet: www.sergay.com.mx/noticias
- Pagina de Internet: www.letrese.org.mx; once tv, diálogos en confianza, tema ¿Qué creen soy homosexual?, Fecha: 11/07/2001.
- Pagina de Internet: www.sergay.com.mx/iniciativa.Shtml.12/04/2001.
- Pagina de Internet: www.accionhumana.org.mx; prologo la vida de los hombres gay y de las lesbianas, 11/07/2001.
- Pagina de Internet: <http://eon.org.mx/glosario.html>, 11/07/2001.